

Montevideo, Miércoles 15 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20027

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 329/977. — Se fija el día 19 de junio de 1977, la fecha de inauguración del Mausoleo al General Artigas.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 317|977. — Se establece que no serán de aplicación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, determinadas disposiciones sobre utilización de formularios de cheques comunes ya impresos.

3

Decreto 318|977. — Se reglamentan las condiciones de emisión de la "Deuda Interna de Consolidación 1976", autorizada por la ley 14.550.

4

Decreto 319/977. — Se dictan normas referentes a la actividad de los Agentes de Lotería.

5

Decreto 320|977 — Se refuerza el Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay vigente para 1976.

6

Decreto 321|977. — Se autoriza a las Empresas del Estado a abonar a su personal dentro del mes de junio del corriente año, el medio sueldo anual complementario.

7

Resolución 781/977. — Se aprueba la resolución de COPRIN, interpretativa de la Resolución Ordinaria N.o 594, por la cual se derogaron las Resoluciones 41 y 161, de esta Comisión.

8

Resolución 783/977. — Se designa co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 44.

9

Resolución 784/977. — Se contrata un Secretario Bilingüe en la Dirección General del Comercio Exterior.

Ministerio de Industria y Energía

10

Decreto 322/977. — Se amplían disposiciones por las que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua, destinadas a la industria del papel y textil.

11

Resolución 785/977. — Se contratan en el Ministerio de Industria y Energía, a determinados funcionarios del Programa 1.08, Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

12

Resolución 786/977. — Se efectúan designaciones en la Dirección de la Propiedad Industrial.

13

Resolución. — Se modifica resolución que concedió, entre otras, el registro de la marca "Aeolian".

14

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Bruzzone y Sciutto S. A., y se confirma la resolución que desestimó el registro de la marca "Campo Viejo".

15

Resolución. — Se revoca resolución por la cual se desestimó, entre otras, el registro de la marca "Cloran-Oftálmico".

16

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., y se confirma la resolución que concedió el registro de la marca "Magnocel".

17

Resolución. — Se confirma una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la que se autorizó la inscripción de la marca denominativa "Multi-Cama".

18

Resolución. — Se modifica resolución por la que se concedió el registro de la marca "Mate I".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

19

Decreto 323/977. — Se fija un plazo para que las personas que presten o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas y Representaciones Diplomáticas Extranjeras puedan acogerse a los beneficios jubilatorios establecidos por la ley 13.179.

20

Decreto 324|977. — Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a poner en funcionamiento el nuevo sistema de documentos de contralor del trabajo, planilla de contralor y comunicado de modificaciones.

21

Resolución 782/977. — Se crea una Comisión de Estudio para precisar la cobertura del riesgo por accidentes del trabajo "in itinere".

22

Resolución 787/977. — Se designa un Ayudante de 4.a, en el Instituto Nacional de Alimentación.

23

Resolución 788|977. — Se revoca una resolución y se efectúan ascensos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

24

Resolución 789/977. — Se revoca una resolución y se efectúan ascensos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

25

Resolución 790/977. — Se designa un Ayudante de 4.a, en el Instituto Nacional de Alimentación.

26

Resolución 791|977. — Se designa un Médico en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

27

Resolución 792|977. — Se autoriza a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) a contratar funcionarios.

Ministerio de Justicia

28

Ley 14.661. — Se transforma la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno en Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno y se dictan otras normas.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 329/977. — Se fija para el día 19 de junio de 1977, la fecha de inauguración del Mausoleo al General Artigas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 9 de junio de 1977.

Visto: lo dispuesto en la ley 14.276, de fecha 27 de setiembre de 1974.

Resultando: que han quedado definitivamente concluídas las obras de construcción del Mausoleo erigido en la Plaza Independencia para albergar los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas.

Considerando: I) Que por tanto debe procederse al traslado de los restos del General Artigas;

II) Que corresponde fijar la fecha para dicho traslado, para lo cual, y como un homenaje a la figura del Prócer es oportuno hacer coincidir los actos conmemorativos de su natalicio con el día de la inauguración del Mausoleo;

III) A fin de facilitar la concurrencia del público en general, para que participe y adhiera a los actos, es conveniente suspender aquellos cuya ejecución coincida con los programados por el presente decreto.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para el día 19 de junio de 1977, la fecha de inauguración del Mausoleo al General Artigas.

Art. 2.o A tal efecto, dispónese, para ese día, el traslado de los restos del General Artigas, que están depositados en el Regimiento de Caballería N.o 1, "Blandengues de Artigas", a dicho Mausoleo en donde recibirán sepultura definitiva.

Art. 3.o En forma excepcional, fíjase, por este año, el día 20 de junio para los actos de ceremonia de Jura de Fidelidad a la Bandera, modificándose en lo pertinente el decreto 280|977, de fecha 13 de mayo de 1977.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 317/977. — Se establece que no serán de aplicación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, determinadas disposiciones sobre utilización de formularios de cheques comunes ya impresos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 739|975 de 2 de octubre de 1975, en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 694|976 de 27 de octubre de 1976, relacionado con la utilización de formularios de cheques comunes ya impresos.

Resultando: que la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita autorización para continuar utilizando después del 30 de junio próximo los formularios de cheques comunes impresos antes de la entrada en vigencia del decreto 739|975 de 2 de octubre de 1975.

Considerando: la situación coyuntural por la que atraviesa dicha Institución: próxima a desaparecer como ente bancario.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o No será de aplicación a la Caja Nacional de Ahorro Postal lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 739|975 de 2 de octubre de 1975, en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 694|976 de 27 de octubre de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 318/977. — Se reglamentan las condiciones de emisión de la "Deuda Interna de Consolidación 1976", autorizada por la ley 14.550.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: el artículo 4.o de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna hasta un monto de N$ 209:058.483.11

(doscientos nueve millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres nuevos pesos con 11|100) con destino a cancelar el déficit del Tesoro Nacional, hasta el 31 de diciembre de 1975.

Considerando: que corresponde reglamentar las condiciones de emisión de la deuda autorizada, de conformidad con las disposiciones contenidas en la citada ley.

Atento: a la opinión del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Deuda Interna a que se refiere el presente decreto se denominará "Deuda Interna de Consolidación 1976" que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

2.000 títulos de N$ 100.000.00	N$ 200:000.000.00
900 títulos de N$ 10.000.00	" 9:000.000.00
58 títulos de N$ 1.000.00	" 58.000.00
1 título fracción de	" 483.11
	N$ 209:058.483.11

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Los títulos correspondientes a la Deuda cuya emisión se reglamenta, se emitirán y rescatarán a la par y no serán negociables en la Bolsa de Valores.

Art. 3.o Los títulos que se emitan devengarán el interés del 5 o|o (cinco por ciento) anual, pagaderos semestralmente a partir del 1.o de enero y del 1.o de julio de cada año.

El primer cupón vencerá el 1.o de enero de 1978.

Art. 4.o La deuda que se reglamenta será amortizada mediante una cuota anual del 3 o|o (tres por ciento) sobre los títulos que se hayan emitido, que se hará efectivo a partir del 1.o de julio de cada año, realizándose la primera amortización el 1.o de julio de 1979.

El rescate se realizará por sorteo, cuando hayan sido impresos los títulos definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 1.o del presente decreto y se encuentren en circulación o sobre cada una de las Cautelas Provisorias, en circulación en las fechas en que deben realizarse servicios de amortización.

En el caso en que el sorteo de títulos, o la amortización sobre Cautelas Provisorias, recaiga sobre obligaciones en poder de tenedores particulares, previo el pago que corresponda, se deberá justificar que pertenecen a los primitivos adjudicatarios de los valores que se rescatan, total o parcialmente, o a sus sucesores legales, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley que se reglamenta.

En cualquier tiempo podrán realizarse amortizaciones extraordinarias.

Art. 5.o Los títulos de la Deuda Interna de Consolidación 1976 que, en función de lo dispuesto en la ley que se reglamenta y en el presente decreto, sean entregados a particulares, sólo podrán ser utilizados por éstos en los siguientes casos:

a) Pago de impuestos nacionales exigibles con anterioridad al 1.o de enero de 1976.
En este caso los montos que se cancelan, en estas condiciones, serán deducidos del monto de las amortizaciones correspondientes al año en que se opere esta compensación.
Las oficinas recaudadoras intervinientes, deberán comunicar al Banco Central del Uruguay, las cancelaciones operadas, a los efectos indicados precedentemente;

b) Pago de suministros de organismos públicos con el consentimiento de los mismos.
En este caso quedan habilitados los tenedores a ceder o endosar esos valores a los organismos que hayan aceptado esta forma de pago.

Art. 6.o La presente emisión está destinada a:

1º) Cancelar deudas del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1975, con organismos públicos;

2º) Cancelar total o parcialmente con particulares y siempre que el acreedor preste su conformidad, deudas del Estado al 31 de diciembre de 1975, por concepto de aprovisionamientos.

3º) Cancelar los déficits económicos anteriores al 31 de diciembre de 1975 de los organismos financieros, industriales y comerciales;

4º) En cualquier momento, el Poder Ejecutivo podrá ofrecer a los organismos públicos, o acreedores privados por su ministros, el pago parcial o total de sus créditos, con títulos de la deuda que se reglamenta, cualquiera que sea la fecha del crédito, siempre y cuando el mismo esté imputado y liquidado y en condiciones de pago inmediato.

Art. 7.o El sorteo de los títulos, cuando corresponda, se realizará con quince días de anticipación, de la fecha de los rescates ordinarios y el valor de los títulos se pagará a la par, a partir del primer día del mes siguiente.

Desde esa fecha los títulos sorteados dejarán de devengar intereses y si al presentarse al cobro carecieran de uno o más cupones vencidos después de la fecha del sorteo, el importe de los mismos será deducido del valor nominal del título que se rescata.

Art. 8.o Los intereses se abonarán hasta los cuatro años posteriores a la fecha de su vencimiento, fecha desde la cual eran exigibles.

Art. 9.o Mientras no estén impresos los títulos definitivos, podrán emitirse Cautelas Provisorias, representativas de los títulos que se ordena imprimir.

Art. 10. Estos títulos serán aceptados por su valor nominal en el caso de depósitos por concepto de licitaciones públicas o garantías de cualquier naturaleza a favor del Estado y de los organismos de carácter público.

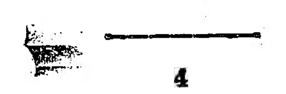
Art. 11. Los gastos de impresión de títulos y de cautelas provisorias, así como los libros y demás formularios necesarios para la atención del servicio serán imputados a Rentas Generales.

Art. 12. Los títulos o cautelas provisorias que se emitan en función del artículo siguiente de este decreto, llevarán impresa la siguiente leyenda: "El presente título (o cautela provisoria) "Deuda Interna de Consolidación 1976" es reajustable según lo dispuesto en el artículo 13 del presente decreto, sólo podrá ser utilizado según lo dispuesto en el 5.o del antedicho decreto y en oportunidad del rescate por sorteo, su tenedor deberá justificar que es el primitivo adjudicatario de este valor o su sucesor legal".

Art. 13. Los títulos o cautelas provisorias que se emitan en virtud de la ley que se reglamenta, cuando se destinen al pago de acreedores privados por suministros, serán reajustables anualmente a partir del 1.o de julio de 1978, según las correspondientes variaciones del costo de vida determinadas por la evolución del Indice general de los precios al consumo elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas y publicado en el "Diario Oficial" por el Poder Ejecutivo.

Los títulos o cautelas provisorias a que se refiere el inciso anterior serán tomados por su valor reajustado, a los efectos de los artículos 2.o y 10 del presente decreto.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**



4

Decreto 319/977. — Se dictan normas referentes a la actividad de los Agentes de Lotería

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la experiencia recogida por la División Hacienda y Gerencia de Lotería de la Dirección de Loterías y Quinielas, en sus relaciones crediticias con los Agentes Oficiales de Lotería.

Resultando: que se hace necesario luego de dos años de experiencia, modificar el decreto 1.017, del 19 de diciembre de 1974, ajustándolo a las necesidades del servicio y exigencias del Tesoro Nacional y Rentas Afectadas.

Resultando: que se hace absolutamente necesario e impostergable, la necesidad de establecer las categorías de Subagente de Lotería y Loteros o vendedores ambulantes, a los efectos de regularizar una situación ya existente en plaza, procediendo a su registro por la Dirección de Loterías y Quinielas y contralor de su actividad.

Considerando: que es conveniente ampliar el sistema de garantías vigentes, ofreciéndoles mayores posibilidades a las Agencias, que garanticen eficazmente los intereses del Estado.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Agentes de Lotería, son titulares del reparto de billetes de lotería que le adjudique el Poder Ejecutivo, en ocasión de su designación.

Art. 2.o Los Agentes Oficiales de Lotería, deberán efectuar la venta de billetes de lotería de la siguiente manera:

a) En el local del Agente;
b) En el local del Subagente;
c) Por Loteros.

Art. 3.o Los subagentes de Lotería, serán nombrados por los Agentes Oficiales y actuarán bajo su responsabilidad.

En caso de recibir repartos de más de un Agente, responderán ante éstos, de acuerdo con tales repartos.

Tendrán local establecido autorizado previamente por la Dirección de Loterías y Quinielas.

Los Loteros serán vendedores ambulantes nombrados por los Agentes Oficiales y ambos ganarán la comisión fijada por la ley.

Art. 4.o Tanto los Subagentes como los Loteros, deberán ser registrados en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Los Subagentes y Loteros podrán ser al mismo tiempo, Subagentes o Corredores de Quinielas. Será incompatible, la calidad de Agente Oficial de Lotería con la de Agente Oficial de Quinielas.

Art. 5.o Los repartos deberán retirarse de la Dirección de Loterías y Quinielas, por los Agentes que se hallen en las condiciones reglamentarias:

a) Para loterías ordinarias, 24 horas antes de la realización del sorteo de lotería inmediato precedente;
b) Para loterías extraordinarias, cuando lo indique la Dirección.

El incumplimiento de esta obligación, aparejará, que el reparto sea redistribuido por tres sorteos entre otros Agentes por la Dirección de Loterías y Quinielas, que procurará asegurar la colocación de aquél reparto.

En caso de reincidencia, el Agente será suspendido preventimamente, procediéndose en la misma forma establecida en el inciso anterior y estándose a lo que resuelva el Poder Ejecutivo. Las redistribuciones de repartos, no generarán derecho alguno para los Agentes adjudicatarios de los mismos.

Art. 6.o Facúltase a la Dirección de Loterías y Quinielas, a conceder créditos a los Agentes de Lotería. Dicho crédito no podrá superar al importe de una lotería ordinaria o extraordinaria. Sin embargo, cuando se emitan simultáneamente una lotería ordinaria y otra extraordinaria, se sumará el crédito que corresponda por cada una de ellas para obtener el crédito total máximo. Cuando se emitan dos loterías extraordinarias, el crédito total máximo, será el que corresponda por la lotería extraordinaria mayor. Las Loterías extraordinarias, serán determinadas por la Dirección.

Art. 7.o Los Agentes de Lotería que retiren sus repartos a crédito, deberán prestar garantía suficiente, a satisfacción de la Dirección de Loterías y Quinielas, que cubran las obligaciones emergentes de sus retiros de billetes ofreciendo:

a) Garantía Hipotecaria;
b) Seguro de caución por incumplimiento contractual en el Banco de Seguros del Estado;
c) Aval bancario;
d) Obligaciones hipotecarias reajustables. Los fondos que se constituyan sobre esta base, serán individuales y el modo de integración a elección del Agente de Lotería y bajo su responsabilidad. Los títulos hipotecarios, serán caucionados en el Banco de la República a nombre del Agente, o de terceros, para garantir las obligaciones del Agente y a la orden de la Dirección de Loterías y Quinielas. Para lograr la garantía total del crédito otorgado, se podrá combinar los distintos tipos de garantías.

Art. 8.o Los Agentes de Lotería podrán abonar el importe de sus repartos en efectivo, con cheques certificados, con provisión garantizada, depósito en la cuenta de la Dirección de Loterías y Quinielas en un Banco Oficial, o en instituciones oficiales autorizadas al efecto por el Ministerio de Economía y Finanzas y en billetes premiados considerados válidos por la Dirección pagados por los Agentes de Lotería a terceros. En este último caso el Agente es el responsables de su validez.

Art. 9.o Los pagos se realizarán hasta 24 horas antes de la realización del sorteo de lotería inmediato precedente cuando se trate de loterías ordinarias sucesivas y dentro del tercer día hábil siguiente al sorteo cuando la lotería siguiente sea extraordinaria. Tratándose de loterías extraordinarias deberá pagarse el 60 o|o a la fecha del sorteo.

Art. 10. El Agente caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos en que deba cumplir sus obligaciones, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Queda establecido en un 5 o|o mensual el interés moratorio derivado del incumplimiento frente a la Administración dentro de los plazos previstos en este decreto.

Art. 11. La omisión del pago importa la suspensión automática del Agente, la distribución de su reparto entre otros Agentes Oficiales, en aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 5.o y las acciones necesarias para hacer efectivas las garantías acordadas.

Art. 12. Autorízase a la Dirección de Loterías y Quinielas a organizar una oficina que se encargue, a pedido de los Agentes Oficiales, de compensar los eventuales faltantes de billetes con los excedentes que puedan tener los Agentes. Cuando ello se produzca, al Agente que absorbe un excedente le corresponderá una comisión igual a la que hubiere recibido el cedente de los billetes.

Art. 13. El Agente que reiteradamente efectúe devoluciones perjudiciales para la explotación, analizadas en períodos trimestrales, será sancionado, la primera vez, con el retiro de los billetes equivalentes a su promedio de devolución en ese período, por un lapso de tres meses. La reincidencia será sancionada con el doble de su promedio de devolución.

Si a pesar de la aplicación de las sanciones previstas precedentemente, el Agente persiste en efectuar devoluciones de la naturaleza indicada en el inciso primero de este artículo podrá la Dirección de Loterías y Quinielas suspenderlo preventivamente y proponer al Poder Ejecutivo la cancelación de su designación.

Exceptúase el caso en que el Agente haga uso del mecanismo establecido en el artículo 12.

Art. 14. Derógase el decreto 1.017|974 del 19 de diciembre de 1974.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 320/977 — Se refuerza el Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay vigente para 1976

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación a la modificación de asignaciones presupuestales por el año 1976.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados de los gastos que se autorizan;

II) Que las asignaciones presupuestales autorizadas para 1976 se incluían las partidas necesarias que permitieran financiar los referidos gastos;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su opinión y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Refuérzase el Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay vigente para 1976 en N$ 1:479.000.00 en la siguiente forma:

Rubro	Denominación		
1	Servicios no personales	N$	322.000.00
2	Materiales y artículos de consumo	"	105.000.00
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	"	880.000.00
8	Desembolsos financieros	"	172.000.00
	Total		N$ 1:479.000.00

Art. 2.o Regirán para 1977 las siguientes asignaciones a nivel global, para los programas operativos:

Rubro	Denominación		
0	Retribución de servicios personales	N$	11:763.614.00
1	Servicios no personales	"	5:955.370.00
2	Materiales y artículos de consumo	"	1:366.448.00
6	Cargas legales y Prestaciones de carácter social	"	5:186.786.00
7	Transferencias	"	14.715.00
8	Desembolsos financieros	"	1:492.209.00
9	Asignaciones globales	"	29.700.00
	Total		N$ 25:808.842.00

El Rubro 0 "Retribuciones Personales" incluye los aumentos salariales otorgados por los decretos 431|976 y 696|976 de fechas 9 de julio de 1976 y 27 de octubre de 1976 respectivamente.

Art. 3.o El Banco Hipotecario del Uruguay procederá a la distribución de las partidas autorizadas en los artículos anteriores de acuerdo a su apertura programática conjuntamente con la estimación de los ingresos para el ejercicio 1977, las comunicará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas de la República en un plazo no mayor de 60 días a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial".

Art. 4.o Mantendrán su vigencia para el ejercicio 1977 las normas presupuestales vigentes.

Art. 5.o De acuerdo al sistema de información que establezca la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión para evaluación de gestión, el Banco Hipotecario del Uruguay deberá remitir a aquélla, los estados básicos de ejecución presupuestal en la forma y con frecuencia que aquel sistema determine.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 321/977. — Se autoriza a las Empresas del Estado a abonar a su personal dentro del mes de junio del corriente año. el medio sueldo anual complementario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la aplicación del sueldo anual complementario 1977 a las Empresas del Estado.

Considerando: I) Que la ley 14.360 de 3 de abril de 1975 y el decreto de 20 de mayo de 1977, facultó al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces el sueldo anual complementario a los funcionarios públicos de los incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

II) La necesidad de que dicho régimen se haga extensivo al personal de las empresas públicas a fin de aplicar iguales procedimientos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la República y al artículo 1.o del decreto 478|975 de 16 de junio de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Empresas del Estado a abonar a su personal dentro del mes de junio del corriente año el adelanto del medio sueldo anual complementario, correspondiente al semestre transcurrido entre el 1.o de diciembre de 1976 y el 31 de mayo de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

7

Resolución 781/977. — Se aprueba la Resolución de COPRIN, interpretativa de la Resolución Ordinaria N.o 594, por la cual se derogaron las Resoluciones 41 y 161, de esta Comisión.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de junio de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión tiene por objeto disipar las dudas que eventualmente puedan presentarse ante la derogación de las normas dispuestas, por lo que se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 598 — **Interpretativa de la Resolución Ordinaria N.o 594.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.**

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 598

Interpretativa de la Resolución Ordinaria N.o 594

Montevideo, 31 de mayo de 1977.

Visto: las consultas formuladas acerca del alcance de la Resolución Ordinaria N.o 594 de fecha 15 de abril de 1977

Considerando: que si bien la parte expositiva de la referida resolución ilustra el sentido de la derogación dispuesta en su numeral 1.o, se estima pertinente precisar el alcance de la misma para evitar dudas interpretativas.

Atento a lo expresado,

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Declarar con carácter interpretativo, que la derogación de las Resoluciones Ordinarias N.os 41 y 161 dispuesta por el Numeral 1.o) de la Resolución Ordinaria N.o 594, no implica dejar sin efecto los Convenios que se hubieren aprobado al amparo de dichas normas.

2.o Los Convenios Colectivos que se celebren a partir de la fecha de vigencia de la Resolución Ordinaria número 594, no requieren ser presentados a esta Comisión para su puesta en funcionamiento.

3.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — Comisión de Productividad Precios e Ingresos: Dr. **Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente Interventor. — **Sarandí J. Silveira**, Interventor.

8

Resolución 783/977. — Se designa co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 44

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes referentes a la gestión de los co-titulares de la Agencia de Quinielas N.o 44, señora Josefa Díaz de Muzikantas, Mary Rosa Muzikantas de Solá, Aída Muzikantas de Fontana y Anita Muzikantas de Ayerra, para compartir esa co-titularidad con el señor Carlos Alberto Atanasio Baffa Sagaria.

Resultando: que fue efectuada una inspección por parte de la Dirección de Loterías y Quinielas, comprobándose que el señor Baffa viene atendiendo la Agencia en calidad de Administrador desde el año 1971, surgiendo de la documentación exhibida al efecto que se habría producido una cesión no comprendida en las disposiciones vigentes para esta clase de explotaciones.

Considerando: I) Que la Dirección de Loterías y Quinielas, respecto a esa anomalía manifiesta, que la misma podría regularizarse por tratarse de una situación creada antes del año 1973, fecha en que se habrían adoptado soluciones compatibles con la normalización de casos similares;

II) Que puede, en base a tales fundamentos, autorizarse la co-titularidad solicitada a fin de quedar regularizado el funcionamiento de la referida Agencia, pudiendo el Poder Ejecutivo en sus facultades discrecionales, decidir en función del interés público y por razones de servicio.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 44, al señor Carlos Alberto Atanasio Baffa Sagaria.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Resolución 784/977. — Se contrata un Secretario Bilingüe en la Dirección General del Comercio Exterior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: que existe una vacante de Secretario Bilingüe, contratado en la Dirección General del Comercio Exterior.

Resultando: que es necesario proveer esa vacante a fin de que dicha oficina pueda cumplir con los fines que se le han asignado.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 179|976, de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Comercio Exterior, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre de 1977, para prestar funciones en carácter de Secretaria Bilingüe, en la Dirección General del Comercio Exterior, a la señora Renée Stella Giordanelli Laurini, en un cargo asimilado al Escalafón Ac, Grado 5.

2.o Dicha erogación se imputará a los Renglones 0.21, N$ 281.39; 0.23, N$ 157.69 y 0.22 N$ 144.90.

3.o Estos niveles de sueldos, serán reajustados en la oportunidad que el Poder Ejecutivo disponga aumentos de salarios para la Administración Central.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 322/977. — Se amplían disposiciones por las que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua, destinadas a la industria del papel y textil.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la firma Oscar H. López, tendiente a que se amplíe el decreto de 5 de noviembre de 1958 y siguientes, por el cual se dispuso la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C", de las "sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua (preparado líquido) destinado a la industria del papel y textil", en el sentido de amparar a sustancias similares que sean utilizadas en la Industria Alimentaria.

Resultando: I) La firma mencionada informa que el producto que motiva esta solicitud, comercialmente denominados "Flanogen", constituye un estracto natural de carragenos (Musgo Inglés) mezclado con galagtomanos apto para el consumo humano;

II) La Dirección de Industrias informa que podría accederse a lo solicitado, manteniéndose dicho producto bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C";

III) Las Divisiones de Análisis, Verificaciones y Contralor y la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas están de acuerdo con la ampliación del decreto de 5 de noviembre de 1958, en el sentido de que ampare también a los preparados líquidos o sólidos constituidos por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua,

destinados a la industria alimentaria, bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C"; lo cual es compartido por la Comisión Revisora de Materias Primas.

Considerando: de lo solicitado y de los asesoramientos recabados surge que corresponde ampliar el decreto de fecha 5 de noviembre de 1958 en el sentido de que ampare a los preparados líquidos o sólidos constituidos por sustancias micilaginosas de origen vegetal y agua, destinados a la industria alimentaria, bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C".

Atento: a lo expuesto, e informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas y Comisión Revisora de Materias Primas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase, el decreto de 5 de noviembre de 1958 y ampliatorios de 10 de febrero de 1960, 10 de enero de 1961 y 4 de octubre de 1962, por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C", las sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua, destinadas a la industria del papel y textil, en el sentido de que ampare a las que sean empleadas en la Industria alimentaria, bajo las condiciones del Grupo "C".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 785/977. — Se contratan en el Ministerio de Industria y Energía, a determinados funcionarios del Programa 1.08, Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", tendiente a obtener las designaciones de determinado personal de perforaciones perteneciente al Programa 1.08, con una asimilación al grado del Escalafón diversa a la que poseía, por los motivos que expone.

Resultando: I) El referido Instituto informa que al mermar los trabajos de perforaciones como resultado de alto costo de los mismos y de la disminución de solicitudes de perforaciones por parte de particulares y|o Entes Oficiales, se ve en la necesidad de modificar ciertos contratos que rigieron hasta el 31 de diciembre de 1976, disminuyendo la asimilación al grado del Escalafón, del personal que detalla;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil y el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía consideran que puede procederse conforme a lo solicitado;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que existe disponibilidad en los Renglones 041, 044 y 042 del Programa 1.08 para atender las referidas contrataciones.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde dictar resolución contratando a los funcionarios detallados y de acuerdo a la forma indicada por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1977.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, en calidad de contratados, en el Ministerio de Industria y Energía, a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977, a los siguientes funcionarios, pertenecientes al Programa 1.08 - Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios, Unidad Ejecutora 05 Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", asimilados a los grados presupuestales y con las remuneraciones por los diferentes Renglones que en cada caso se indican:

Escalafón Ac asimilado al Grado 4

Juan Rivero, Renglón 041, N$ 263.37; Renglón 044, N$ 84.79; Renglón 042, N$ 114.89; Total remuneración, N$ 463.05

Alcides Caraballo, Renglón 041, N$ 263.37; Renglón 044, N$ 84.79; Renglón 042, N$ 114.89; Total remuneración, N$ 463.05.

Domingo Baldassari, Renglón 041, N$ 263.37; Renglón 044, N$ 84.79; Renglón 042, N$ 114.89; Total remuneración, N$ 463.05.

José Mussini, Renglón 041, N$ 263.37; Renglón 044, N$ 84.79; Renglón 042, N$ 114.89; Total remuneración, N$ 463.05.

Octalivio Rosano, Renglón 041, N$ 263.37; Renglón 044, N$ 84.79; Renglón 042, N$ 114.89; Total remuneración, N$ 463.05.

Darío Calabuig, Renglón 041, N$ 263.37; Renglón 044, N$ 84.79; Renglón 042, N$ 114.89; Total remuneración, N$ 463.05.

2.o Las remuneraciones que se establecen en el numeral anterior se expresan en N$ (nuevos pesos).

3.o Los montos que se establecen en el numeral 1.o son los vigentes al 1.o de octubre de 1976, correspondiéndoles todos los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a dicha fecha.

4.o Los funcionarios incluídos en la presente resolución han suscrito contrato de Función Pública con la Administración.

5.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena". — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 786/977. — Se efectúan designaciones en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Propiedad Industrial, tendiente a que se designe a los funcionarios contratados, señores Juana Dieguez de Márquez y Ruben Enriquez, en los cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6 y Telefonista, Escalafón Ad, Grado 5, respectivamente.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, estima que nada obsta para que se hagan las designaciones solicitadas, puesto que consta que los mencionados señores poseen aptitudes suficientes para desempeñar los cargos de que se trata y que no existe, en dicha repartición ningún funcionario que pueda desempeñar las funciones inherentes a los cargos que se propone llenar;

II) La Dirección Central de Administración Financiera, del Ministerio de Industria y Energía, informa que en el Programa 1.05, existen vacantes de los cargos que se solicitan ocupar;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil, no tiene objeciones que formular al respecto, entendiendo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976 y que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas; debiéndoseles exigir, previo a darles posesión de los cargos para los cuales se les propone, la presentación de la renuncia a los cargos que desempeñan; finalmente dicha Oficina informa que no cuenta en la actualidad con personal, incluído en "planilla de disponibilidad", en condiciones de ocupar dichos cargos.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede realizar las designaciones propuestas por la

Dirección de la Propiedad Industrial, con la condición estipulada en el Resultando III).

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, (Rendición de Cuentas), de 2? de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550, (Rendición de Cuentas), de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, a partir de la fecha de la presente resolución en el Programa 1.05, Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial, Unidad Ejecutora 03, Dirección de la Propiedad Industrial del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a los señores Juana Dieguez Romano, Credencial Cívica serie BLA 11.813, en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6 y Ruben Enríquez, Credencial Cívica serie BJA 14.823, en el cargo de Telefonista, Escalafón Ad, Grado 5, debiéndoseles exigir, previo a darles posesión de los cargos, la presentación de la renuncia en los que figuran como titulares.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y Dirección de la Propiedad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución. — Se modifica resolución que concedió, entre otras, el registro de la marca "Aeolian"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de marzo de 1977 (*).

Visto: el recurso de revocación, interpuesto por la firma Emba Mink Breeders Association, de EE.UU. de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1974 por la que se modificó, en la parte pertinente, la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió entre otras la solicitud de registro de la marca "Aeolian", Acta N.o 120:335 formulada por la firma recurrente para distinguir "únicamente cueros de piel de visón", comprendidos en la clase 4, en el sentido de establecer que la referida marca protege "únicamente cueros de visón de las clases ? y 14".

Resultando: la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía dictamina que corresponde modificar la resolución recurrida de 11 de enero de 1974 ampliando el registro de la marca "Aeolian" para cueros de visón sin especificar si ellos son o no terminados va implícito que se trata de cueros provenientes de la piel de visón y comprendidos por tanto en el concepto pieles de abrigo referido entre los artículos de la clase 4.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento recabado surge que procede modificar la resolución de fecha 11 de enero de 1974, por entender que se trata de cueros provenientes de la piel de visón y comprendidos en el concepto pieles de abrigo.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, Reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 11 de enero de 1974, por la que se concedió entre otras la solicitud de registro de la marca "Aeolian", Acta N.o 120.355, formulada por la firma Emba Mink Breeders Association, de EE.UU. de América para distinguir "únicamente cueros de piel de visón", comprendidos en la Clase 4, en el sentido de establecer que la referida marca protege únicamente cueros de visón, de las clases 3 y 14; a fin de ampliarla a cueros de visón de las clases 3, 4 y 14.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial

3.o Publíquese. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1977.

14

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Bruzzone y Sciutto S.A., y se confirma la resolución que desestimó el registro de la marca "Campo Viejo".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de marzo de 1977 (*).

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Bruzzone y Sciutto S.A., contra la resolución de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Campo Viejo", Acta N.o 133.697, para distinguir artículos en la Clase 2, por entender que entre los términos marcarios y distintivos de cada marca "Campo" y "Casco", no puede existir ninguna aproximación fonética, gráfica o de concepto, por expresar cada uno algo completamente distinto del otro, en el conjunto de las marcas "Casco Viejo" y "Campo Viejo", tampoco existe posibilidad de confusión, pues si bien ambas incluyen el término "viejo", el mismo no constituye marca, simplemente califica al otro término, y está incluído en diversos otros conjuntos

Resultando: con fecha 4 de febrero de 1977, por resolución Ministerial, se confirmó la resolución impugnada no haciendo lugar al recurso de revocación presentado por la firma recurrente, por entender que el conjunto de las marcas en pugna, presentan similitudes fonéticas, gráficas y evocativas que pueden causar confusión en el consumidor.

Considerando: que no ha presentado nuevas razones que pudieran modificar lo anteriormente resuelto, corresponde no hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar en consecuencia, la resolución del 20 de enero de 1976 de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Bruzzone y Sciutto S.A., por los motivos mencionados en los presentes obrados y confirma, en consecuencia, la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1976, referida en el Visto de la presente.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER.

15

Resolución. — Se revoca resolución por la cual se desestimó, entre otras, el registro de la marca "Cloran Oftálmico".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1977. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Laboratorios Rosenbusch S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 5 de febrero de 1969 por la

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1977.

cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Cloran-Oftálmico" acta N.o 104.226, formulada por la recurrente para distinguir un producto para el tratamiento de las infecciones conjuntivales, comprendido en la clase 9; por entender que la solicitud de la marca "Clor-Oftalcina" acta N.o 100.059 fue el único motivo por el cual oportunamente fuera rechazada la presente solicitud; pero en razón de que la solicitud de la marca "Clor-Oftalcina" ha sido denegada, su validez como antecedente ha desaparecido.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que en razón de que han desaparecido las causas que determinaron se desestimara el registro de la marca "Cloran-Oftálmico", correspondería proceder a la revocación de la resolución de fecha 5 de febrero de 1969, disponiendo en cambio hacer lugar al registro solicitado.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento recabado surge que procede revocar en lo pertinente la resolución de fecha 5 de febrero de 1969 por la cual se desestimó entre otras la solicitud de registro de la marca "Cloran-Oftálmico" acta N.o 104.226 formulada por la firma Laboratorios Rosenbusch S. A., de Montevideo, por los motivos expuestos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase en lo pertinente la resolución de fecha 5 de febrero de 1969 por la cual se desestimó entre otras la solicitud de registro de la marca "Cloran-Oftálmico" acta N.o 104.226 formulada por la firma Laboratorios Rosenbusch S. A., de Montevideo, en razón de que han desaparecido las causas que determinaron se desestimara el registro de la referida marca, y en consecuencia hacer lugar al registro solicitado.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

16

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., y se confirma la resolución que concedió el registro de la marca "Magnocel".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de junio de 1977. (*)

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Sudamtex Uruguay S. A., contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1976, por lo que se concedió el registro de la marca "Magnocel", acta N.o 134.368, formulada por la firma Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, para distinguir artículos en la clase 9, por entender que es confundible con la marca de su propiedad Acrocel.

Resultando: con fecha 21 de octubre de 1976, por resolución ministerial se confirmó la resolución impugnada, no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma recurrente, y confirmar, en consecuencia, la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1976, por entender que la marca concedida no reviste similitud con la ya registrada.

Considerando: que no se han presentado nuevas razones que pudieran modificar lo anteriormente resuelto, corresponde no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto y confimar, en consecuencia, la resolución de 14 de junio de 1976 de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., por los motivos mencionados en los presentes obrados, y confirmar, en consecuencia, la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 14 de junio de 1976, referida en el Visto de la presente.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1977.

17

Resolución. — Se confirma una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la que se autorizó la inscripción de la marca denominativa "Multi-Cama".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación, interpuesto por la firma Alejandro Spitzer, de Montevideo, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 1973, por la que se anuló la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 23 de noviembre de 1961, por la cual se autorizó la inscripción de la marca denominativa "Multi-Cama", acta N.o 90.234, a favor de Alejandro Spitzer, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 19, por cuanto indica claramente la naturaleza de los productos a proteger.

Resultando: la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la expresión "Multi-Cama", reviste la necesaria fantasía requerida para ser considerada marca y, si bien contiene la palabra Cama, indicativa de uno de los productos que se quiere distinguir, es posible otorgarla sin derecho exclusivo sobre ella en atención al artículo 28 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 de la Ley de Marcas.

Considerando: del recurso interpuesto, y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 1973, por entender que no existe razón a tal anulación.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 28 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 sobre Marcas de Fábrica de Comercio y Agricultura, y decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 sobre Procedimiento Administrativo,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 1973, por la que se anuló la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 23 de noviembre de 1961, por los motivos mencionados en los presentes obrados.

2.o Confírmase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1961, por la cual se autorizó la inscripción de la marca denominativa "Multi-Cama", acta N.o 90.234, a favor de Elejandro Spitzer, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 19, sin que ello le otorgue derechos sobre la palabra Cama.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1977.

18

Resolución. — Se modifica resolución por la que se concedió el registro de la marca "Mate I"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de junio de 1977.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Saint Hnos. del Uruguay S. A. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 3 de agosto de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Mate-I" acta N.o 141.663 a favor de Fernando Félix Alberto Tornquist de Buenos Aires, República Argentina para distinguir algunos artículos de la clase 2 por entender que entre las marcas en pugna, existen claras semejanzas.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que en la oposición deducida, debe descartarse la posible confundibilidad, puesto que la única similitud apreciable, consiste en la expresión, mate, que indica la naturaleza del producto que distingue, y por lo tanto es, aún integrando la marca, de uso común.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede modificar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 3 de agosto de 1976 otorgando la concesión de la marca "Mate-I" a la firma solicitante, sustituyéndose que la expresión mate, es indicativa de la clase de productos que distingue, y debe considerarse de uso general.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 3 de agosto de 1973 en lo atinente a que la expresión, mate, indica la naturaleza del producto que distingue y que por lo tanto es, aún integrando la marca, de uso común y no expresamente de la firma Fernando F. Tornquist de Buenos Aires, República Argentina.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

3.o Publíquese. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 323/977. — Se fija un plazo para que las personas que presten o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas y Representaciones Diplomáticas Extranjeras, puedan acogerse a los beneficios jubilatorios establecidos por la ley 13.179.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: el petitorio elevado a esta Secretaría de Estado, en fecha 16 de setiembre de 1976, por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Resultando: I) Que la referida corporación, solicita se dicte una "disposición" que ampare a los funcionarios de esa Secretaría que no se hayan acogido al régimen de la ley 13.179, de 22 de octubre de 1963, estableciendo por última vez, un nuevo plazo para los funcionarios contratados con plazo vencido;

II) Que la ley 13.179, de 22 de octubre de 1963, declaró incluídos en los beneficios de la ley 12.138, de 13 de octubre de 1954, con carácter optativo, a las personas que presten o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas y Representaciones Diplomáticas Extranjeras, acreditadas ante el Gobierno de la República y en los Organismos Internacionales cuando tengan sede en el país;

III) Que con fecha 21 de julio de 1964, se dictó el decreto reglamentario 252|964, que estableció un plazo de ciento veinte días para acogerse al régimen acordado.

Considerando: I) Que no es necesaria la sanción de una nueva norma legal, a los efectos de dar una solución favorable a la solicitud;

II) Que la ley 13.179, de fecha 22 de octubre de 1963, no estableció ningún plazo para acogerse al régimen jubilatorio nacional; el plazo fue establecido por el decreto 252|964, de fecha 21 de julio de 1964;

III) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aconseja se proceda a una solución más general del problema, dictando un decreto que comprenda no sólo a los funcionarios de la ALALC, sino a todas aquellas personas que prestan o hayan prestado servicios en los Consulados Embajadas y Representaciones Diplomáticas Extranjeras, acreditadas ante el Gobierno de la República, así como en cualquier Organismo Internacional con sede en el país.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico y por la Asesoría en Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fechas 3 de marzo de 1977 y 14 de marzo de 1977, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese un plazo de 120 días, a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que presten o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas y Representaciones Diplomáticas Extranjeras, acreditadas ante el Gobierno de la República así como en cualquier Organismo Internacional con sede en el país, a los efectos de acogerse a las prerrogativas establecidas por la ley 13.179, de fecha 22 de octubre de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO ROVIRA.

20

Decreto 324/977. — Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a poner en funcionamiento el nuevo sistema de documentos de contralor del trabajo, planilla de contralor y comunicado de modificaciones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: el artículo 53 del decreto de 29 de octubre de 1957 que establece la obligación para todo establecimiento, oficina o actividad, de proveerse de —entre otros documentos—, de planilla de contralor de trabajo.

Resultando: I) Que el decreto de 11 de agosto de 1952 determina que las planillas de contralor de trabajo deben ser renovadas en toda oportunidad en que se produzcan modificaciones salariales a fin de ajustar los registros respectivos, fijándose los plazos respectivos por el decreto de 8 de setiembre de 1953;

II) Que analizadas las referidas disposiciones a la luz de la actual política de incrementos salariales que supone la aplicación de miniaumentos en cortos períodos de tiempo, quedan de manifiesto los inconvenientes que la masiva renovación periódica del referido documento, ocasiona a las empresas y a la propia Administración;

III) Que a fin de encarar la adaptación de los procedimientos a la actual realidad, se considera conveniente modificar la planilla de trabajo vigente de manera que permita una renovación más espaciada;

IV) Que sustancialmente la modificación consiste en incorporar los espacios que faciliten el registro de cinco modificaciones salariales. Asimismo y a los efectos de mantener por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, un registro actualizado en la respectiva carpeta de empresa y para reunir la información periódica que permita la elaboración de las estadísticas del sector, resulta imprescindible implantar el formulario "Comunicado de Modificaciones" que las empresas deberán presentar semestralmente a fin de dar cuenta de las variaciones operadas en la respectiva planilla de trabajo.

Considerando: I) Que como consecuencia de la modificación señalada corresponde dejar sin efecto los decretos de 11 de agosto de 1952 y de 8 de setiembre de 1953;

II) Que asimismo procede establecer la vigencia de los nuevos documentos y fijar el precio de expedición de los mismos.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a poner en funcionamiento el nuevo sistema de documentos de contralor del trabajo —planilla de contralor y comunicado de modificaciones— a que se refiere el Resultando IV) de la presente resolución para la Industria y Comercio como primera etapa.

Art. 2.o El referido sistema entrará en vigencia a partir del momento en que tenga lugar la próxima modificación salarial.

Art. 3.o La renovación de la planilla de contralor de Trabajo será obligatoria toda vez que se hubieren llenado todos los espacios destinados a las anotaciones salariales y|o cuando medien procedimientos administrativos que así lo determinen.

Art. 4.o Los comunicados de modificaciones deberán presentarse por cuadruplicado ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en los meses de enero y julio de cada año. A partir de la fecha de cada renovación de Planilla de Contralor de Trabajo la primera comunicación de modificación salarial es obligatoria cuando se haya cumplido el primer semestre y deberá realizarse en el mes de enero o julio subsiguiente según corresponda.

Art. 5.o Fíjanse los siguientes precios para los documentos de contralor que se detallan:

Planilla de Contralor de Trabajo:

(Original y copias) N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Comunicado de Modificaciones salariales:

(Original y copias) N$ 1.00 (nuevos pesos uno).

Art. 6.o Déjanse sin efecto los decretos de 11 de agosto de 1952 y de 8 de setiembre de 1953.

Art. 7.o El incumplimiento a las disposiciones establecidas por el presente decreto será sancionado conforme a lo establecido por los artículos 488 y 489 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 782/977. — Se crea una Comisión de Estudio para precisar la cobertura del riesgo por accidentes del trabajo "in itinere".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación que plantea la Agencia Departamental de Paysandú en materia de accidentes ocurridos a trabajadores en oportunidad de trasladarse —hacia o desde— el establecimiento de trabajo.

Resultando: que de acuerdo a lo expresado por el Inspector de Trabajo de la mencionada agencia departamental, los accidentes producidos con frecuencia en la vía pública ("in itinere"), no son alcanzados por la cobertura del seguro respectivo, en razón de que el Banco de Seguros del Estado, no los considera como tales.

Considerando: I) Que la Sala de Abogados del Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado, consultada en la materia opina que: "...en nuestro derecho positivo (leyes 10.004 y 12.949 CIT/O.I.T.) los accidentes "in itinere" son indemnizables en algunas circunstancias excepcionales, cuando se dan los extremos que se han mencionado antes (cuando el patrono toma a su cargo el transporte del obrero o cuando el accidente se produce fuera del establecimiento y el trabajador se encontraba cumpliendo un encargo o misión)";

II) Que tal como lo sostiene la doctrina nacional, la no indemnización del accidente —debido al tránsito—, es generalmente producida porque no son peligros creados por el patrono, no siendo considerados riesgos específicos del trabajo;

III) Que siendo necesario armonizar y complementar las normas contenidas en la legislación interna ya mencionada, con las que se editan en CIT/O.I.T 121, a fin de definir la cobertura del riesgo por accidentes del trabajo ("in itinere"), es aconsejable constituir una Comisión de Estudio que proyecte las normas del caso, con representación de esta Secretaría de Estado, del Banco de Seguros del Estado y de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Sala de Abogados en fecha 26 de abril de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión de Estudio a los efectos de proyectar las normas jurídicas necesarias para armonizar y complementar las ya existentes en la legislación nacional, con las editadas en CIT/O.I.T. (Convenio 121), a fin de precisar la cobertura del riesgo por accidentes del trabajo "in itinere".

2.o Intégrase la citada Comisión con un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que lo presidirá, un representante del Banco de Seguros del Estado y un representante de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

3.o La referida Comisión actuará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y deberá expedirse en un plazo máximo de treinta días.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 787/977. — Se designa un Ayudante de 4.a en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, a favor del señor Horacio Vernengo Pena en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (literales A, C y D), reuniendo la persona propuesta los requisitos para el ingreso a la Administración Pública y el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación, al señor Horacio Vernengo Pena, Credencial Cívica serie BDA 48.916, con una remuneración men-

nual de N$ 485.18 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y cinco con 18|100), la que deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 231.31 (nuevos pesos doscientos treinta y uno con 31|100) con cargo al Renglón 011 y N$ 253.87 (nuevos pesos doscientos cincuenta y tres con 87|100) con cargo al Renglón 014 del referido Organismo.

2.o Comuníquese y pase por su orden al Departamento Financiero Contable y al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 788/977. — Se revoca una resolución y se efectúan ascensos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: el recurso interpuesto por el funcionario de esta Secretaría de Estado señor Jorge A. Mussi Fort, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976, por la que se efectúan regularizaciones de la Restructura Escalafonaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se designa al funcionario señor Alberto Sandes como Jefe de Sección I, Escalafón Ab, Grado 10, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: I) Que el recurrente se agravia de que en oportunidad de las Promociones efectuadas en diciembre de 1975, no se le computó el 10 o|o sobre el puntaje de mérito correspondiente por haber realizado y aprobado el Curso de Promoción de Administradores Superiores, organizado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; lo que, de ser exacto, procede en consecuencia recibir y dar curso a lo solicitado;

II) Que computado dicho porcentaje, el funcionario recurrente obtiene por mérito y antigüedad calificada el 5to. lugar en el ranking correspondiente en el orden precedente de ascenso.

Considerando: I) Que de la corrección efectuada en el puntaje del funcionario recurrente, surge su mejor derecho para ocupar el cargo impugnado;

II) Que en consecuencia procede revocar la designación del funcionario señor Alberto Sandes del cargo de Jefe de Sección I, Escalafón Ab, Grado 10 designando en su lugar al funcionario señor Jorge Mussi y a este en el lugar de aquel.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973 y decreto 755|975 de 7 de octubre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976, en lo referente a las designaciones de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores Alberto Sandes como Jefe de Sección I, Escalafón Ab, Grado 10 y Jorge Mussi como Ayudante Técnico II (Administración de Personal), Escalafón Ac, Grado 8 del Programa 1.01 "Administración General".

2.o Desígnase al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Jorge Mussi Fort como Jefe de Sección I, Escalafón Ab, Grado 10. Esta designación tiene vigencia con retroactividad al 11 de mayo de 1976.

3.o Desígnase al funcionario señor Alberto Sandes como Ayudante Técnico II (Administración de Personal), Escalafón Ac, Grado 8, del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 789/977. — Se revoca una resolución y se efectúan ascensos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Emilio Berriel contra la resolución de fecha 3 de junio de 1976.

Resultando: I) Que por la precitada resolución se designó al recurrente como Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3;

II) Que el impugnante se agravia de lo dispuesto por entender que se han designado en cargos superiores a funcionarios con menos antigüedad y de reciente incorporación al Ministerio (J. Ocaño y R. Arambillete).

Considerando: I) Que del informe del Grupo de Trabajo de las Promociones y Restructura Escalafonaria (foja 18) surge que la antigüedad tomada en cuenta, al efecto de la restructuración de cargos, se atuvo exclusivamente a la función pública, despreciando la del Frigorífico Nacional (origen de los cargos de recurrente y recurridos) por tratarse de un organismo público no estatal;

II) Que la incorporación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del recurrente (informe fs. 2 vta.) se opera el 21 de noviembre de 1974 y la del recurrido (señor Román Arambillete) el 22 de noviembre de 1974 (informe fs. 6 vta.), no existiendo calificaciones de estos funcionarios, dirimiendo en consecuencia el reclamo, sólo la antigüedad pura;

III) Que existe en favor del funcionario Berriel un día de diferencia en su favor —por antigüedad— procediendo en consecuencia hacer lugar al recurso de revocación interpuesto.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a los dictámenes emitidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fechas 24 de agosto de 1976 y 17 de febrero de 1977, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno en fecha 20 de octubre de 1976 y la Comisión Nacional del Servicio Civil en fechas 23 de diciembre de 1976 y 14 de abril de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976 (Restructura funcional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) en lo referente a las designaciones de los funcionarios señores Emilio Berriel como Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3 y Román Arambillete como Auxiliar de Servicio III, Escalafón Ad, Grado 4 del Programa 1.01 "Administración General".

2.o Desígnase al señor Emilio Berriel como Auxiliar de Servicio III, Escalafón Ad, Grado 4 del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta designación tendrá vigencia con retroactividad al 11 de mayo de 1976.

3.o Desígnase al señor Román Arambillete como Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3 del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 790/977. — Se designa un Ayudante de 4.a. en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Marta Graciela Morelli Gallareta para ocupar

un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1 del Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (literales A, C y D), reuniendo la persona propuesta los requisitos para el ingreso a la Administración Pública y el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 30 de diciembre de 1976 y 4 de marzo de 1977, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación a la señorita Marta Graciela Morelli [illegible]rre.a, Credencial Cívica serie BSA 9.535, con una [illegible] neración mensual de N$ 485.18 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y cinco con 18|100), la que deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 231.31 (nuevos pesos doscientos treinta y uno con 31|100) con cargo al Renglón 011 y N$ 253.87 (nuevos pesos doscientos cincuenta y tres con 87|100) con cargo al Renglón 014 del referido Organismo.

2.o Comuníquese, y pase por su orden al Departamento Financiero Contable y al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 791/977. — Se designa un Médico en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Jorge Nelson Vázquez Gazzano, para ocupar en carácter de Contratado un cargo Médico en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos", Subprograma 1.03.04 "Readaptación y rehabilitación ocupacional de personas con deficiencias físicas".

Considerando: I) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (artículos 29 y siguientes) y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril de 1976 y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

II) Que existen disponibilidades en los Renglones 021 y 023 del Programa 1.03 para atender la erogación resultante.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.03 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Jorge Nelson [illegible]quez Gazzano, Credencial Cívica serie AVA 14.[illegible] en carácter de contratado por el término de un año, [illegible] ocupar un cargo de Médico, asimilado al Escalafón [illegible] Grado 3 con una retribución mensual de N$ 869.86 (nuevos pesos ochocientos sesenta y nueve con 86|100). La erogación resultante deberá ser atendida con cargo a los Renglones 021 la suma de N$ 448.21 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y ocho con 21|100) y al Renglón 023 la suma de N$ 421.65 (nuevos pesos cuatrocientos veintiuno con 65|100) del Programa 1.03.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia en el que actualmente desempeña, debiendo el Departamento Central de Personal remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil la copia autenticada de la misma en oportunidad del envío de la Ficha Censal.

3.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 792/977. — Se autoriza a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) a contratar funcionarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), solicita la autorización para contratar a los señores: María Teresa de Santiago Alvarez, Credencial Cívica serie AXA 18.807; Julio Jorge Raña Simonetti, Credencial Cívica serie BQB 14.289; Isis Raquel Macri Matturro de Caraballo, Credencial Cívica serie BAB 31.051; Amalia María Ricarda Fernández de Tarigo, Credencial Cívica serie BCA 37.181; Carlos Américo Petrella Toffolo, Credencial Cívica serie AXB 16.609; Víctor Alberto Domínguez Silvera, Credencial Cívica serie AUA 10.474; Mary Angela Caprile Solari, Credencial Cívica serie ATB 8.510; María Cristina Varela Aramburú, Credencial Cívica serie KAA 25.197; Silvia Boado Camp, Credencial Cívica serie BGA 4.190; Mirta Beatriz Bueno Carrión, Credencial Cívica serie BNA 33.323 y Florencia Lawlor Stirling, Credencial Cívica serie KBA 17.520, para cumplir funciones administrativas.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la referida contratación por requerirlo el Servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo, es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los Servicios a su cargo;

II) Que ASSE tiene recursos propios para financiar la erogación que ocasionan las contrataciones proyectadas;

III) Que las condiciones de las contrataciones se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamentario 179|976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) a contratar por el término de un año en cargos administrativos Escalafón Ab, Grado 4 con una asignación mensual de N$ 454.23 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro con 23|100), a los señores: María Teresa de Santiago Alvarez, Credencial Cívica serie AXA 18.807; Julio Jorge Raña Simonetti, Credencial Cívica serie BQB 14.289; Isis Raquel Macri Matturro de Caraballo, Credencial Cívica serie BAB 31.051; Amalia María Ricarda Fernández de Tarigo, Credencial Cívica serie BCA 37.181; Carlos Américo Petrella Toffolo, Credencial Cívica serie AXB 16.609; Víctor Alberto Domínguez Silvera, Credencial Cívica serie AUA 10.474; Mary Angela Caprile Solari, Credencial Cívica serie ATB 8.510; María Cristina Varela Aramburú, Credencial Cívica serie KAA 25.197; Silvia Boado Camp, Credencial Cívica serie BGA 4.190; Mirta Beatriz Bueno Carrión, Credencial Cívica serie BNB 33.323 y Florencia Lawlor Stirling, Credencial Cívica serie KBA 17.520.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28

Ley 14.631. — Se transforma la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno en Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno y se dictan otras normas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Transfórmase la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno en Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno, que actuará con las mismas competencias que las demás Fiscalías de lo Civil, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 5.o.

Art. 2.o Transfórmase el cargo de Fiscal de Hacienda de Tercer Turno en el cargo de Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno.

Art. 3.o Los cargos de Fiscal Adjunto de Fiscalía Nacional y de Secretario Letrado de Fiscalía Nacional asignados a la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno pasarán a revistar en la Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno manteniendo su escalafón, grado y sueldo y siendo ocupados por sus actuales titulares.

Los cuatro cargos de Liquidadores asignados a la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno se transformarán en tres cargos de Escribanos de Fiscalías Nacionales y en un cargo de Prosecretario Letrado de Fiscalía Nacional, los que pasarán a revistar en la Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno, manteniendo su escalafón, grado y sueldo. Los cargos de Escribano de Fiscalía Nacional serán ocupados por los funcionarios que actualmente desempeñan tres cargos de Liquidadores que se transforman y ostentan el título profesional de escribano público; y el cargo de Prosecretario Letrado de Fiscalía Nacional, por el funcionario que ocupa el restante cargo de Liquidador y que posee el título profesional de abogado.

Art. 4.o Los cargos del escalafón administrativo (Ab) actualmente asignados a la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno pasarán a revistar en la Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno, quedando ocupados por sus actuales titulares, sin perjuicio de que los mismos así como los cargos del escalafón técnico profesional (AaA) a que se refiere el artículo anterior puedan ser redistribuidos con arreglo a las normas legales correspondientes.

Art. 5.o La transformación dispuesta por la presente ley se perfeccionará de pleno derecho, una vez que se provea el cargo de Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno.

Mientras no sea provisto el cargo referido en el apartado precedente, la Fiscalía transformada por el artículo 1.o continuará actuando en las mismas materias y con las mismas competencias de la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno.

Art. 6.o Dispónese que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación determine provisoriamente y de inmediato los nuevos turnos de las Fiscalías de Hacienda y de lo Civil y el criterio de redistribución de expedientes en trámite en la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno transformada, todo lo cual será sin perjuicio de la homologación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 31 de mayo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de junio de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Miércoles 15 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 2....

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916.3

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se contrata un Cantinero en la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares).

En Montevideo, en sesión del día 24 del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

RESUELVE:

Contratación. N.o 1. — Contrátese de conformidad a lo establecido en el decreto N.o 179 de 1.o de abril de 1976, como Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) al señor Marcos Ceverino Estóceres, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BDB 25.478, cuyas asignaciones serán atendidas con cargo a recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la mencionada Dirección. (72|L.1|2|77).

Extiéndase la Certificación correspondiente en el expediente respectivo la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis, (*) el señor Presidente de

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1977.

la República, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se detallan:

Erix S. A., de Montevideo, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 30 de junio de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Brafolín", Acta N.o 134.873, formulada por la firma Bracco Industria Chimica S. p. A., de Milano, Italia, para distinguir artículos de la clase 9 "preparado farmacéutico hepatoprotector", por entender que es confundible con la marca de su propiedad "Dazolín".

Artigas S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca Artigas, Acta N.o 131.378, formulada por la firma recurrente, para distinguir artículos en la clase 1, menos galletitas y arroz, por entender no sólo a razones de confundibilidad, sino que además debe atenderse al hecho de que la locución Artigas no puede considerarse marca, en atención a la prohibición del artículo 2.o inciso 1.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas).

Agrolit S. A. A. I. Y. C., de Argentina, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 27 de abril de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "La Holandesa" acta N.o 132.038, formulada por la firma recurrente, para distinguir artículos en la clase 3, por existir similitudes entre la marca que solicita y la ya registrada Avícola Holandesa, de Montevideo.

Damán S. A., contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca Air Power, acta N.o 133.690, formulada por la firma Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo, para distinguir artículos en la clase 11, por entender que existe no sólo similitudes gráficas y fonéticas sino que además una asociación por evocación que puede inducir a error al consumidor, al hacerle pensar que se trata de una línea de productos de un mismo fabricante.

Damán S. A., contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca Air Power, acta N.o 133.691, formulada por la firma Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo para distinguir artículos en la clase 12; en virtud de existir no sólo similitudes gráficas y fonéticas sino además una asociación por evocación que pueda inducir a error al consumidor, al hacerle pensar que se trata de una línea de productos de un mismo fabricante.

Suixtil S. A. I. C., de Argentina, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca Suitex, por el conjunto descripto y representado a Fs. 1 del respectivo expediente, sin derechos privativos sobre las palabras Luna de Miel, Acta a.o 135.724 a favor de Sutex S. A. de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 4, por entender que es confundible con la marca denominativa y emblemática de su propiedad Suixtil.

Parke Davis & Company, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca Parbetan, acta número N.o 137.253 formulada por la firma recurrente, para distinguir artículos de la clase 9; por considerar confundibles fonética y gráficamente las marcas "Farmetan" ya registrada y "Parbetan" que se solicita.

2.o Confírmase, en consecuencia, las respectivas resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

3.o Extiéndase las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — (Fdo.) MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por varias firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 26 días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete, (*) el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Energía y visto los asuntos sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial que en cada caso se detallan:

Laboratorios Bago S. A. C. I. F. A. de M. S., de Argentina, contra la resolución de fecha 30 de junio de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Vilevon", acta N.o 134.266 a favor de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir algunos artículos de la clase 9.

Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, contra la resolución de fecha 26 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Brushing", acta N.o 145.311 en favor de la firma L'Oreal, de París, para distinguir artículos comprendidos en la clase 10.

Efice S. A., contra la resolución de fecha 7 de mayo de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Efissient", acta N.o 132.861, a favor de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de Norte América para distinguir los artículos de la clase 9.

Jorge I. Goldschmidt, de Dinamarca, contra la resolución de fecha 7 de mayo de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Bio Kerr Cur", acta N.o 139.252, a favor de Leopoldo M. Antonio Bellieres, de Argentina, para distinguir artículos de la clase 10.

Interbank Card Association, contra la resolución de fecha 12 de julio de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Masters Club", acta N.o 1.673 a favor de la firma Masters Club (Uruguay) S. A. (en formación) de Montevideo, para distinguir servicios de la clase 27.

José Raúl Fernández, contra la resolución de fecha 10 de setiembre de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Rígida", acta número 145.661 a favor de la firma Laminoirs a Froid de Thionville, de Thionville (Moselle) Francia, para distinguir artículos en la clase 24.

Bodegas Esmeralda S. A., de Argentina, contra la resolución de fecha 12 de julio de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Vieja Estiba", acta N.o 146.273, formulada por la firma recurrente para distinguir artículos comprendidos en la clase 2.

Carlos Raúl Machado, de Durazno, contra la resolución de fecha 7 de mayo de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Quotave", acta número 141.826, a favor de la firma Qu... Argentina S. A. C. I. F. I., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 9.

Industrias Polly C. A., de Venezuela, contra la resolución de fecha 11 de agosto de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Polo", acta N.o 139.168, en favor de la firma El Trigal S. A., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la clase 1.

Servit S. A., contra la resolución de fecha 10 de setiembre de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Hilton", acta N.o 145.360, formulada por la firma recurrente para distinguir artículos de las clases 4 y 5.

Leopoldo Bellieres, de Montevideo, contra la resolución de fecha 7 de junio de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Bio-Kerr", Acta N.o 131.232 formulada por la firma recurrente para distinguir artículos de la clase 10.

Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 10 de setiembre de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Gamufix" Acta N.o 143.892 en favor de la firma Pieldoro S. A., de Montevideo, para distinguir artículos en la clase 4 y 5.

Canadian Hoechst Limited, contra la resolución de fecha 2 de abril de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Novoscopin", Acta número 139.122, a favor de la firma Química Ariston Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 9.

Behringweke Aktiengesellschaft, de Alemania, contra la resolución de fecha 12 de julio de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "...verin", Acta N.o 133.893, formulada ... Omar de Santi, de Argentina, para distinguir artículos de la clase 9.

L'Oreal, de Francia, contra la resolución de fecha 30 de junio de 1976, ... que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Oxybel", Acta N.o 106.013, formulada por la firma Urcap S. A., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 10.

Establecimientos Fabriles Guereño S. A. de Buenos Aires, contra la resolución de fecha 29 de agosto de 1975, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Espumol", Acta N.o 124.146 formulada por la firma recurrente para distinguir artículos de la clase 10.

Ellesse S. p. A., contra la resolución de fecha 11 de agosto de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca emblemática Pinguino, acta número 139.656, formulada por la firma recurrente para distinguir artículos en las clases 4 y 5.

American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 30 de junio de 1976, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Mox", acta N.o 117.260 a favor de Laboratorio ... Argentino S. R. L., de Argentina, para distinguir artículos en la clase 9.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1977.

2.o Confirmar, en consecuencias, las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial, referidas en cada caso en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y E...gía, dejándose constancia de haber s... resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese y archívese. Firmado: MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por varias firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 2 días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete, (*) el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Energía y visto los asuntos, sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se ...n, contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial que en ... caso se detallan:

Varela Radio S. A., contra la resolución de fecha 27 de abril de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Búfalo", acta N.o 148.558 en favor de la firma Productos Búfalo Sociedad Anónima, de Barcelona para distinguir artículos en las clases 9, 13 y 14.

Biersdorf A. G., de Alemania, contra la resolución de fecha 30 de junio de 1976, por la que se concedió el registro de la marca de servicio "Nirea", acta N.o 1.643 para distinguir la clase 30.

Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A., Comercial e Industrial, contra la resolución de fecha 21 de setiembre de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Jet Set", acta N.o 2.035 en favor de la firma Jet Set Viajes Limitada de Uruguay, para distinguir servicios en la clase 30.

Aldo S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 12 de julio de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Sectral", acta número 137.214 a favor de la firma "Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", sociedad anónima de París, Francia, para distinguir artículos en la clase 9.

Villard y Louis S.A.I. y C., de Argentina, contra la resolución de fecha 7 de mayo de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Brill", acta número 151.657, a favor de Colgate Palmolive Company, para distinguir artículos de la clase 14.

Fábrica Nacional de Papel, Sociedad Anónima, de Montevideo, contra la resolución de fecha 22 de julio de 1976 por la que se concedió el registro de la marca "Coates", acta N.o 134.834 a favor de la firma H. Oswald Coates S. A. de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la clase 15.

Fideos y Alimentos "Carozzi S. A.", contra la resolución de fecha 22 de julio de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Caorsi", acta número 149.829 en favor de Climsa (Cerro Largo Industrias Molineras S. A.) para distinguir la clase 1.

Fábrica Nacional de Papel, Sociedad Anónima, de Montevideo, contra la resolución de fecha 22 de julio de 1976, por la que se concedió el registro de la marca "Coates", acta N.o 134.835 a favor de la forma H. Oswald Coates S. A. de Uruguay, para distinguir artículos de la clase 15.

General Motors Uruguaya S. A., contra la resolución de fecha 22 de ... de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Indiel", acta número 135.499 en favor de Martín Amato y Cía. S.A.I.C. de Argentina para distinguir artículos de la clase 24.

2.o Confirmar, en consecuencia, las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial referidas, en cada caso, en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese y archívese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, al 1.er día del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete, el Señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el Señor Ministro de Industria y Energía y visto los asuntos sometidos a su consideración.

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial que en cada caso se detallan:

L'Oreal de París - Francia, contra la resolución de fecha 11 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca ::Cosmebel", acta número 138.038 a favor de Hilda V. de López, de Montevideo, Uruguay para distinguir algunos artículos de la clase 10 y 17.

Televa S. A. I. C. I. F., contra la resolución de fecha 16 de mayo de 1975, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Telepat", acta número 135.679 a favor de Edouard Dubied y Cie S. A. de Suiza para distinguir artículos de la clase 11.

Mavala S. A., contra la resolución de 3 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Mafalda", Acta N.o 141.285 a favor de Joaquín Salvador Lavado, de Buenos Aires, para distinguir artículos en la clase 10 y 21.

Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 11 de octubre de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "H", acta N.o 140.594, formulada por la recurrente para distinguir artículos en la clase 9.

"Grafex S. A." Gráfica Comercial e Industrial, contra la resolución de 26 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Graphis", acta N.o 145.384 a favor del señor Juan José Antía Lezama, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15.

Pedro B. Solari y Andrés Antonio Darricarrère, contra la resolución de 20 de enero de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la patente de invención "Nuevo sistema de fabricación de recipientes desarmables", acta N.o 13.921, formulada por el señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo.

2.o Confirmar, en consecuencia, las resoluciones de la Dirección de la P...edad Industrial referidas, en cada caso, en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese y archívese. — (Fdo.) MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 27 de abril de 1977.

Agueda Sánchez Andrade, oriental, divorciada, 62 años, Sanatorio Español.

José Pedro Limona Grajales, oriental, casado, 54 años, Médica Uruguaya.

Astur Dionisio Sierra Villanueva, oriental, casado, 70 años, Hospital Militar.

Artigas Manuel Martínez Pereira, oriental, casado, 48 años, Hospital de Clínicas.

Román Abel Viña Acosta, oriental, divorciado, 61 años, Asociación Española.

Hermógenes Díaz, oriental, casado, 52 años, Hospital Maciel.

Hugo Omar García Palabes, oriental, casado, 54 años, Sanatorio Banco de Seguros.

Fernando García, oriental, casado, 55 años, Hospital Pasteur.

José Antonio García Ruíz, oriental, casado, 79 años, Oficial 2 N.o 5816.

José Gil Megías, oriental, viudo, 73 años, B. y Guerra 4026.

Delia Carro Magnano, oriental soltera, 74 años, Sanatorio Italiano.

Hugo Colman, oriental, soltero, 34 años Círculo Católico (Sacerdote).

Jorge Guillermo Olazo Giacome, oriental, casado, 76 años, Hospital de Clínicas.

Francisca Casas de Ledesma, oriental, viuda, 64 años, Fernando Manek 5965.

Manuel Cabalerio Castro, oriental, viudo, 59 años, Hospital de Clínicas.

Camilo Cuchiarelli Pezza, argentino casado, 58 años, Sanatorio España Mutualistai

Miguel Alberto Camacho Rossi, oriental, casado, 51 años, Hospital Evangélico.

María Consentino de Gini, española, viuda, 75 años, Chaná 2060.

Rito Barros Iriburo, oriental, soltero, 57 años, Niña 1940.

Francisco Dos Santos Vázquez, oriental, casado, 76 años, Hospital de Clínicas. oriental, casado, 46 años, Jackson 858.

Eduardo Amézaga Amézaga, oriental, casado, 65 años, A. Navarro 3051.

Juan Galganich, yugoeslavo, casado, 66 años, Oficial 2 N.o 2207.

Haydee Yolanda Allegue de Ayala, oriental, casada, 55 años, Asociación Española.



Montevideo, Miércoles 15 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20027

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

(Resolución 1372|76
19 de octubre de 1976)

Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION MONTES de OCA, (S. 464|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10532 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ CASTRO, (V. 374|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10533 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CARLOS SGARBI. (V|382|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10647 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA ESPOSITO FEROLLA de SACCO, (V|386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10644 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES CLAUDIO PORRO GRANAROLI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9833 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA CABRERA de LINARES o LINAREZ, (V. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9830 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESTEVEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 9752 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9987 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIGOLI BIANCHI (S|360|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9986 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO OXILIA FERRANDO y de MARIA JOSEFA ADELA OXILIA FERRANDO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9985 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ELENA ORTIZ de RODRIGUEZ (S 226|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10020 Jn.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORSINO GARCIA SANCHEZ, (E. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10548 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIGENIO ALARIO, (E. 168|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10677 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SELLANES PALOMEQUE (E. 382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10678 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO SOCA ANDUEZA (E|1506|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10425 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SILVERIO RODRIGUEZ PINTADO (E|32 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10424 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BREGONIS MENDEZ de CASALAS (E 10|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10500 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIOS VILARIÑO de LOPEZ (E|2314|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ, (Ficha E. 3006|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a María de la Concepción Angélica Alvarez Menéndez y María del Rosario Alvarez Menéndez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 10226 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RICARDO PATETTA CABELLI (E 752|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9990 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA FELICIANA MORENO SARAVIA de PEÑA (E|702|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9989 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FERRARA de DOLCE, (E. 746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9909 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA MARIA DIEZ de MARTINEZ (E. 556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9908 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIPE GONZALEZ BERRUTTI, (E. 592|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9905 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GUIDO GUISOLFI o GHISOLFFI (E. 708|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9835 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERRERA, (E. 630|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9519 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZZA o MAZA de BENITEZ. (E. 742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10259 Jn.8 v.jn.21.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO LORENZO, (E. 668|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10312 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

AMILCAR MIRANDA ANTUNES, (E. 620|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9201 My.27-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALASAUSKAS o KALASANSKAS TUMIULINUTE o TUMULINUTE, (E. 1722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10778 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER o ESTER BECERRA o BECERRA BECERRA de PEDROZO. (E. 586|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10115 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ORSINI de HERNANDEZ, (520|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10679 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALUMBO (190|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10471 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON BUCALO o BUCALO SANTARCIERI (418|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10452 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PASTORINI ABOAL, (152|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10257 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDON FRANCISCO ACOSTA CORREA (194|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9962 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX VISCARDI MAZZULLO, (160|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9838 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO CASTRO CASTRO (162|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9720 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILDA VIROGA de LORENZO (S|158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9724 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA, (148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My.20-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARACIC (S|128|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10756 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARI ALGARE, (S. 530|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10779 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN BENTANCOR GONZALEZ, (S 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10780 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACRI, (S. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10680 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ de VARELA, (S. 118|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10606 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CECILIA GRAÑA de los SANTOS de PONCE, (S. 170|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10250 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ y JULIA CLELIA EGAÑA o JULIA CLERIA EGAÑA, (S. 12|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10258 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO, (S. 122|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10091 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLASCOAGA (S|108|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9960 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS BRANDO SCARPELLI y MARIA ELENA SANCHEZ de BRANDO (S|182|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9959 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FENYA o YENYA o JENIA o JENYA ZOZULA, (S. 500|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9850 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANUNCIACION BALESTRACCI GUSSONI, (S. 126 bis|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 9856 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ESPIÑEIRA BRANDI (S|462|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9849 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTUORI de MAS o MONTUORI SOSA de MAS (S|186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9725 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA RUFINA TOUCON de BAUDEAN (S|136|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9723 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ITHURRALDE RAINOSSO (S|96|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA GONZALEZ de HOGAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10830 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LABACA AROCENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10829 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMENEGILDO MONFIGLIO o MONFILIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10828 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN GIMENEZ AGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10825 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARINI MULTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10539 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ PRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10538 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10541 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA FERNANDEZ de OZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10728 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10649 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TAGLIAMONTE MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9983 Jn.6-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORSANI de LILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Eduardo Chippara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10013 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURO o JOSE PURO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10010 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO MUSSINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9911 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODO POSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9754 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8615 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S|117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados intimándosele asimismo al heredero Victoriano Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NOGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7407 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA DE LEON de CESPEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10674 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LUCIA MASANES de BAS DAVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10543 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO DEMETRIO PAZ PUPPO, (S. 76|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10572 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE P. o JOSE PEDRO MUSETTI o MUSETTI DAMBOLENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10570 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEON BEZZATO CONTA (S|154|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9922 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña FANNY RABINOVICH de GESANG y HERZL o ENRIQUE GESANG o HERZL GESANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9842 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE SANTIAGO VALERIO BARBERIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9672 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARGON ROGIER y MAGDALENA PESSI REZZA de ARGON (S|106|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8291 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO EXPOSITO QUINTERO (S|176|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10499 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SEVCHENEC (F.A. 170|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10433 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SANTIAGO TRUJILLO GIL, (A'220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10724 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LARROBLA o JUSTA LARROBLA URAN de MIGUEL, (F. A. 80|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 10518 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA DELIA PEREIRA TESADA o MAXIMA ELEUTERIA PEREIRA TESADA y JUANA FRANCISCA de la SANTISIMA TRINIDAD PERCILIA MANUELA o PERCILIA PEREIRA TESADA (F.A. |977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO BASTOS, (F. A. 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10564 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRAJALES (F. A. 184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10221 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAIS BAUZAS o BOUZAS, (F. A. 638|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10218 Jn.8-v.jn.21-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JOSE GARCIA QUINTANS, (F. A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10112 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA EMILIA AMALVY CROS, (F. A. 136|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9967 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANOUG o MANUG VARTIGUIAN MELKONIAN o MANOUG o MANUG HAGOPIAN, (F. A. 182|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9993 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO ALEJANDRO PARIS OTEGUI y LEONOR BAGLIETTO de PARIS (F A. 206|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9881 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS o JORGE-LUIS ESTEBAN MATTEO GUARINO (F.A. 100|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9765 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON c EDINSON CASAS BASCOU (Ficha F. 452|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10766 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LALLO AMENDOLA de BERRIEL, (F. 368|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10634 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA FLORENTINA DE LOS SANTOS CORBO de CABRERA, (F. 366|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10648 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINO BARROS GOMEZ, (F. 354|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10260 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ARENAS de CERNUSCHI (F. 343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10239 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO JUAN FRANCISCO PLACERES PIÑEYRO o SEVERO JUAN FRANCISCO PLACERES (F. 1036|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10213 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARRETO SILVERA, (F. 1094|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9961 Jn.6 v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMEO ROMERO o FRANCISCO RENEE TOMEO ROMERO, (F. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9992 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO JOSE LORENZO y YOLANDA MAFALDA BIGNAMI, (F. 308|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9982 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASNIF BAYURDJIAN de BEYEKIAN o ASNIP BAKURDJIAN de BEYEKIAN (F. 1082|976) citándose a herederos, asreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9727 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA MARIA o MARIA ELENA o MARIA ELENA ANUNCIATA REALI MARCONI de RODRIGUEZ, (F. 304|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9613 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GORASOV BILEK, (Ficha F. 170|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 106.00 30|pub. 7776 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEÑA FERNANDEZ (Ficha F. 474|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA DELGADO RIOS de GONZALEZ, (F. A. 106|97), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10783 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROBERTO GUBITOSI o DELIA ROSA ROBERTO de RAGGIO, (F. A. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10614 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIDELA RODRIGUEZ (F.A. 204|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10481 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RADAMES DOGLIANI (F.A. 206|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10480 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CAMINITI CHIARELLI de BORDACH (F. A. 176|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOZANO, (F. A. 288|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10116 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILA o MARIA ORFILIA o MARUJA STIRLING SARLANGUE de CANTONNET, (F. A. 212|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10117 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SEGUNDA BONFIGLIO FAROPPA de ZERBI, (F. A. 184|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10095 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENECIA JULIA TERESA SPERA, (F. A. 146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10096 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIDI ERMITAÑA PEREYRA PIEDRAHITA (F. A. 180,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10021 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAJKY de SZOLLOSI (F.A. 284|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9913 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NATALE DI RUOCCO (F.A. 194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9853 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GIANOLI o GIANOLA o GIANOLLI o GIANOLLA de ORTIZ (F.A. 198|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9852 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR PAULLIER SIERRA (F.A. 188|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9839 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA DE ARMAS de VEGA y CACIO VEGA (F.A. 126|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9716 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRECO MAUTONE (F.A. 148|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9728 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUELIO o EVELIO o ELBIO DOLDAN GALVAN (F.A. 186|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9673 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BOROVICH o CLARA B. de GELLER (F. A. 72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8132 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BARRANCO de REQUENA (F. A. 264|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7482 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CORTINAS LASA, (V. 363,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10832 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON FARACH COHEN, (V. 359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10831 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CATALINO STABILE o STABILE PERDOMO; CATALINO HILARIO STABILE o STABILE BULIVANTE; AGUEDA CLOTILDE o CLOTILDE AGUEDA BULIVAN o BULIVANTE o BULIBANTE o BOLIBANTE o BULEVANTE o BULEVANT o BULIVAN RODRIGUEZ de STABILE; AMELIA o AMELIA TEOFILA STABILE de BOUZA o STABILE BULIVAN; MARIA del CARMEN LLAGARIA de STABILE y de VICENTE STABILE BULIBANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10820 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o ELEUTERIA FELIPA SAPPA HERNANDEZ, (V|367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10646 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PETZ ZITNJAK o DRAGOTIN PETZ, (V|291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10645 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA IRIS CASTELLI o CASTELLI REGGIANI o RIGGIANI de CONTE o CONTI y de CARLOS ANDRES CASTELLI REGGIANI o RIGGIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10642 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PONCE de LEON, (V. 319|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10531 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MIRONENKO, (V. 313|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEDER (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO CARDELLINO PLA, (V. 307|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10111 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARCELA o HELENA MARCELLA LAZARCZYK o LAZARCZYKOVNA KULIS de KLISOWSKI, (S. 279|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9963 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE BOUYSSOUNADE o BOUYSSONNADE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9984 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CALLION, (V. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10019 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA BALDRICH o BALDRICH CATALA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10017 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARIA PEREZ SILVA, (V. 377|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10016 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO LEZAMA HERRERA (V|289|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9943 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA MOTTOLA de FRESENGA y de FELIX EMILIO FRESENGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9832 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VARTAN GOURIGUIAN o GOURIGUIAN KACHIGUIAN o GOURIGUIAN SARKISIAN (S|255|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9831 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN o HAZAN GELARDIN (V.287/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9668 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA RIMOLO de FERRANDO (E| 1053|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10759 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BONORA MONZA, (E. 1047|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10824 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARRETCHE BERGAMI, (E. 975|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10805 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORAH PERRETTA de MORRIELLO; WALDEMAR MORRIELLO PERRETTA y FLORENTINO MORRIELLO, (S. 2401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10782 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ISMAEL MURDOCH PEREIRA, (E. 973|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10530 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA ABREU, (E. 1.095|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10675 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VAZQUEZ GONZALEZ (E|883|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10220 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIO FRACHIA o FRAQUIA RICCIO y SERVANDO FRACHIA RABERA o FRAQUIA RABERA (E|863|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10219 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEORFILIA FRANCISCA RAMOS de FRANCO, (E. 865|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10110 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ISABEL CASAS SALABERRY de ROURE, (E. 971|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10149 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE CERIO, (E. 2261|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9964 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CASAIS MORERA (E|391|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10454 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENATO SANTIAGO MARTINOTTI PASQUALE (E|1041|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10423 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LIDIA FRANCISCA GUELFI MENDY, (E. 1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9988 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARABED OHANIAN CHAMBERIAN o CHANIBERIAN (E|2789|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9910 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMA RENEE CARRERA ROSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9934 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PENA, (E. 885|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9428 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SILVERIO FELIX VERO (E|987|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9670 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8701 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PASSARELLO PAPA, (143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10781 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA BORGES o BLANCA DORA MORUA (135|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10256 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ADELQUI PEREZ RIGOLI o EUGENIO PEREZ o EUGENIO PEREZ RIGOLI (147|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10255 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE PIETRO SOLAZZO o SOLLAZZO (149|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9957 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IONE BELLONI de ALVAREZ (89|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9958 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO IRISARRI GIL (117|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9732 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIANO FRACHIA (61|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9721 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMO BUSIELLO o BUSTIELLO o BUCIELLO o BUSCIELLO SPERA y MARIA MERCEDES GONZALEZ de BUSIELLO, (S. 169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10777 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ CANDAL, (S. 57|977), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10114 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado JUAN OTTO LOFFLER SHAFER (Ficha S 545|976) emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 253 P. 4.o) con los justificativos de sus parentescos. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 9851 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER DI MATTEO FORMENTO (S|171|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9847 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PELAYO de BLANCO, (S. 63 975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9857 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA DARRICULAT PEREZ. (S. 485|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9431 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ MACEIRAS (S|39|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 9691 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO BASAÑEZ y MARIA ESPERANZA BASAÑEZ AVALOS (S|129|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9726 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCREMINI ALGORTA, (S. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10170 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MAUBRIGADES o MAUBRIGADE o MAUBLIGADA o MAUBLIGADE o MOMBRIGADA o MAUBRIGADA RODRIGUEZ. (S 195|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 10622 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASERZA BRACCO, (S. 187|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10573 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA TOMMASI de VILLAMIL y RAUL CESAR VILLAMIL TOMMASI, (S. 121|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10676 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLENDA SCIANDRO, (S. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10727 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VACCHELLI u HORACIO MARTIN PABLO VACCHELLI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10827 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINA ROSSI de MARTINEZ y de MARIO R. o MARIO RENE o MARIO LADISLAO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10826 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI PIERRO TORTURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10730 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALCAGNO CERVETTO o JUAN JOSE CALCAGNO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10729 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ARAUJO VILLAGRAN de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10723 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10537 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA AURELIA REYES GARCIA de LUQUE y ANTONIO LUQUE o LUQUE SANTIAGO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10015 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GARCIA de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10014 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDHIT ESTHER ROCCATAGLIATA de FRECHOU o JUDITH ESTHER ROCCATAGLIATA CROVETTO de FRECHOU, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10011 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO FERRO o FERRO MANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 10009 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLO CARMELO RAFAEL o CARMELO RAFAEL o CARMELO o BARTOLO CARMELO ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9757 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES PATRICK MACGILLYCUDDY o MAC GILLYCUDDY citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9755 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NOVELLI y CARMEN GRECCO de NOVELLI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9753 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA CALLEROS de PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9756 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 8614 My 2[illegible] v [illegible] 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTERO BLAS, (S. 235|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10722 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S. 207|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10692 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BERSCHADER de TOKMAN. (S. 631|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10519 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA BERNARDINA RODRIGUEZ de FONTENLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10613 Jn 13-v.jn 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLERICI PUPPI, "Sucesión (211|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10118 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN PEREZ CAMIA. (S. 13|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10119 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JULIAN ORTIZ u ORTIZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10076 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BOLLO SILVEIRA, MARIA BOLLO SILVEIRA y LAURA BOLLO SILVEIRA (Ficha 397|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9596 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TRANSITO BERTOLDI BUGLIOLO ANIBAL ARCIONI RUMIZ, y SERAFINA o MARIA ESTHER SERAFINA BERTOLDI BUGLIOLO de ARCIONI, (S. 619|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144 00 30|pub. 7611 My.13-v jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES SORIO BERLANGIERI (S|165|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10453 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO FERNANDEZ de MARTINEZ (F.A. 117|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10758 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTO, (A. 219|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10580 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TOMCA o TOMKA SKULECH o SCULES o ESCULES o ESCULICHS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10732 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA NUÑEZ de BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10731 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA GARAY de RIBEIRO, (F. A. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10643 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA de OLEA BELLONI (F.A. 15|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10422 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MAZZA o MAZZA de TRIPICHI, (F. A. 713|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10113 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RICARDO PINTOS VENTURA. (F. A. 189|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9912 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IRIGOYEN NICOLINI o RICARDO ANATOLIO IRIGOYEN NICOLINI, (F. A. 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9874 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM o MAUN SOROKINS GALANSKI. (F. A. 175|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9848 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO. (F. A. 52|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My.20-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASIANO FLORES FLORES o EDUARDO FLORES FLORES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9671 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PIRES o JUAN PIRES PEREIRA o JUAN PIRES GONÇALVES o JOÃO GONÇALVES PIRES y de MARTA o MARTA MARGARITA PIRES o PIREZ de CARVALHO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 9669 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ELICHIRIGOITY o ELICHIRIGOITI o ELICHIRIGOITY de MACHADO (F.A. 227|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10470 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO ALVAREZ (F. 887|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10760 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDART (F. 161|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10761 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DELFINO BIANCHI, (F. 213|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10803 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS TOMAS ESTABLE PARODI, (F. 321|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10795 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LOPEZ de RODRIGUEZ (F. 297 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10563 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COMANDINI de REALI (F. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10671 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIZZORNO MAIDANA, (F. 309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10083 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUENDJIAN GORGUIKIAN (F. 179|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10342 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS LUCIANO GONZALEZ y EMILIA GALAZZO de GONZALEZ (Ficha F. 219|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10261 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIEYTES MOURELLE, (F. 269|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9965 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RIZZO de GIACOIA, (F. 283|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 20 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9991 Jn.6-v.jn.17

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PRADO AZCARATE de ROVIRA, (F. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10012 Jn 6-v jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEUCALIA UZAL o USAL de ALVEZ (F. 279|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9837 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALNITRO de GARCIA, (F. 291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9836 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AYMAR o AIMAR RODRIGUEZ VILLAR (F. 107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9749 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO GONZALEZ, (F. A. 203|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10819 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CRISPULO OFICIALDEGUI LOPEZ, (F. A. 209|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10798 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GUILLERMO WILLINGTON o WELLINGTON o WILLENTON DELLERA (F.A. 153|977) citándose a herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10762 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIO FEDERICO RODRIGUEZ DELGADO y TERESA DE LA TORRE de RODRIGUEZ, (F. A. 171|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10150 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LAPLAZOTTE TENCA. (F. A. 693|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10092 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA D'ALESSANDRO PASCARROSA de COCINA o COSINO. (F. A. 276|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9966 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PASTORI, (F. A. 181|977), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9996 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN JOSE o JUAN JOSE SOTELO VILASBOAS, (F. A. 189|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9854 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA SANZ de RENZI y LUIS RENZI SEGURA, (F. A. 479|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9706 Jn.2-v.jn.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA SIGARAN RODRIGUEZ o PRIMITIVA RODRIGUEZ de CIGARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10238 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DEFEMINIS de ARMANY o ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9738 Jn 2.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURELINA CARDOZO de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9739 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL APARICIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9740 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FAUSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9741 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9742 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BRYSK o BRISK, MEYER, "Sucesión", (Ficha B. Nº 10|977), se hace saber la apertura de la sucesión de Meyer Brysk o Brisk, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de marzo de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9743 Jn.2-v.jn.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL QUINTAS ORONA, (Ficha civil V. Nº 129|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10623 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA BENTANCUR PEREZ de MARTINEZ (Ficha civil V. Nº 111|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10624 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRANDO POGGIO, (Ficha civil V. Nº 125|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10625 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

RODELICO SILVANO ROCCA SERRA, (Ficha civil V. Nº 108.977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10626 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DELIR DAMIAN DARDANO, (Ficha Civil V. 89|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10627 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVAREZ VAZQUEZ de PASABAN (Ficha Civil N.o 292|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 108.00 30pub. 10430 Jn9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PEREZ GARCIA de NUÑEZ, (Ficha civil V. Nº 79|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10154 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SPINELLI CAMAROTTE de SALBITANO, (Ficha Civil V 347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10155 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GRENNO DE AGOSTO, (Ficha Civil V 64|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10156 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANITA o JUANA MARIA JOSEFINA BORGES NICROSI o NICROSSI de ODRIOZOLA. (Ficha Civil V 78|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10157 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY DELFINA COSTA EVANS, (Ficha V. Nº 47|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10839 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RAMOS, (Ficha V. Nº 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10840 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ANTONIA GAYDO de GAIERO o GAYERO (Ficha V N.o 172|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9655 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEPOMUCENA PEREZ ARBELO de MELITO (Ficha V N.o 175|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9657 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLERMO GONZALEZ CANAPA (Ficha V N.o 173|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9656 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARRAZ (Ficha V N.o 174|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9658 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TUANA (Ficha V N.o 164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9659 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN de SAN LUIS (Ficha V N.o 101|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9660 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PEREIRA CALDA (Ficha V número 396|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9661 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA BALZARETTI o BALZARETO de SOSA, (Ficha V. N.o 142|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9789 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ, EUGENIO GUALBERTO (F. 89|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10749 Jn.14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARA o VALENTINA LARA PESCE de DIAZ, (V. 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10528 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ o MARIA LOPEZ de LUGO, (F. V. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10529 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ, JUAN BAUTISTA o JUAN, (F|82|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10183 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ, ANGEL MARIA (F|81|V|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10184 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBAINA, VALENTIN DIEGO. (F|79|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10185 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA de CABRERA, GENOVEVA (F|87|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10186 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BERTORA, FELIPE (F. 112|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1977. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10466 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ, ADELSO, (F|80|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10187 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DUARTE, NELIDA o NELIDA MARIA, (F|83|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10188 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAVARRO de CAPOBIANCO, LORENZA CLAUDIA o LORENZA, (F|88|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10189 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MORALES de HERNANDEZ, MARIA LILIA, (F|29|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10190 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EUDOXIO o JACINTO MARTINEZ (L.o 1 F.o 65 N.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10181 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO BIANCHI NICOLOTTI. "Sucesión". (Ficha 345|V|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9785 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO GONZALEZ, EMILIO. (F|85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9786 Jn.2 v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ESTANISLAO CUADRADO TORT (114|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9784 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MESA de BARRETO, JUANA. (F. 105|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de mayo de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA LEMOS de MONTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10742 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMESTOY SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10669 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTUNEZ JUAN JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 3 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9822 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLEMENTINO MACHADO DA SILVA "Sucesión" (F. 390|976) se intima a Iriberto Machado Rodríguez que comparezca en autos dentro del término de noventa días manifestando si acepta o repudia la herencia del causante. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8430 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CURTO PEREYRA o PEREIRA (177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10741 Jn.14-v.jn.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA LLANOS de VARALLA (Ficha 175|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10743 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO GODIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10744 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTESIR o ALTESOR MAXIMO ARISMENDI SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo: 5 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9823 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ NUÑEZ de SOSA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9888 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PERERA PINTOS de BENTANCOR, "Sucesión" (N.o 62 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10670 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ODERA VILA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10668 Jn.13-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANANCERO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10581 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR TOMAS CARABALLO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10582 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 25 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 6.00 10|pub. 10583 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS GOTTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10584 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVERIA ROMERO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10585 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN AQUILES BRASETTI o BRASSETTI o BRASETI o BRACETTI o BRAZZETTI TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10250 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ENRIQUE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9713 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o LEA CHAPKIS de GOTTESMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9714 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO WIRTH ALLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9837 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GENES de ARISTIMUÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9936 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEÑA BAQUET o BACQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9935 Jn.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de

CATALINA GOMILA de DURAN o DURAND (Ficha 220 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10555 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO BUSCO ESCANDELL o SCANDELL (Ficha 221 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10556 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TELESFORO FRANCISCO POCHOLO BANCHERO (Ficha 204 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1977. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10557 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPOT COTDEMIEY de IRURUETA (Ficha 222 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10558 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHA BARISSONE o BARIZONI (Ficha 184 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10559 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DAVID ARMAND PILON (Ficha 122|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10434 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCAGEL o ARCANGEL BARALE RAMIREZ (Ficha 555 C|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10753 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LOPEZ, (Ficha C. Nº 133, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10816 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDMUNDO SCHMID KOHLI. (Ficha C. Nº 87, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10817 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA HUNZIKER de ROHRER. (Ficha C. N.o 130 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10653 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO AMERICO RODAS OVIEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10291 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SECILIA o CECILIA KARLEN STEFFEN o STEFFAN de FELDMANN (Ficha C N.o 227 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10288 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ABAD CALISTRO DOMINGUEZ (Ficha C N.o 132 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10289 Jn.8-v.jn.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA URSINA VILLAGRAN de FERNANDEZ (F.C. 710|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10577 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HERODES HIGINIO o INGINIO CAZAUX GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10576 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANGEL ALEGRE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10636 Jn.13-v.jn.24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES o MERCEDES ISABEL GERALDO de OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10662 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO CURBELO TRAVIESO o EDUARDO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10663 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELIDA COUTO de BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10664 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA HARRIAGUE CASTEX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10665 Jn.13-v.jn 24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ de MOVACEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10502 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10503 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO PACHECO o PACHECQ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10504 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10505 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRONI de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10506 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10507 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TRINIDAD MICHELTORENA ARIZTEGUI o MICHELTORENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10511 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de MERENCIANA VIDELA y ELEUTERIO o LAUTERIO VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FLEITAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10394 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DOLORES LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10395 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCO HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10396 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE RUETALO DE CARLO o RUETALO DI CARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10397 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO OSCAR u OSCAR BERNARDINO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10398 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARX GONZALEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10399 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE o SILVESTRAS o SILVESTRO o SILVASTRAS TAPARAUSKAS o TAPARAUSKAS TAPARAUSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10401 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO HERIBERTO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10402 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA AGUILAR o AGUILAR MARTINEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10166 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RAMON de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9396 Jn.3-v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10175 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10171 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTOLINA CAMILA PLADA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10172 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA GASTAMBIDE de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10173 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CHAVEZ o CHAVEZ de LUCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10174 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEL NUÑEZ MENDEZ, (Ficha 280|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10408 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEBLA PLADA, (Ficha 200|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10409 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha Nº 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8553 My.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EPIFANIA GUADALUPE de LEON de FERREIRA, (Ficha 229|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10410 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA GUATTINI PERDIGON y LIRIA o CAYETANA LIRIA o LIDIA POSADA o POSADAS de GUATTINI (Ficha 227|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10236 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SCHIAVONE, MARIA del CARMEN. "Sucesión" (Ficha 1782|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de María del Carmen Schiavone.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 10073 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ANFUSSO BRITOS, (Ficha 236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9798 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS, (Ficha 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8529 My.20-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VILLANUEVA ROTTINI, LUIS ALBERTO (B|57|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10695 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORONEL de INELLA, ARVENCIA o ARBENCIA o ALBENCIA (B|47 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10693 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO BURGOS, VICTOR (B|61|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10696 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LONG (Ficha A N.o 53|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10694 Jn 13-v.jn.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA BATISTA y MAXIMILIANO BATISTA, (Ficha C. N.o 229|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA REY DOMINGUEZ, (Ficha C 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10440 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA del CORTIJO MARTINEZ y GERMAN OSCAR MARTINEZ, (Ficha C. No 222|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10441 Jn.9--v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CARLOS VIERA BATISTA, (Ficha C. N° 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10442 Jn.9-v.jn.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BRAZ da LUZ (B 45|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10492 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FEREIRA de OLIVERA o ROSA FERREYRA o FERREIRA, (B. 54|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10491 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HINDENBURG FERNANDEZ GOÑI o HINDENBURG FERNANDEZ GONZALEZ o HINDENBURG FERNANDEZ GOÑI CASAÑES, (B. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10489 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPURRO, (B. 38|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10485 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALVAREZ VARGAS, (B. 37|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10486 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIR MACIEL MARTINS o ALCIR MACIEL de OLIVERA (B|53|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10192 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO TIMOTEO DUARTE VIÑOLY, (B. 96|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LUCAS NEGREIRA, (B. 86|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10488 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA CORREA PAIVA de DE LOS SANTOS o MENALVINA CORREA DE PAIVA de DE LOS SANTOS o MENALVINA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 10490 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PALMIRA VIERA DA SILVA o ROSA PALMIRA VIERA de ALMEIDA (B|94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10191 Jn.8-v.jn.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CLAUDIO SECO, (Ficha 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10068 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIAS FERNANDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1975. — Esc. José Ramón [illegible] Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 100[illegible] Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO, (Ficha 307|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10069 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ ROS, (Ficha 479|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 24 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10070 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGUIRRE IGUINI, (Ficha 497|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — José Aribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9811 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUAYRA GONZALEZ ARRARTE o GONZALEZ de VALGOI y ESPARTACO LUIS BIDOGLIO o VALGOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1977. — José Aribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9809 Jn.3-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10549 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CUNHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.10-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARPANESSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10266 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA SOFIA HERNANDEZ SOSA de SOSA o PAULA SOFIA HERNANDEZ SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10267 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIA ABADIE GUTIERREZ de SILVEIRA RIET y de ENRIQUE SILVEIRA RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9879 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9878 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO LUIS VALENTIN SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9880 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la sucesión de JOSEFA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10771 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ARDAIX de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10552 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10553 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición tel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE o ENRIQUE TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10265 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATTANI de DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9877 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO MARTINEZ JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9876 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de CELESTINO PANISSA o PANIZZA PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10767 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES INVERNIZZI u ORESTES JUAN INVERNIZZI SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10768 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO KOBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10769 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ZURLO DALSASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10770 Jn.14-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA o ELIDA ESGORLC GARCIA de GIACOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9773 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTA o HUMBERTA CONTALDO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9774 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CABRERA RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9775 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO TORRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9776 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BANCHERO LAYMONIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9777 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA COLMAN RODRIGUEZ de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9778 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA AMESTOY BAUZA de MAURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9779 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO MUÑIZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9780 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANGELITO ILLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9781 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO NICOLAS PONCE SEGURO o NICOLAS PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10802 Jn.14-v.jn.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIA ETCHART o ECHART de VALDEZ (Ficha N.o 378 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36 00 10|pub. 10590 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA GUILLERMINA VIERA de SOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10591 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PORFIRIO MONTERO (Ficha N.o 122 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10592 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA OHACO de VIOLA (Ficha N.o 180 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10593 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FE-

RRERO de ARNALDI (Ficha N.o 237 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10594 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LABORES AGRELO (Ficha N.o 338 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10595 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA ESTHER RODRIGUEZ TOMASINI de MENDOZA (Ficha N.o 196, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10596 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO de ARAMBURU (Ficha N.o 210, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10597 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ANDRADA VELEZ (Ficha N.o 1160, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10598 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA o ANITA RAZQUIN de LABRIOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10599 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO TEALDO o ERNESTO ANDRES TEALDO FIORITO (Ficha N.o 163, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10600 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FIDEL CASTRO CLAVIJO (Ficha N.o 350, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10601 Jn.13-v.jn.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CANDIOTA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10281 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA CURBELO MONZON de BARREIRA o PEREZ o EVARISTA CURBELO de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORINDO DE LIMA SIMOES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9560 Jn.1.o-v.jn.24.
1) N$ 36.00 10|pub. 9559 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN CAMACHO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10003 Jn.6-v.jn.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se comunica a WALTER DIAZ MATEO o sus sucesores a cualquier título que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 8.099 se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar 4 plano Agr. Humberto Venosa inscripto en Catastro con N.o 33.977 ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (antes 16) padrones m|á 39.052 y 135.068.
2) N$ 130.50 15|pub. 8769 My.24-v.jn.13. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)

Respecto a las caducidades de promesas de compra-venta a que se refieren las publicaciones del 12 mayo al 2 junio 1976 ejemplares 19759 a 19773 los solares padrones 2698 y 1826 formaban parte del padrón 6703 m|á y se encuentran en la 7.a sección judicial de Canelones hoy 18a.
2) N$ 130.50 15|pub. 9142 Jn 1.o.-v.jn.21.

PLAYAS Y CAMPOS S. A

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia. Séptima Sección Judicial de Canelones plano del agrimensor Carlomagno, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derecho sobre dichos solares, que la falta de pago (artículo 16 ley número 9.099) determina la caducidad de sus respectivas promesas:
1) Adriana Renée Falcón Barreto, manzana 11a, solar 12 padrón mayor área 29.307.
2) Mario Ast y Asdrúbal Carranza Vigiano, manzana 58 solar 9 padrón mayor área 29.361.
3) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109 A solar 2 padrón mayor área 11.266.
4) Jesús Adan Martínez Chaga, manzana 119, solar 16, padrón 11.256.
5) Sergio Alberto González Zárate. manzana 119. solar 13, padrón mayor área 11.266.
6) Graciela Margarita Galiana, manzana 121, solar 5, padrón mayor área 11.266.
7) Jesús María Alvarez Sorrenti. manzana 121, solar 17. padrón mayor área 11.266.
8) Milda Nosalia González de Loitey. manzana 74. solar 16, padrón mayor área 29.374.
9) Manuel Carballo y Laura López, manzana 52, solar 7, padrón mayor área 11.257.
2) N$ 126.00 15|pub. 9376 My.30-v.jn.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE RIVERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1977 a las 17 horas en los salones de la Asociación Comercial e Industrial de Rivera para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos de acuerdo al procedimiento de la ley N.o 14.603.
3) N$ 58.00 5|pub. 10484 Jn.9-v.jn.15.

MATEO BRUNET S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 30 de junio de 1977 a las 11 y 30 horas en el local social Av. Uruguay 919 para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico documentos correspondientes al ejercicio N.o 39 cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Capitalización de reservas por revaluación de activos fijos hasta completar el capital de N$ 1:500.000.00 autorizado por la asamblea extraordinaria realizada el 24 de setiembre de 1976 y una vez aprobada la reforma del estatuto.
3) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4) Honorarios del directorio y Síndico correspondientes al ejercicio 1976.
5) Fijación de dividendos a pagar a las acciones preferidas por el ejercicio 1977 según Art. 5.o de los estatutos sociales.
6) Elección de Síndico.
7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 159.50 5|pub. 10527 Jn.13-v.jn.17.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A. (INFRINSA)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo (Herrera 7.1) el día 19 de junio de 1977 a las 10.30 horas de acuerdo a las disposiciones estatutarias (Arts. 18, 19, 20, 21, 22 y 24) a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1.o octubre 1975 — 30 setiembre 1976.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar las acciones en sede de la sociedad con 24 horas de antelación por lo menos al acto. Tendrá el mismo valor la constancia de depósito de acciones expedida por cualquier Banco o casa bancaria de plaza o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 10554 Jn.13-v.jn.17.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de junio de 1977 a las 11 horas en el local de la Sociedad calle General Pacheco 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
2.o) Elección de dos directores.
3.o) Elección de síndico titular y suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.50 5|pub. 10605 Jn.13-v.jn.17.

ORMEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1977 a la hora 20 en el local de la empresa, sito en Artigas y E. Giménez de la ciudad de Mercedes, para considerar el siguiente orden del día:
Renovación de Directorio.
El Registro de acciones se podrá realizar hasta el día de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub. 10589 Jn.13-v.jn.15.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1977 a las 17.30 horas en el local social Camino General Hornos 5405. Orden del día:
I) Lectura acta asamblea anterior.
II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
III) Elección de directores y suplentes.
IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.
V) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con la mesa el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad Camino General Hornos 5405 con cinco días de anticipación. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio
3) N$ 69.60 3|pub. 10672 Jn.13-v.jn.15.

CIA. GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1977, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de marzo de 1977, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 3º) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea, se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que, para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Cía. sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1977. — El Secretario.

3) N$ 78.30 3 pub. 10775 Jn.14-v.jn.16.

4-Direccion de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan MARTHA VARGAS de NIN LAVALLEJA, EDUARDO, ESTHER, ALVARO, PEDRO, LUIS ALFONSO VARGAS GARMENDIA FRANCISCO, CARLOS JOSE VARGAS QUIJANO, MARIA DE LAS MERCEDES QUIJANO de VARGAS GARMENDIA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Solar N.o 393 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyos primitivos copropietarios eran LUCIO ANDRES, LUISA VICENTA, FERNANDA, MARIA, OFELIA M. y ANA SERVANDA FERNANDEZ ACEVEDO.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.

4) N$ 52.20 3|pub. 10804 Jn.14-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Juan Francisco y Enrique Alberto Gorga Gobbo, sucesores de la señora Teresa Enriqueta Gobbo de Gorga, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 823 del Cementerio del Norte del cual era titular la mencionada, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Aldo Abel Borrás. Secretario.

4) N$ 145.00 10|pub. 10498 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORELLANO PANIZZA, ADOLFO y otros (Ficha C.B. 605|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de María Ignacia de Orellano para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el sepulcro N.o 1861 del Cementerio del Buceo que sustituyó al bien original, nicho N.o 250 del primer cuerpo del Cementerio Central, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

4) N$ 216.00 30|pub. 5237 My.9-v.jn.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y NECROPOLIS

Abandono de Nicho

Configurándose presuntamente la situación de abandono previstos por el artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios respecto al Panteón N.o 16, ubicado en el Cuartel A, Manzana N.o 2, Triángulo N.o 1, cuya titularidad en nuestros registros aparece bajo el nombre de don Martín Meharu, se emplaza a quienes se consideren con derecho al uso del mismo, a que lo deduzcan por escrito, dentro del plazo de 10 (diez) días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de que la no comparecencia aparejará la prosecución de las actuaciones hasta la retroversión al dominio municipal del panteón en cuestión. — Trinidad, mayo 31 de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia, Intendente. — Olga Listur de Sánchez, Secretaria Administrativa.

4) (C. C.) 3|pub. 31624 Jn.14-v.jn.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN B. o JUAN BAUTISTA RAMON JOAQUIN BIDEGARAY PONS y MIRTHA DIAZ CLASCOAGA (Ficha V|318|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERLINDA RAMOS y JUAN CARLOS DEANDREIS (Ficha V 112|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8706 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS OEHNINGER GATTI y MARIA LAURA FORNELLA ABADIE (Ficha C. 722|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10215 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY OLMAR BARIDON MOURGLIA y ELDA SUSANA PIZZURNO, (F. C. 644|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 10426 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA GONZALEZ, JUAN RAMON y CACRSI ANTUNEZ, EDITH. (Ficha D'316|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 8477 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL ROSS y OLGA CELESTE RAYON. (Ficha N.o D|160|1977), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9608 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MARDERO y GABRIELA MARIA PORRAS (Ficha 148|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8605 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO RODRIGUEZ CUBILO y CARMEN ZOA VERA CANEPA (Ficha N.o D|213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8622 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BASUALDO VERI... y MARIA GERALDINA RIPOLL SOUTO (Ficha V. 386|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10823 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RUSSOMANO SICA y VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 2|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9215 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CESAR FRANCIA RODRIGUEZ y NELLY ESTHER BUSQUIAZO (Ficha 284|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8608 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JACINTO TRAVIESO LOPEZ y SONIA IRIS TERESA BARRIOS DUARTE (Ficha F.A.N. 362|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 30|7|977. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9759 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GUERRA y RUFINA BAIONA (Ficha B N.o 134|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9016 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BURSZTYN WAS

SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI (Ficha A.N. 294|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por autos de 4|5|77. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9018 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENAROYO y LUCY OKRET. (Ficha A. N. 286|977), (por auto de 28|4|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8881 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA y MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQUQUER (Ficha N.N. 160|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días por auto de 24|3|977). — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8602 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA MARTINEZ y JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ (Ficha C. 58|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9994 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COITINO y TERESITA SUSANA IZAGUIRRE. (Ficha C. 318|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9082 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ALEJANDRO XIVILLER y DAMIANA BORRALLO PAREDES. (Ficha C. 394.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9081 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MENCIA y MARIA E. POSE (Ficha B. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10785 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA HILDA BIDERMAN y JAIME DORF SKURA. (Ficha A B. 112|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10458 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SALVATORE y ALBA ESTHER SERVETTI. (Ficha A B. 158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10459 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO MANGARELLI y DIONIA MARIA ESTELA OLIVERA (Ficha A B. 8|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10146 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SCHURMANN PACHECO y MARGARITA MARTIRENA (Ficha AB 135|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9791 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ROUCO y BERTA PURA CASTELO. (Ficha A B. 640|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA CARDEZA y ANIBAL AURELIO BOLATTO (Ficha AB 126|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9396 My.31-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO DA COSTA ESTEVEZ o DA COSTA PEREIRA y ANGELA ENGRACIA SARACINI (Ficha E 132|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9787 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO TORRES y MATILDE LOPEZ (Ficha E. 28|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9603 Jn.1-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y MARIA DEL CARMEN PICASSO, (Ficha E. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8683 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARROSPIDE de CHABOT y RICARDO CHABOT VILA (Ficha E. 238|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10217 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ATILA NEVES MIRANDA contra NELLY IVONNE PARDIAS PEREZ (Ficha E. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10005 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LEANDRO JORGE GUGELMEIER MARTI y MARINA RODRIGUEZ BALDRICH, (Ficha E 106|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9915 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DE PENA FERNANDEZ y ROSA MARIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha E. 195|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9914 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALFREDO PICARDO contra ESTER AUGUSTA JOAO, (Ficha E. 134|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA STAIFF y RODOLFO LOURO RIVAS. (Ficha E. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9148 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN APKARIAN e IVONNE KHATCHERIAN (Ficha E. 222|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9048 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS VIRGILIO SAMPOGNARO y MARIA INES PICASSO (E|204|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8707 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA c/ MARIA ELVIRA ROMAY ECCHER (E. 164|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

os respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8601 My.20-v jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SZEMETUCHA y OLGA HAYDEE SALLUM (Ficha V. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10822 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDEZA VERA y MODESTA SOSA RAMIREZ (Ficha V. 241|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9217 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALBERTO FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V|127|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8606 My.20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CESAR URRUTY y ELSA LEONARDA PACINI (Ficha V. 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10162 Jn.7-v.jn.31. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos. MARIA CAMILA BECERRO de BENGOA contra LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 123|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Camila Becerro de Bengoa de Michelini y Luis Alberto Michelini Costa, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 9918 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBER NERY o ROBER WERY AGRA y MARIA CELIA FERNANDEZ CABRERA (Ficha G. 2621|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9597 Jn.1 o-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARTURO LAPETINA y ALICIA MORENA (Ficha D 709|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8317 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN RAMON SUAREZ ARBILLA y ELSA TOME, (Ficha D. 745|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10164 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARPF SCHILZER y MARIA SZAMES KURC, (Ficha D. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9019 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por de LEON HUGO MARCELINO y BRAVO MARIA ELENA, (Ficha D. 55|977), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8890 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAWRENCE AL BARRIOS y NORMA GRACIELA GONZALEZ, (Ficha D. 649|976), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8889 My.24-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA YOLANDA SALVO y DANTE RUBEN D'AMATO, (Ficha 211|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10025 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO DANIEL BARRIOLA y RITA FRICK IRAZABAL (Ficha 697|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9761 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FLORES y CATALINA NELSA BARRETO (Ficha 571|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9214 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA y RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA (Ficha 53|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9216 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONCEPCION FERREIRO LAMAS y JOSE FENTE BLANCO, (Ficha V. 351|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9149 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ROQUE SARAVIA DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER SEMIGLIA, (Ficha V. 31|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9015 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUSKA BRUCKMAN y DORA FRIDMAN (Ficha 117|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8607 My.20-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOUNJIAN BAKALIAN y JEANETTE OHANNESIAN (Ficha B N.o 125|977)—y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9760 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO FRANKLIN LITVAN y MARINA JUDITH ALMANN (Ficha C|85|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10609 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO y MARIA ZULMA HERNANDEZ RONCIO (Ficha C-271|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9729 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ y JOSEFA ALEN o ALLEN REY, (Ficha C. 1075|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10064 Jn 6-v.jn.30. Jl.21v jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON

EMILIO BURNALLI y RAMONA LORENZA CASTRO (Ficha C 203|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8938 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS EDUARDO GUARINO PIRIZ y SILVIA GRICELDA MENEGUZZI SANCHEZ. (F. C. 163,977), y que se cita a todos aquellos qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9794 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ADOLFO COUTO y SILVIA ANNA EMILIA GUARINO PIRIZ. (Ficha C. 161|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 9793 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CESAR COELLI y CARMEN MAXIMA LALIA, (Ficha AB, 145|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9432 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ZACCAGNINI y ALFREDO HUGO MORILLO, (Ficha A B. 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9855 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO MANUEL GONZALEZ e IRENE RAQUEL MINOLI, (Ficha A B. 605|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9017 My 25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CESAR COELLI y CARMEN MAXIMA LALIA, (Ficha AB. 145|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9432 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO ECHENIQUE y VICTORIA ROSA (Ficha A. B. 209|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10784 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DE ROSE y ELISA PALLANTE, (Ficha E. 487|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10673 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TOLOMEY y NECHOME GIRZON KRAVICH (Ficha E. 443|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 10215 Jn 8-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SALMONA y MABEL IRIS SOCA. (Ficha E. 265|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10094 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE y SARA CELIA MARTIRENA TOURIZ. (Ficha E. 135|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9792 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por HECTOR GUTIERREZ y PEREGRINA GONZALEZ. (Ficha E. 21|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8831 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUZZARDO CABRERA y SUSANA MARGARITA VACCA DI MATTEO. (Ficha E. 151|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8447 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ASTORE y CARMELA ORIETA GALEANDRO. (Ficha E. Nº 383|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10765 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARQUEZ ESCALADA c|. MARIA ENRIQUETA ALVAREZ, (Ficha E. 191|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10734 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DE BARROS contra CLELIA RUGALI (Ficha E. 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10040 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBERTO VARGAS y SUSANA MARIA PINTOS (Ficha 271|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8630 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EGUIA e ISABEL GORDIANO. (E. 219|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8448 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADIS COUSILLAS DE LIMAS contra APARECIDO POLICARPO de LIMAS. (Ficha E. 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9708 Jn.2-v.jn.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos NILDA SIRLEY o SHIRLEY VARGAS de PIASTRI contra OMAR ARIEL PIASTRI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 454 Letra A. Año 975). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Nilda Sirley o Shirley Vargas de Piastri contra Omar Ariel Piastri. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 4 de noviembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8423 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SILVEIRA. MANUEL EUSTAQUIO contra ALMEIDA REBOLIZ, GLADYS LOURDES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (B. Nº 263|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Manuel Eustaquio Silveira y Gladys Lourdes Almeida Reboliz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión. 18 de febrero de 1977. — Victor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9056 My.26-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARBUYO, CARLOS EMILIO y GLADYS NELLY VEIGA de GARBUYO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 55|1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9411 My.31-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARRERO de ORIGUELA JUANA c| ROBERTO ORIGUELA (Ficha 416|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 8501 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RUSSI MIGUEL c. SUSANA PODESTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. número 128 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Russi y Susana Podestá y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9662 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CAMPISI CALCAGNO CATENO y MIRTA NUÑEZ SOSA "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha V N.o 130|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cateno Campisi Calcagno y Mirta Nuñez Sosa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER RODRIGUEZ y WASHINGTON MORALES (Ficha 126|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10182 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SEGUEZZA de CELLA, NELSA LUCIA y ANTONIO MARTIN DELFINO CELLA BELLO (Ficra 11|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 31 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8792 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DE LEON, RAFAEL y ADY MARIA PUPPO. (Ficha 75 V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8392 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PANZARDI, DOMINGO ERNESTO y BLANCA LILA DELGADO (Ficha 13|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 18 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8394 My.19-v.jn.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GLADYS AMANDA CAMAÑO de VIEYTO contra JOSE MARCELINO VIEYTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (número 51, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Amanda Camaño de Vieyto y José Marcelino Vieyto y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10747 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO GALLO y MARGOT LUCERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (N.o 44, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gallo y Margot Lucero, con domicilio en calle Aparicio Saravia N.o 722, escritorio 1 de la ciudad de Melo, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9824 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN JOSE JUNGUITU y MARY ESTER ACEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 80 Año 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Juan José Junguitu y Mary Ester Acevedo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8431 My.19-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos caratulados: MENY, DANIEL HORACIO y SINISCALCHI, SONIA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil Nº 115|977), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Daniel Horacio Meny Mallada y Sonia Raquel Siniscalchi Frey, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1977. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9280 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: SILVA ENRIQUE y RODRIGUEZ, CATALINA MARGARITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 89|977), se hace saber al público que por auto de fecha 13 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Silva Bringas y Catalina Margarita Rodríguez Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9027 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GASTON IGNACIO ELIZALDE ELIZALDE y NORMA BEATRIZ MANZINO MUSSO, (Ficha C. 168| 977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALCIDES COLO DEBENEDETTI y LINA ALEJANDRINA CALO FUNES, (Ficha C. 572|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de febrero de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10435 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANTOLIN AYALA MACHADO y BEATRIZ RAGGIO, (Ficha C. 31|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8946 My.25-v jn.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA M. FERNANDEZ de TOMEO y GUSTAVO J. TOMEO IBARRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 264|977), se hace saber al público que con fecha 17 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María M. Fernández de Tomeo y Gustavo J. Tomeo Ibarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 9796 Jn.3-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de fecha 21 abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HUGO WENCESLAO AMY ROMAN y MARIA del CARMEN GAZZO (Ficha 101|977) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristechi Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 9184 My.27-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO SAGASETA LEMES y HECTOR WASHINGTON COSSIO CLAVARES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL JOSE DI LANDRO y ESPERANZA AMELIA ROCHA de DI LANDRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10403 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada el 20 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO TOBAR y CARMEN LIBERTAD ESCARPIZO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 10 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 10408 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON SILVERA y MARTA LUISA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9802 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTANCORT CONCEPCION con JAUREGUY ORIOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 282, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 29 de abril de 1977 se ha decretado la disolución de la soicedad conyugal que integran don Oriol Miguel Jaureguy y doña Concepción Bentancort, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9511 Jn.1.o.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BITANCUR ROLANDO y LLORENTE de BITANCUR AIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fa. 312 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rolando Héctor Bitancur y Aída Benjamina Llorente, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8441 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUADALUPE BALDOMERO con MARICHAL MARIA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 87 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Baldomero Guadalupe y María Elida Marichal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6449 My 19-v.jn.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RODRIGUEZ MARIA FLORENCIA y RIVERO, ANDRES GILBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 342 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Gilberto Rivero y doña María Florencia Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 10176 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NORMELIO GERMAN PERDOMO CARDOZO y ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 259|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TOMAS PABLO SOSA NUÑEZ y FELIPA EDUVIGES VELAZQUEZ SILVEIRA de SOSA (Ficha N.o 287|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9801 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE ROUCO y SUSANA RIVERO, (Ficha Nº 348|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8638 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONZON SISURQUI y CIRIACA DOLORES PEREYRA BATISTA (Ficha 270|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9799 Jn.3-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUBEN ZURBANO ARON contra EMILSE ESTHER de LEON ALBADRIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 489|976), se cita, llama y emplaza a Emilse Esther de León Albadrín para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 31425 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELIAS BOUCHACOURT y ELIZABETH MACHADO. (A. 14|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 23 de marzo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8514 My.23-v.jn.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIJSBERT EGBERT HOUWER LOZAR y TERESITA CELESTE DECKER PERDOMO, (F. 494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 9813 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO IBARRA LEONE y NELDA ALVAREZ AVILA, (F. 450|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9814 Jn 3-v jn 30.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos HOUWER LOZAR GIJSBERT EGBERT contra DECKER PERDOMO, TERESITA CELESTE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 494|977), se cita, llama y emplaza a la señora Teresita Celeste Decker Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha. 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 30|pub. 9812 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA y HEBERT TIMOTEO GONNET (Ficha N.o 216|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, Junio 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8759 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA BRENDA de LEON SOSA y EDUARDO BASILIO BARRIOS, (Ficha 334|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10071 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos OLIVERA EDUARDO con ALBAREDA MARIA EMILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha Nº 73|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Olivera y María Emilia Albareda y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 8490 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: BONINI ELSA TERESITA con COLINET EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A Ficha 150|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Colinet, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente; y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30 pub. 7669 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN CARLOS ARETA y BLANCA CELESTE FERREIRA (A|76|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9875 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23|2|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUZ ALBA CESAR y

AMERICO GAUDIN. (A. 25.977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la ley 10.783. — Salto, 14 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 8489 My.19-v.jn.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución Nº 2132, de 31 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BRUNASSO y MIRTHA RENEE GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no compareciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 12 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 9782 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ITALO ANTONIC RAYMONDO y MARY NCBELDA BONNAHON citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 17 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9540 Jn 1 o -v.jn 28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ERNESTO COITINHO y ZULEMA AGUIRRE DE COITINHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 9078 My.26-v.jn.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 1672, de fecha 21 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HERNANDEZ y ELIDA OTERO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 9640 Jn 3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 692 de fecha 20 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL LLANO y MARIA TERESA BOBADILLA. (C. 42|977), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 9639 Jn.3-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PABLO MANINI RIO o RIOS STRATTA y doña MARIA MARTHA SOSA MORENO. (Ficha Nº 169|C 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9638 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 786, de fecha 3 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existetne entre GLADIZ PEDROZA y ALI ARISMENDI, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8968 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 1.215 de fecha 21 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO FERNANDEZ y MARY ELVIRA ARTIGAS (84. C. 1977; emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 20.pub. 8414 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AURELIANO PABLO NOCEDO SILVA y RUBA MIREYA SILVERA TECHERA. (Ficha N.o 103 Año 976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, : de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 8415 My.19-v.jn.15.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904.

Disolvimos por vencimiento de plazo la sociedad Nelz Haller y Cía. S.C. con domicilio en Mercedes calle Ferrería 929.

Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, .c de diciembre de 1976.
6) N$ 116.00 20|pub. 9385 My.31-v.jn.27.

NAVAS Y AIUB S.R.L.

Con fecha 31 marzo 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.

Acreedores: Calle Domingo Pérez 617 (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 116.00 20|pub. 8919 My.25-v.jn.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don HUGO CESAR RAMOS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aguirre Ana c| Hugo César Ramos "Divorcio unilateral" (Ficha D 218|974); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 38|977) y se cita a la parte demandada para la audiencia del día 22 de julio entrante a las 15 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31293 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Ferreira Graciela María contra FRASCANI, LUIS. Divorcio" (Ficha B. 318|977), citar y emplazar a Luis Frascani Deletti, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y testar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 7654 My.10-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ARAYA, BLANCA NELIDA contra CALVO, FRANCISCO. "Divorcio por sola voluntad" (D. 108|977), se cita, llama y emplaza a don Francisco Calvo a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D.110|977), a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, abril 12 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (Ley 204|55) 30|pub. 31157 My 9-v.jn 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Castro Fernández Félix Angel contra ALBIZZI, MARTA LUISA. "Divorcio por causal" (D|568|75), se cita llama y emplaza a Marta Luisa Albizzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 7400 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Catanese, Santa contra LAUDICINA FRANCISCO "Divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D 1904|75) se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Mayo 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31290 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Perrone Roberto Angel contra RODRIGUEZ María ANTONIA. Divorcio Causal" (Ficha D. 276|74) se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Además se le cita a cumplir con el requisito constitucional de la conciliación, ante esta Sede. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marchal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 7565 My.12-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Gaudiano María Josefina con ARIGON ALBERTO CESAR. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 68|977), se cita llama y emplaza a Alberto César Arigón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 154 977), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30 pub 31190 My.11-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos, caratulados: "Elbio Pedraja contra ANA LILIANA ALVAREZ. Divorcio" (F. E. N.o 708|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ana Liliana Alvarez a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 7798 My 11.-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña EVA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Correa, Antonio, contra EVA OLIVERA. "Divorcio por causal" (Ficha D|213|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D|215 975). — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31187 My.12-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarbudes c| GIANELLI "Divorcio" (Ficha D 83|977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31370 My.24-v.jn.30, Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CLORIDES WALBERTO GOMEZ contra MARIA JULIA CARPINTERO, (Ficha 117|977) divorcio, se cita y emplaza por el término de noventa días a María Julia Carpintero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub 10120 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos, "Berdeal Crende María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad". (E. 187 977), se cita llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Liria Souza c| JUAN GUILLEN. Divorcio". (Ficha E. 435|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub 31332 My.20-v jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Blanca Dardano para que comparezca a estar a derecho en autos: Juan Lara c| BLANCA DARDANO (Ficha A 130|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 108.00 30|pub. 9324 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos "Sánchez de Demaría Zulema contra DEMARIA, LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha 45| 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Demaría a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 7662 My.10-v.jn.21.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor BATLLE BESSONART, Padrón 1226, Credencial Cívica serie PBA 8.455 desde el 9 de mayo de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración, atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 31615 Jn.14-v.jn.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINAS DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor ALFREDO PREZZA de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 10|pub. 31620 Jn.14-v.jn.27.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señorita IRMA VIGIL, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819, y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 31596 Jn.13-v.jn.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
DEPARTAMENTO JURIDICO
Sección Jurídica y Contencioso
Citación

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), cita por la presente al funcionario don NORBERTO CASAS SOSA para que concurra a la Sección Sumarios (Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz) a prestar declaración en el Sumario N.o 1.377 que se le instruye por Exp. 200 601|15, el día 20 de junio de 1977 a la hora 14, o en su defecto el día 21 de junio de 1977 a la misma hora.

8) (C.C.) 3|pub. 31584 Jn.13-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILLCOX DES CHAMPS, JAMES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369|976), se cita llama y emplaza a James Willcox des Champs por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

8) N$$ 180.00 30|pub. 7923 My.12-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORSO, CARLOS ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3373|976), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Corso por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

8) N$ 180.00 30|pub. 7922 My.12-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto J. Párga Lista, dictada en autos: CASCALLARES MAXIMO y HERNANDEZ VIOLETA PAULINA, (Ley 10.674, V|83|977) se cita, llama y emplaza a Ramón Vargas y Martha Alonso cuyo domicilio se desconoce por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Nelly P. de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

8) N$ 108.00 30|pub. 10428 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: FEBE ELIZABETH CIGANDA de PRANTL "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Prantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31369 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FLORIBAL de OLIVEIRA CUSTODIO. "Medidas Preparatorias" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza al señor Floribal de Oliveira Custodio, para que comparezca a reconocer firma en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 10 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 144.00 30|pub. 10194 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.237, de fecha 4 de mayo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 89.578, de fecha 11 de mayo de 1977 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avda. Italia, los siguientes inmuebles:

Padrón 61.498. — Sup. afectada: 143 metros cuadrados 13.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de junio de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 31572 Jn.9-v.jn.20.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de junio de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien; una fracción de terreno de propietario desconocido, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 10392 parte, con una superficie de 1.913 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados según Plano N.o 21994 necesaria para construir la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Sarandí Grande. Expediente N.o 68349|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de junio de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 31626 Jn.14-v.jn 23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Juan Carlos Lateulade sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 13.350 parte, con una superficie de 1 Há. 4.809 metros 25 decímetros según plano N.o 21.840 necesaria para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas servidas de Sarandí Grande. Expediente número 68.348|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, junio 6 de 1977.

9) (C .C.) 8|pub. 31025 Jn.14-v.jn.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|029. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 630|76), se cita al propietario del padrón N.o 2.724|029, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31228 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.919|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4.919|001, manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31229 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|027. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 710|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|027 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31230 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|017. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 715|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|017 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31231 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 633|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|001 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31232 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|012. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 693|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|012 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|018. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 695|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|018 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31235 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|022 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31236 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N:o 2.727|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 631|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|022 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31237 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 694|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|016 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31234 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8778|011. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 655|76) se cita al propietario del padrón N.o 8778|011 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31258 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 997|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 647|76) se cita al propietario del padrón N.o 997|002 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31259 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4919|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4919|001 manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31260 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|803. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 591|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|803 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31261 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|801. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 592|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|801 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31262 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1418|304. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 601|76) se cita al propietario del padrón N.o 1418|304 manzana 476 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31263 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1427|005. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 638|76) se cita al propietario del padrón N.o 1427 005 manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31264 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3296|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 674|76) se cita al propietario del padrón N.o 3296|002 manzana 670 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31265 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3401|006. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 599|76) se cita al propietario del padrón N.o 3401|006 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31266 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3491|101. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 598|76) se cita al propietario del padrón N.o 3491|101 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31267 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.695|010. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 651|76) se cita al propietario del padrón N.o 1.695|010 manzana 007 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31268 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.562|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 660|76) se cita al propietario del padrón N.o 7.562|001 manzana 1.162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31269 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 709|210. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 645|76) se cita al propietario del padrón N.o 709|210 manzana 637 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31270 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|015. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 606|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|015 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31238 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|010. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 607|76), se

cita al propietario del padrón N.o 2727|010 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31239 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|028. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 629|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|028 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31240 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|007. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 618|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|007 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31241 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|008. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 619|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|008 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31242 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|026. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 628|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|026 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31243 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2850|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 702|76) se cita al propietario del padrón N.o 2850|001 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31244 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|003. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 617|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31245 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 616|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|002 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31246 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|025. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 602|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|025 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31247 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2687|202. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 631|976) se cita al propietario del padrón Nº 2687|202, manzana 659 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31248 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2995|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 675|76), se cita al propietario del padrón Nº 2995|002, manzana 448 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31249 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número Nº 2727|504. Juicio ejecutivo. (Ficha número 708|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|504, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31250 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2727|064. Juicio ejecutivo. (Ficha número 709|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|064, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31251 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724|025. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 698|76), se cita al propietario del padrón Nº 2724|025, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31252 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724|023. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 297|76) se cita al propietario del padrón Nº 2724|023, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31253 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8774|005. Juicio ejecutivo. (Ficha 656|976) manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autso, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31254 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8753|106. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 5657|76) se cita al propietario del padrón Nº 8753|106, manzana 550 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31255 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Rodrigo Actuario Adjunto...
Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8781|014. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 653|76) se cita al propietario del padrón Nº 8781|014, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31256 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 6332|002. Juicio ejecutivo. (Ficha 690|976), se cita al propietario del padrón Nº 6332|002, manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31257 My.13-v.jn.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. HORACIO HUGO GRANERO GARCIA domiciliado en Buenos Aires 526 optando por el título de Escribano ofrezco testimonio de los señores Armando Molinari y Rodolfo Benzano López. — Horacio Granero. — Augusto Montes de Oca Galagorri, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 10098 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE FELIPE PEREZ BERINDUAGUE, (V|359|977), constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4.o piso, Esc. 3|5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eugenio Mario Baroffio Abadie y Jean Michel Arrighi Bustamante, previas las publicaciones de estilo. — José F. Pérez Berinduague. — Eugenio Baroffio, Abogado. — Montevideo, Mayo 13 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10022 Jn 6 v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EUGENIO MARIO BAROFFIO ABADIE, (V|331|977) constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4 o piso Esc. 3|5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Dr. Edgardo Di Bello y Dr. Wilson Di Bello quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. — Eugenio M. Baroffio. — Eugenio Baroffio, Abogado. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10023 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"SONIA MABEL MARY ROVETTA (V|403|977) constituyendo domicilio en Rincón 625 Esc. 13 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Lilian Guerra y Ma. José E[illegible]ndell sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sonia Mabel Mary Rovetta. — Marcelo Solari, Abogado". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9482 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JEAN MICHEL ARRIGHI BUSTAMANTE, (V|357|977), constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4.o piso Esc. 3|5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eugenio Mario Baroffio Abadie y José Felipe Pérez Berinduague quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. — Jean Michel Arrighi. — Eugenio Baroffio, Abogado. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO BRUM, (V|329|977), domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 11 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Juan Scandroglio y Nicerato Arévalo sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum. — Mario Brum, Abogado. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10833 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "PEDRO JESUS SARAVIA FRATTI (V|229|977) con domicilio en Carlos Sáez 6534 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Julio Daniel Feuer domiciliado en 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 y a la señorita Blanca Jaso Arriada domiciliada en Rivera 2423 sobre mi vida y costumbres. — Pedro Jesús Saravia. — Mario T. Jaso, Abogado". Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10517 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA (V| 233|977) domiciliada en Rivera 2423 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Julio Daniel Feuer domiciliado en 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 y al señor Pedro Saravia Fratti domiciliado en Carlos Sáez 6534 sobre mi vida y costumbres. — Blanca Jaso Arriada. — Mario T. Jaso, Abogado". Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10516 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JULIO DANIEL FEUER PIJUAN (V|235|977) con domicilio en la calle 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Pedro Saravia Fratti domiciliado en Carlos Sáez 6534 y a la señorita Blanca Jaso Arriada domiciliada en Rivera 2423 sobre mi vida y costumbres. — Julio D. Feuer. — Mario T. Jaso, Abogado". — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10515 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó OMAR DECAUX PAEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1542 solicitando información sobre su vida y costumbres a fin de obtener permiso de Despachantes de Aduana, ofrece declaraciones de Javier Rama y Carlos Rossati. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 10733 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. BEATRIZ SCAPUSIO MINVIELLE domiciliada en Rincón 767 al señor Juez digo; Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Laura Pérez y Carlos Sarlabos quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Scapusio Minvielle. — Francisco Etcheverry, Abogado". Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 10152 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, LUIS JOSE MARTINEZ VILLALBA, constituyendo domicilio Rincón 838, piso 1.o. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Dr. Uruguay Tourné y del señor Marcos Salafrok, sobre mi honradez y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — L. J. Martínez. — Luis A. Larrañaga, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10494 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, IVONE NELLY BERTOLOTTI DE CARBAJAL, constituyendo domicilio en Tolentino González 494, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana y Procuradora ofrece la declaración de Martha Trecu Soca y Elbio Gilardi y solicita la expedición de testimonio". — Canelones, 3 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10628 Jn.13-v.jn.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.935

Adquisición: Máquina electrónica de contabilidad.
Apertura: 29 de junio de 1977. — Hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.
Valor del pliego: N$ 60.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31581 Jn.13-v.jn.15.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo BID N.o 432-SF-UR

Licitación pública internacional de obras número 1352 construcción de las ampliaciones de las plantas de potabilización de Rocha, Florida, Durazno y Tacuarembó.
Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de plantas de potabilización a licitación pública internacional para la construcción de las ampliaciones de las plantas de potabilización de Rocha, Florida, Durazno y Tacuarembó.
La licitación comprende la totalidad de los trabajos de construcción y el suministro de los materiales (de plaza e importados) necesarios para la realización de los mismos. Queda exceptuado el suministro de los equipos electromecánicos (electrobombas, motores eléctricos para las mismas, instrumentos eléctricos de comando, de protección y de medida) los que serán entregados por la administración. Incluye asimismo el transporte de dicho material desde depósitos de OSE en Montevideo hasta las respectivas localidades así como su montaje y la construcción de los tableros de comando que reúnen los instrumentos antes citados y su instalación. También incluye la puesta en marcha de todos los equipos y de la planta en general.
De acuerdo al contrato de Préstamo número 432|SF-UR aprobado por ley N.o 14.497 sólo podrán tenerse en cuenta propuestas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.
Estas empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Licitaciones de OSE Carlos Roxlo 1275 P. 3 en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de ofertas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 17|8|77 a la hora 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31579 Jn.13-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
PROGRAMA 22 - 01

Llámase a licitación pública para las fechas que se especifican, por el suministro de los siguientes materiales, destinados a la Administración General e Institutos de F. y P. Docente:
Lic. 1|77. — Utiles de oficina y productos de papel. — Fecha de apertura: 16 de junio de 1977 a la hora 15.
Lic. 2|77. — Productos de higiene y limpieza. — Fecha de apertura: 23 de junio de 1977 a la hora 15.
Lic. 3|77. — Lamparillas y artículos de electricidad. — Fecha de apertura: 28 de junio de 1977 a la hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos obran en poder del Depto. de T. E. y Abastecimientos, calle Soriano 1045, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1º de junio de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 31518 Jn.6-v.jn.17.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación pública Nº 27|977. — Expediente Nº 3264|74-2. — Apertura: 21 de junio de 1977, primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: 14.30.
Local: Sección Compras, San José 1132, primer piso, Tel.: 91. 14. 02. 98. 07. 34 — 90. 54. 41 al 45.
Llámase a licitación pública para la adquisición de frutas y verduras.
Los pliegos de condiciones y demás información complementaria se entregan, sin cargo alguno en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, Sección Compras, en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31604 Jn.13-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 5-977

Llámase a licitación pública con motivo del llamado a consultores nacionales para los trabajos de estudio de Ingeniería, para la prolongación y refuerzo de la Pista 06-24 del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de julio de 1977 a la hora 10. — segundo llamado: día 14 de julio de 1977 a la hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10,00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31610 Jn.14-v.jn.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal José Pedro Varela (Depto. de Lavalleja).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble, para asiento de la sucursal de Correos en José P. Varela (Depto. de Lavalleja). — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 14 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o Inc. 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6|2|911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15.30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo), en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de José Pedro Varela o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mary Di Rosa, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31611 Jn.14-v.jn.27.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Mariscala, (Departamento de Lavalleja).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Mariscala (Departamento de Lavalleja).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 13 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Mariscala o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas. — Mary Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31612 Jn.14-v.jn.27.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 15 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Vergara o en la Jefatura Departamental de Correos de Treinta y Tres. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas. — Mary Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 31613 Jn.14-v.jn.27.

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO
Venta de vehículos usados
Primer y segundo llamado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura:
1 automóvil Chevrolet Nova, modelo 1970.
1 camioneta Opel Record, modelo 1970.
1 camioneta Opel Furgón, modelo 1970.
2 camionetas Ford F. 100, modelo 1973.
1 camioneta Dodge D. 100, modelo 1973.
3 Jeep Willys, modelo 1970.

Pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta Jefatura. — Apertura de ofertas: primer llamado: 16 de junio de 1977, hora 11, en esta Jefatura: segundo llamado: 30 de junio, hora 11.

12) N$ 38.40 8|pub. 10755 Jn.14-v.jn.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Depto. de Compras

Lic. 37|977. — Adquisición e importación de hasta 10.000 toneladas de aceite crudo de girasol, soja o similares o su equivalente en semillas. — Apertura: 5 de julio de 1977 a las 14.30 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de julio de 1977 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de Oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31599 Jn.13-v.jn.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265|SF-UR-UTU-BID correspondientes al Centro de Docencia y Producción La Carolina (Dpto. de Flores) de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R.O. Av. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 100.00 en el horario de 13 a 18 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de julio de 1977 a la hora 15 en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589.

En caso de no lograrse el número reglamentario de proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día 15 de julio 1977 a la hora 16.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31607 Jn.13-v.jn.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 827

Llámase a licitación pública para la obra "Sustitución del actual muelle pasarela de madera de unión entre el muro de ribera y el muelle oficial por una estructura de hormigón armado en el Puerto de Punta del Este (Dpto. de Maldonado)" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Ciudadela 1414 2.o piso Montevideo durante el horario de oficina.

Valor del pliego particular de condiciones N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

Apertura de las propuestas: Primer llamado día 12 de setiembre de 1977 a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Segundo llamado: día 14 de setiembre de 1977 a las 14 (catorce) horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31580 Jn.13-v.jn.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de obra: Ramal Ferroviario "Mercedes - Ombucito", construcción de sub-rasante y alcantarillado.

Pliegos de Condiciones en División II. Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 5 de julio de 1977, a las 14 horas, en la División de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 14 y 30 horas. Precio del Pliego, N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte). — Montevideo, 6 de junio de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31595 Jn.13-v.jn.24.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 2-977

Línea regular Montevideo-Sauce-San Antonio por rutas 6, 33 y 67.

Llámase a Licitación Pública a interesados en prestar servicio regular de pasajeros por ómnibus, entre Montevideo, Sauce y San Antonio, de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones que desde la fecha se podrán obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte —calle Mercedes N.o 1041, Primer Piso— en días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto a las 15.00 horas del día 15 de julio próximo.

Valor de los recaudos: N$ 100.00. — Montevideo, 8 de junio de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 31589 Jn.13-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA 873
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 76515

Artículos: Hasta 400 metros de sarga color azul.

Hasta 400 metros de sarga color gris.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 7 de julio de 1977 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de julio de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 9 de junio de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 31606 Jn.13-v.jn 15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 7
Adquisición de un vehículo automotor

La Universidad de la República llama a licitación pública para importar un vehículo automotor apto para todo terreno, la apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, el día 29 de julio de 1977, a las diez horas el primer llamado y a las diez y treinta el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales, se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31622 Jn.14-v.jn.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Adquisición de hasta 3 (tres) chassis - cabina para 8 a 10 toneladas.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de hasta 3 (tres) chassis - cabina para 8 a 10 toneladas aptos para aplicar sistema hidráulico de volteo.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 30.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de julio de 1977 a la hora 14 en la mencionada Dirección en primer llamado.

En caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, Junio de 1977.

12) (C.C.) 5|pub. 31597 Jn.13-v.jn.17.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Instrumentos musicales para Escuela de Música y Banda Municipal

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos musicales para la Escuela de Música y Banda Municipal de la Intendencia Municipal de Paysandú.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) al costo de N$ 50.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada cualquiera sea el número de oferentes a la hora 16 del día 8 de julio de 1977. — Paysandú, 1º de junio de 1977.

12) (C.C.) 10|pub. 31598 Jn.13-v.jn.24.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SALOMON JOFFE "Concurso civil". (Ficha 342|976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 20 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

12) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.9-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — URUPESCA S. A. llama a acreedores barco teléfono. — Treinta y Tres 1374, Esc. 105.

13) N$ 58.00 20|pub. 10438 Jn.9-v.Jl.6.

PAYSANDU

Cedimos los derechos de promitentes compradores sobre carnicería sita en Solano García entre Washington y Ayacucho. Paysandú. Acreedores: 33 Orientales 995. — NERY PO... LIER. — ALBA ACOSTA de TOULIER.

13) N$ 58.00 20|pub. 10243 Jn.8-v.jn.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 14 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de octubre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS PABLO ALEGRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida ... PERDOMO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 20, Piso 6.

DARWIN ARIEL ARTIGALAS, 23 años soltero, Técnico Ag.opecuario, oriental, domiciliado Amsterdam 1444 y ELENA

MARIA DARRIULAT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1444.

TOMAS WASHINGTON WALDEMAR AMATI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte, Precarias S|N. y NELSA BEATRIZ SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte, Precarias S|N.

ALFREDO DIEGO, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carlos de la Vega 3953 y AMNERIS MARGOT MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4028 Apto. 003.

EBER OMERO ARAUJO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4645 Apto. 5 y AIDA GARCIA, 47 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2379.

DANIEL WALTER ALBARAO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2466 Apto. 2 y MARIA MARTHA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4270, Piedras Blancas.

WALTER OMAR DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1430 y MARIA LEONOR BARRIOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3280.

JOSE RAMON ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5237 (Barrio Municipal) y LOURDES RAQUEL ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5343 (Barrio Plácido Ellauri).

JUAN CARLOS AJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4463 y ANITA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1103, P. 7.

OFICINA N.o 2

GILMO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2, 5264 (Lomas de Mahoñas), y MIRTHA IRENE ROCHA, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 5265. (Lomas de Maroñas).

FELIPE JOSE BASIL, 29 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Juan Paullier 951, Apto. 402 y CECILIA MARIA LIESEGANG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 967, Apto. 301.

OFICINA N.o 4

SERVANDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y BELKIS SUSANA MONTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1834.

MARIO LUIS LONGO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Santos 4164 y MARIA del ROSARIO GNAZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3921.

JUAN CARLOS LAUREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1385 y AURORA GLADYS LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. De Las Instrucciones 1170 B Apto. 3.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON EDUARDO DUGHES, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5181 y ANA MARIA DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5181.

JUAN ANDRES GIANNONI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comandante Braga 2593 Apto. 2 y LUBEL HERMINDA CLARA TOLOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5356.

LEONARDO DANIEL INZAURRALDE, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2276 y TELMA MARGARITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Candal 2370 Apto. 3.

SANTIAGO GALEANO, 18 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Hermanos Damascena 1654 y HAYDEE ZENONA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2306 Apto. 1.

VITTORIO GALANTI, 68 años, soltero, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Filipinas 4089 y JOVITA ISABEL REINA BENITEZ, 64 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Filipinas 4089.

ARTURO LAURO GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1208 Apto. 12 y MARIA ELSIE HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2785.

HECTOR RAUL ICASURIABA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 152 (Cerro) y LILIAN CRISTINA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera Diagonal, N.o 3679.

CESAR OROSMAN GARRO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gurmenter 5832 y SILVIA RAQUEL TRAVERSA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Burmenter 5821.

OSCAR NELSON GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje B N.o 4560 (Cerro) e IRIS YOLANDA BLASCO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Calle B N.o 4560 (Cerro).

MARTIN DARIO GOYENECHE, 25 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5890 y ELIZABETH MARIA del GUADALUPE SOUTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana 2278.

OFICINA N.o 6

EDUARDO ALBERTO MORELLO, 28 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3067 y MARIA de LOURDES RISSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia N.o 2067.

EDUARDO MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4698 y MIRTA HAYDEE ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2555.

OFICINA N.o 7

JULIO GUMILDO POMBO, 28 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4860 y ALICIA MARIA NUÑEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Veicular N.o 116.

JUAN ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Paso del Andaluz 3959 y LAURA GUADALUPE ROCHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velasco 1477.

HECTOR PENAS, 29 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3584 y GLADYS MABEL MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3158.

OFICINA N.o 8

SERGIO RANZONE, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Wellington 4837 y MARIA CRISTINA MORA, 20 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3109.

ALBERTO JULIO RESTUCCIA, 35 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1182 y MARIA INES ELVIRA IENS, 34 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1624 Apto. 6.

CARLOS SERGIO ROMBYS, 41 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1341 y AMARILIS RITTA, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1376 Apto. 101.

OFICINA N.o 9

HECTOR JESUS SAN ROMAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 629 y GLORIA MARTINA ALBA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4...

ANTONIO SILVA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Roca 1256 y MABEL SUSANA MORAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1545 Ap. 3.

HECTOR OMAR SALDIVIA, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Yugoslavia 1192 y LUZ MARIA PEREZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1191 (Nuevo París).

CARLOS AGUSTIN SASTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 4894 y MARIA LUISA da CUNHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 4884.

LUIS ALBERTO SALVATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4289 Apto. 2 y RAFFAELA D'ANGELO, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Yugoslavia 1031.

DIEGO MARIA SCALABRINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2478 y SANDRA PATRICIA MAGALLANES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azambuya 2512.

WALDEMAR AMADO SOSA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5478 y GRACIELA GALUSSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5478.

OFICINA N.o 10

JUAN LUIS ORTIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4169 y LUZ DEL ALBA RUIZ DIAZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Rizal 3804.

JESUS OLIVERA, 30 años, soltero mecánico dental, oriental, domiciliado Helvecia 4012 y ALDA ISABEL ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2873 Apto. 2.

ALEX EDUARDO OLIVERA 21 años, vidriero, oriental, domiciliado Magallanes 1176 y SUSANA PAGLIOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1184 bis, Apto. 1.

14) N 5.00 3|pub. v.jn.16.

Montevideo junio 10 de 1977

OFICINA N.o 1

LUIS CESAR DE los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3089 y SUSANA VEZZOSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290 apartamento 402.

DANIEL ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3018 bis y RAMONA ELENA GAMBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4229.

JUSTO DANIEL ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3689 y SUSANA AIDA DE CUADROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3010.

HENRY ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2389 y GLORIA CELESTE GUARINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3371.

HUGO ALEJO ARAMBILLETE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4183 y MARIA INES GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4227.

DANIEL ALBERTO AYALA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3622 y MARIA del ROSARIO MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4277 Apto. 3.

VITERBO ANGEL de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5313 (Barrio Borro) y GLADYS ZULEMA BALSAMO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5313 (Barrio Borro).

JUAN FRANCISCO de SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuevo Marconi Pasaje D. 4892 y RAMONA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3557 (Barrio Marconi).

JORGE ENRIQUE DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o 745 e IRMA ANGELONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569 piso 2 Apto. 17.

OFICINA N.o 2

ERNESTO EMILIO BABUGLIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1439 y GLORIA PALACIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1547 Apto. 8.

ALFREDO MARIA BOGADO, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ramón Anador 3882 bis Apto. 4 y MIRTA BOUNOUS, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra N.o 3220.

HUGO JUSTO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Prat 5164 y MARIA del CARMEN TORENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5164.

NICOLAS JORGE JUAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres N.o 3538 e ISABEL PEDRAITA, 27 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4023.

JULIO ROBERTO BERGES, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Irigoitía 1105 y MARIANA ISABEL ARTEAGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 519.

MILTON ESQUIVEL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Salvador 1561 y CRISTINA RAQUEL SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4391.

GUSTAVO MIGUEL BALDO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jujuy 2733 y GLORIA NAHIR MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5036.

HUGO ALBERTO BATTURE, 23 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 2164 y ANA MARIA BONIFACINO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Spickerman N.o 2?54.

DAVID LAZARO BERRETTA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2529 y BLANCA PERLA GONZALEZ, 55 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada Pte. Batlle 2529.

JOSE WALDEMAR BORGES, 31 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado República 2035 y ALICIA TERESITA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2016.

PABLO ERMITANIO BARBOZA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brigadier Juan Antonio Lavalleja 7060 y MARY MACHADO, 22 años soltera, artesana, oriental, domiciliada Brigadier Juan Antonio Lavalleja 7060.

RUBEN BAEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manrubio N. 4005 y MYRIAM CIGARAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manrubio N.o 4005.

OFICINA N.o 3

JULIO ORIBE CAMARGO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Iguá N.o 4679 apartamento 8 (Malvín Norte) y MARIA MARY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Iguá N.o 4679, apartamento 9.

GUILLERMO WASHINGTON CRUZ, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3970 y RENEE VERONICA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3936 Apto. 2.

MARCOS VINICIO CERES, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3469 bis Apto. 2 y GLADYS COMESAÑA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3469 bis Apto. 2.

FERNANDO LUIZ CAMERANESI, 25 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado Guayaquí 3366 y AMALIA ELVIRA ROSSI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 2492 Apto. 001.

EDUARDO LUIS CASAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquard 237 Apto. 2 y ANA MARIA ESPINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez N.o 3687.

DANIEL CORLUKA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1088 y MARTHA HORNES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 510.

LUDOVICO CSATLOS, 78 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Santander N.o 2040 y RAMONA MOREIRA, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Caraguatay 2215.

ANGEL CUSANO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo de María 1030 Apto. 3 y GLADYS ESTHER BAPTISTA 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo de María 1030 Apto. 3.

RICARDO NELSON CONDE, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Serrato 2825 y VIOLETA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2960 Apto. 1.

WASHINGTON ANTONIO CEJA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5707 y MONICA DINORAH BAREÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio N.o 5703.

BLAS AQUILES CAMISA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5146 y SELVA LUZ NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fénix, Solar 88 (Barrio Fénix).

HOMERO BOLIVAR CAUSA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2271 y EMA SIMONA MUNIZ, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Rivera 2903.

OFICINA N.o 4

JOSE ANTONIO FRANCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4980 y RUBITA YOLANDA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Victorica 4980.

FRANCISCO LEONEL FEKETE CASTILLO, 31 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 888 y ALICIA SANTINA SANCHEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1536.

ALBERTO ADHEMAR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6288 y BEATRIZ MARIA MONTEVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutenberg 6896.

RAMON NELSON LUGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2681 y MARTA YANET MARTIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4167.

OFICINA N.o 5

CARLOS ARIEL GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4731 y CARMEN LILIAN ASSANDRI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4731 Apto. 2.

ROMEO GONÇALVEZ, 48 años, viudo, jornalero, brasileño, C|N, domiciliado Campichuelo 483 y SUSANA ESTHER OLID, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Campichuelo 483.

ADALBERTO MARIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6248 y DINORA MARIA ROCHA, 17 años, soltera oriental domiciliada Pontevedra 3447 bis.

JUAN ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Irlanda 2164 y AMELIA MARGARITA VILLAGRAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4925.

TOMAS GADEA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3375 y LILIAN SEARA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4538 Apto. 901.

OFICINA N.o 6

NICOLAS CARLOS MEGA 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Trento 3065 y GLORIA ELIZABETH YEREGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ródano 3372.

ANTONIO ALFONSO MAZZIOTTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 735 y MARIA ISABEL PEREIRA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 1926.

WALTER MELIAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía N.o 3922 y NORMA YOLANDA MACCHIAVELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graceras 737.

ROBERTO ANDRES MOREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y GLADYS TERESA MATILDE DE SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas N.o 1342 Apto. 4.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 23 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Ferrara 3707 y BLANCA BEATRIZ MEDEROS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3668.

OFICINA N.o 7

LUIS PIÑEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Silvestre Pírez 2439 y SONIA AMABILIA SILVERA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2645 Apto. 202.

EVERILDO PINTOS, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Mármol N.o 722 Apto. 6 y MARIA ODETE ALVES, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada José Mármol 722 Apto. 6.

JUAN OSVALDO PUPPO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3965 y ALICIA BEATRIZ de la ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4005.

JUAN ROBERTO PRATO, 62 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado La Paz 1626 Apto. 2 y LIDIA SIBILIA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1626 Apto. 2.

WALTER HUGO PEREZ, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Bertelot 1776 y ANA ROSA MARTINEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marcelino Bertelot N.o 1776.

FELIPE ERNESTO POSSE 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Gonzalo Ramírez 1513 e INES POLLETTA, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1513.

RAUL GUILLERMO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1629 y DIVA ESTELA CABILLON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1629.

JORGE ENRIQUE PEREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3537 y ANA DELIA de SOUZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3779.

ADAN ERMINDO PIÑEIRO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Berlín 3469 y OLGA MIRIAM CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín N.o 3469.

RICARDO MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 6131 (Carrasco) y NERY NAHIR LOPEZ, 25 años soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1346.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RISOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5112 y ELBA CORREA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Urbino N.o 4150.

RICARDO RUBEN RISOTTO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5112 y LAURA MARINA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliado Soriano 1364.

SILVIO NESTOR YOHANE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3627 Apto. 2 y GRACIELA ARMENGORA COLOMBO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 30.

DAVID ZABOROFF, 55 años, viudo, jubilado, argentino C|L. domiciliado Aréchaga 3352 y SARA MARGARITA DANZI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3301 Apto. 3.

HECTOR TOMAS ZABALA, 73 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1414 y DELIA RODRIGUEZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3481.

ALFREDO RODRIGUEZ, 35 años soltero, comerciante español, domiciliado Enrique Castro 3899 y DALY ETHEL GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5090.

HUMBERTO RODOLFO RAMOS, 33 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Hungría 3617 y SOLEDAD DUARTE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3965. z

OFICINA N.o 9

LEO STROM, 49 años, divorciado empleado, alemán C|L.U. domiciliado 25 de Mayo 373 Apto. 1 y DELIA NEIL TECHERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2442.

JORGE EDUARDO SANDALI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4790 y BEATRIZ SAN MARTIN, 27 años, soltera, empleada domiciliada Santa Teresa 23 (Paso Carrasco).

JOSE SANDONATO, 39 años, soltero comerciante, italiano, domiciliado Pablo de María 1337 y MARY BELKIS DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2826 Apto. 2.

JESUS ENRIQUE SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tupí N.o 3657 y ROSA AMANDA GAMBA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4229.

JOSE SUAREZ, 27 años, soltero empleado, español, domiciliado Cerro Largo N.o 1380 Apto. 003 y GRACIELA MARY ALMADA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3804.

JORGE SIVILS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 2026 y MARIA ESTHER LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 2030.

JOSE SANZO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Parnasco N.o 4188 y ADELIA PRIETO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Parnasco 4188.

JORGE EDUARDO SEDANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 6381 y MARIA LEONOR LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Limburgo 1360.

OFICINA N.o 10

ATANASILDO RAUL MARIA OLAZABAL, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1432 Apto. 103 y MARIS MABEL ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes N.o 1432 Apto. 103.

MIGUEL ANGEL VALDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1278 Apto. 003 y LEONOR RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1278 Apto. 003.

MANUEL NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1629 y MARJORIE ESTHER ILLAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4065.

FELIX JOSE UFFRON, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Callao 3441 y GLADYS JEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3441.

JUAN RAMON TEIXEIRA, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Achiles 6243 y NENUFAR BLANCA VILA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Achiles 6243.

GERARDO NESTOR VICO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez N.o 2232 Apto. 2 y ANA LYLIAN ROMANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 3325 (Barrio La Unión).

SALVADOR NAPOLI, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez 7480 y BLANCA NELLY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Reyles 7220.

CARLOS OCAMPO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7281 y MARIA DEL ROSARIO MELGAREJO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7118.

JOSE MARIA VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1308 y LENIR ARRUA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3423 Apto. 2.

ERNESTO HEBER VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2469 y MARIA NELY MELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2466.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn.16.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: FERNANDEZ PEÑA, MARIA "Prescripción" (Ficha C|228|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Fernández Peña iniciando acción de prescripción treintenal respecto al Padrón N.o 143613, sito en la actual Quinta Sección Judicial, que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, treinta decímetros con trece metros al Oeste de frente a la calle Juan Rosas cuyo número de puerta se señala 4022. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 96.00 10|pub. 10835 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FORMENTO ELIDA ESTHER y EDUARDO LORENZO y FERNANDEZ de FORMENTO ISABEL. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 12|976), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores, a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 57.054 y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devitta, de agosto de 1975 tiene una superficie de metros 2208,96, cuyo deslinde es el siguiente: metros 12,95 al S.E. de frente a la calle Fco. Gomez; metros 166.10 al S.S.O. con padrón 57.052 (solar 16) y 57 053 (solar 17); metros 14,01 al N.O. con solar 30 y metros 156,37 al N.E. con padrón 57.055 (solar 19); a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 8009 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ZENEN GARCIA GONZALEZ, "Prescripción" (596|976) se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) una cuarta parte indivisa de un terreno y chacra, con accesiones y mejoras ubicada en el paraje Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 6.283, con un área de 8 hectáreas 5.969 metros 92 centímetros; señalada con el número 3 del plano de Héctor Carlomagno de junio de 1941; con frente a la carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8). II) La cuarta parte indivisa de un terreno de chacra ubicado en Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 6.283, con una superficie de 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno, con frente a la Carretera Nacional a Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

16) N$ 396.00 20|pub. 10764 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ, "Prescripción", (Ficha 598|976) se cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6.283; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.

Su área es 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 9047 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANTANA de HEGUABURU, DORA ISABEL. Prescripción" (Ficha CC. 88|977) se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 40.288, terreno y demás mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Laguna 4450 que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 81.619 el 23 de noviembre de 1976 consta de una superficie de 41 metros cuadrados 27 dm. c. y el siguiente deslinde: 8 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4450; al Noroeste 19 metros 30 centímetros con padrón 40.289; al Noreste 8 metros 56 centímetros con padrones 40.271 y 40.272 y 20 metros al Sureste con el padrón 40.287 y en especial a los linderos existentes: a) Padrón 40.289 a María Elida Venturatti de Bonora y b) Padrón 40.287 a Luisa Valencia de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 7792 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 2.807|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partide de nacimiento de Laura Reneé Villalba en el sentido de que donde se establece que la misma es nieta por línea materna de Agustina Villalba, debe decir: que es nieta por línea paterna de Agustina Villalba, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10763 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE C. PRETI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o 049632, ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava), paraje denominado "Pueblo Lavalleja", señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de marzo de 1910, inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 2C de abril siguiente, y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 55 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente al Noreste al Camino General Artigas, hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio o Giglio, María E. V. de Yougarelli y Fco. Caserzo y Armando Yapor, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 9458 Jn.13-v jn 30. J.l21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VILLALBA de RODRIGUEZ, OFELIA, ROSA BLANCA y ALCIDES NICODEMO, RODRIGUEZ VILLALBA. 'Prescripción treintenaria". Ficha Civil 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, a saber: fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 64, padrón N.o 520, con una superficie de 2.563 metros 75 decímetros, según plano del Agrimensor Leonel Lema, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 6.953, limitando con: al Norte, 50 metros 80 centímetros sucesión Manuel Facal; al Sur, 51 metros 75 centímetros de frente a calle Baltasar Brum; al Este, 50 metros con sucesión José Spezzano y al Oeste, 60 metros de frente a calle Ceibal que forma esquina con B. Brum, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Canelones, 22 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 9412 My 31-v.jn.31. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados YARDINO SPATOLA, JUAN CARLOS IRINEO, "Prescripción Treintenaria" (F|163|C|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Carlos Irineo Yardino Spatola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el solar de terreno sito en Villa San Jacinto, actualmente ciudad de San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 63, compuesto de una superficie de 314 metros 2.220 centímetros, deslindada al Sureste: metros 18,065 de frente a calle San Ramón; Noreste: metros 11.28 de frente a calle Las Piedras; Este ochava de 5 metros a conjunción de calles San Ramón y Las Piedras, Noroeste: metros 21.48 lindando con padrón 63 y al Suroeste: metros 1.495 lindando con padrón 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello. Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 10759 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: SILVERA, PETRONA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 111|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón N.o 4307 sito en la Primrea Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 785 metros cuadrados 37 decímetros según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5836 el día 7 de marzo de 1977, que se deslinda así: al Este; 20 metros a calle Treinta y Tres; al Sur: 39 metros con setenta centímetros, con el padrón N.o 4306; al Oeste: 19 metros con 60 centímetros con padrones N.os 4305 y 4304; al Norte: 39 metros con 95 centímetros con el padrón N.o 4308 a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Hedis Rodríguez Mostoyro, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 9326 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado NILO STORCHI PIGNATTI, LILA ADRIANA DONNINI DE STORCHI, ELBIO BARABINO SASSI, MARTA IRIS MONTERO ROMAIRONE y CARLOS ALBERTO MONTERO ROMAIRONE (F. C N.o 270|1977) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo de 170 Has 4.016 metros cuadrados que arroja en más respecto al título, el Plano del Agrimensor César Gomensoro, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de febrero de 1974, con el N.o 1254, y que forman parte del inmueble rural Padrón N.o 73, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Totoral", denominado "Estancia El Abrojal"; que linda hacia el Nor Oeste de frente a la ruta Nacional N.o 20, hacia el Sur Oeste el Arroyo "El Totoral" y tres rectas que lindan todas con el inmueble Padrón N.o 72, hacia el Sur Este con el Río Negro, y hacia el Este y Nor Este con el Arroyo 'El Abrojal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de la fracción de campo referida, y especialmente a Juan León González, Carlos Wendelstad, y Manuela Gómez de Stokes, o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios a título universal o singular de los inmuebles rurales Padrones N.o 3022, 2765, 3024, 1976, 72 y 2277, ubicados todos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 9612 Jn.13-v Jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Santiago Lamboglia, en autos: SANTIAGO LAMBOGLIA, "Prescripción adquisitiva" (A. N.o 3|1976), solicitando acción declarativa de Prescripción Adquisitiva, del vehículo automotor, camioneta, marca Simca, modelo 1962, motor N.o 2749057, chassis N.o 3563868, empadronado con el número 179882 matrícula de Montevideo N.o 106 697, contra Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari. En consecuencia: se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a: Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari, sus sucesores, causahabientes y a todos los interesados, a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
16) N$ 216 00 30|pub. 10195 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Bobadilla, Juan contra ANSELMO LAGRILLA y FRANCISCO CIRILO ARRAMBARRY. "Acción de Prescrinción" (A. 77|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los sucesores a cualquier título de los señores Anselmo Lagrilla y Francisco C. Arrambarry que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3234, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral 242, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto abril 11 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 7581 My.9-v.jn 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MONTAÑO RODRIGUEZ, JUAN JOSE, "Prescripción", (Fa. A. 176|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto N.o 52 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 501 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados padrón N.o 3.999, según plano del agrimensor Marcos Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.281 el 7 de octubre de 1969, con frente a calle Argentina, a que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 11 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 31465 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA VILLERC, ELENA DOMINGA, "Prescripción", (A. 335|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 2.416, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con frente a la calle Rincón, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de agosto de 1976 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 5.065 el 3 de setiembre próximo pasado, tiene un área de 599 metros 96 decímetros cuadrados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 9 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 9541 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MARTIN GASCO, FRANCISCO. "Prescripción y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 770|1976), se cita y emplaza por el término legal de noventa días a todos los que tengan y|o se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4059 de la Primera Sección Judicial de San José, ubicado en el huerto 53 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Julio Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 5044 el 15 de junio de 1976, consta de un área de 364 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al N.O. en 8.85 metros con calle Francia; al N.E. en 41.24 metros con padrón 4060 de A. Isabel García Espinosa; al S.E. en 8.85 metros con padrón 5418 de Gerardo Eduardo Aguiar Espinosa; y al S.O. en 41.24 metros con padrón 4058 de Juan Francisco Martín Barrera; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Muniz, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, abril 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 31175 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BORGES, JOSE MARIA. "Prescripción" (Ficha A. 959|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 211, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, que según título cuenta con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera; al fondo por el Sur, en 42 metros 95 centímetros con solares 5 y 6, por el Este con el 15, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte en 21 metros 47 centímetros de frente a calle Febrero, hoy Ricardo Detomasi, de la ciudad de Libertad, y especialmente a Severo, Antonio, Donata, Juana, Eustaquia, Gregoria, Norberto Basilia y Eulalia Borges y|o sus sucesores y a los linderos Cayo Ricoy, Isaac Zidam, Alberto Carraci y Gory Salvo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 31176 My.9-v.jn.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEON SOSA "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 384 año 1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado León Sosa iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno padrón N.o 323, ubicado en la manzana N.o 39, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 8.769 metros con frentes al Norte 94 metros a calle Detomasi; al Este 94 metros a calle Agraciada; al Sur 95 metros 20 a calle Paysandú y al Oeste 91 metros 40 a calle Pedro González antes Santa María. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Manuel Biq y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
16) N$ 324.00 30|pub. 10234 Jn 8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

En autos: MARIA NIEVAS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 758, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1339, manzana N.o 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano que consta de una superficie de 744 metros con frente al Oeste a la calle Reconquista.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
16) 30|pub. 31543 Jn 8-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, VICENTE. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción mencionada sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 90, padrón número 997, con una superficie libre de ochava de 1.339 metros 81 decímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Concepción Rodríguez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan en forma a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 1.o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 10282 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8079 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO, "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1.613, y compuesta de una superficie de 1.456 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmantón, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8651 My.23-v.jl.1.o.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CHAGAS, ALFREDO, "Prescripción treintenaria", se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 350 en mayor área compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.877 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don José Méndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8272 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos RODRIGUEZ SILVA de MOREIRA, FLORA. "Prescripción treintenaria" (A. Nº 121|1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Flora Rodríguez Silva de Moreira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:
Fracción de campo padrón rural Nº 2702, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hectáreas 1 860 metros, 51 decímetros, lindando: Noreste arroyo Chalata. Sureste recta de 563 metros con el padrón 2703. Suroeste 128 metros con el padrón 2700: y al Noroeste recta de 473 metros con el padrón 2700.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a la señora Dorotea Ballero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 7887 My.12-v.jn.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

HELIOS MADERNI COPELLO por La Cámara de Industrias del Uruguay, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay exporta", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9942 Jn.6-v.jn.17.

JONES y CIA. S. A. por Enrique Gaméz Duch solicita la inscripción del reglamento del juego de fútbol de mesa por fichas del cual se declara autor el mandante — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 10199 Jn.8-v.jn.21.

JOSE ALBERTO LORES COSTA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada American News de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 10169 Jn.8-v.jn.

IRIS PEREZ de BAUDISCH solicita la inscripción de las obras tituladas "Chispitas para un mundo chiquito"; "Pétalos de pensamiento" y "Floración de Recuerdos" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 10479 Jn.8-v.jn.22.

HELDER RAUL SERORENA CASAÑA solicita la inscripción de 16 modelos en cerámica vitrificada numerados del N.o 1 al N.o 16 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 10796 Jn.14-v.jn.27.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JAVIER FARIAS MASTROGIOVANI, (V|62|977), pues en la misma donde dice: "Maestrogeovani", debe decir: "Mastrogiovani". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31929 Jn 14-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARCIA; (V|416|976), nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARCIA pues en la misma donde dice: "Blanca Nieves Navarro", debe decir: "Blanca Nieves García". Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31628 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCELINO CENAS y GLADYS MARTINEZ (Ficha V|984|976); b) de nacimiento de Gladys María Cenas; c) de nacimiento de Walter Aníbal Cenas, pues en las mismas donde dice: Pedro Marcelino Sena, debe decir: Pedro Marcelino Cenas Tramitan con auxiliatoria — Montevideo, 20 de mayo de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31455 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BERNABE DE LEON "Rectificación de partida" (Ficha E 148|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta de León solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Bernabé de León en el sentido de que donde el mismo figura como Bernabé Collazo De León debe decir Bernabé De León por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31397 My.26-v jn 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de GABRIELA PLADA BRAGA, (V| 256|977), pues donde el padre figura como "Néstor", debe decir; "Nelson", por así corresponder. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 10834 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KEVORK TEHLIKIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Teklikian debe decir Tehlilian por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8888 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de defunción de MAURICIO BARRIOS, donde aparece como "Barrios" debe decir: "Barrio" y donde la cónyuge del occiso figura como "Jovina Barrios" debe decir: "Gabina Barrio", por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 10026 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: IAFRATE ZANELATTO, CELINA y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F. 290|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Harley Santiago Ministeri y Celina Iafrate Zanelatto, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Yafrate, debe decir: Iafrate, y la partida de nacimiento de Valeria Ministeri Iafrate, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Yafrate, debe decir: Iafrate. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 9209 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado URTIAGA JULIO CESAR y GRISELDA ELISA GUARISE "Rectificación de partida" F.C. 140|977) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos y de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Guarise debe decir Guorise por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10685 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.Jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ILAN NUÑEZ KNOCHEN (F. C. 476|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Hijo de Giora Nyska, diga: hijo de Jorge Nelson Núñez Nyska y donde dice: Knojel diga Knochen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9369 My.30-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO SEBASTIAN BERBERIAN, (F. C. 498|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento es el sentido que donde dice: Berberiano, debe decir: Berberian, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9046 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1207|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARINA RODRIGUEZ BALDRICH", pues en la misma donde dice: "Rodríguez María", debe decir; "Rodríguez Marina"; b) de nacimiento de PABLO MAXIMO GUGELMEIER RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "María Rodríguez", debe decir: "Marina Rodríguez". — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10821 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALICIA LOURDES PAIVA SILVEIRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 2663|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Lourdes Paiva Silveira en el sentido de que debe establecerse como fecha de su nacimiento el "27 de agosto de 1974 por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10241 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de EDUARDO NEIMAN y SARA ALEKSANDROVICH, (V. 157|977), donde la contrayente figura como: Alexandrovich, debe decir: Aleksandrovich, y donde dice: hija de Marcos Alexandrovich, debe decir: Marcos Aleksandrovich. — Nacimientos de Mirta Susana, Alicia Graciela, Daniel Luis y Mario Neiman Aleksandrovich, donde la madre figura como: Sara Alexandrovich, debe decir: Sara Aleksandrovich, y donde el abuelo materno figura como Marcos Alexandrovich, debe decir: Marcos Aleksandrovich, por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 9650 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA TERESA DELGADO SILVA, (V. 483|977), donde dice: hija de Teresa González, debe decir: hija de Teresa Silva, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 9652 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO TOMAS LEONE y MARIA ADELINA DELLA SPINA estableciéndose que en donde el esposo figura como Eduardo Tomás Leone debe decir Eugenio Tomás Leone. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31410 My.26-v.Jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de la partida de nacimiento de HAIDEE HULDA BANGERTER de MENENDEZ pues donde el apellido paterno figura como Bamgerter debe decir Bangerter y donde el apellido materno figura como Rumuelli o Rumnelli debe decir Rummele. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 10651 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELIO MIGUEL REMEDIO DUHALDE GUILLOT, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Dualde, debe decir: Duhalde. — Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31504 Jn.6-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO PIÑEIRO, (F. B|41|77) pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Piñeyro, debe decir Piñeiro, y al margen donde dice: Piñeyro, debe decir: Piñeiro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31445 My.31-v jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ SIMA, MARIA RAQUEL y LAURA INES RODRIGUEZ SIMA, "Rectificación de partida", (Ficha F. 253|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Raquel y Laura Inés Rodríguez Sima, pues donde el apellido materno de dichas menores figuran como Lima debe decir: Sima. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 10264 Jn.8-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, JOSE y JOSEFINA SENRA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 257|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Martínez y Josefina Senra, pues donde el cónyuge figura como "nacido en el año 1938", debe decir "1930" y donde la cónyuge figura como "nacida el día 9 de junio" debe decir "19". — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 9758 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: SCOTTI de BONIS STELLA MARIA del CARMEN (F. C. 211|977), solicita la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura "De Bomos" debe decir: "De Bonis", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31621 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE DIAZ y GLADYS LOPEZ (F. C. 2.335 976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys López, debe decir: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Josefa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|55) 15|pub. 31430 My.30-jn.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se presentó la señora LILIA MARIA de los ANGELES DANDRAU RASPINO y señora MARIA JULIA RASPINO CASTRO a fin de rectificar los siguientes testimonios de partidas: la de matrimonio de María Julia Respino Castro y las de nacimiento de Lilia María de los Angeles; Anabella María Julio Raspino Castro y las de nacimiento Flores Dandrau Raspino en el sentido de que

donde dice: Dandreau debe decir: Dandrau. — Pando, 25 de mayo de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 10179 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: REINOSO ELBIO ANSELMO "Rectificación de partida" (F. 106|V|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Reinosa debe de decir Reinoso y en el sentido que donde dice Elvio debe de decir Elbio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de mayo de 1977. —
19) N$ 72.00 15|pub. 8396 My.23-v.jn.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: IRIGOYEN, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (N.o 118, Año 1977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Carlos Willy Mourglia Irigoyen, en el sentido que donde el apellido del padre dice "Morglia" debe decir "Mourglia" por ser lo correcto. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 9581 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA EVA ALVEZ PEREIRA. "Rectificación de partida" (N.o 83, año 1977), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Eva Alvez Pereira (acta número 81 Fs. 41, del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Cerro Largo), en el sentido de que donde dice: María Eva Alvarez, debe decir: María Eva Alvez Pereira, por ser lo correcto. — Melo, 19 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 9825 Jn.3-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NEDDA BEATRIZ STEMPHELET MEDINA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de padecer los siguientes errores:

A) Donde dice que es hija de don Félix Humberto Stempleht debe decir que es hija legítima de don Félix Humberto Stemphelet.

B) Donde dice: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stempleht, debe decir: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stemrhelet.

C) Al margen donde dice: N.o 154 Stempleht, Nedda Beatriz. De oficio debe de decir: N.o 154 Stemphelet, Nedda Beatriz. De oficio. — Rosario, 10 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9028 My.26-v.jn.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CAIRO, MARIA HORTENCIA, "Rectificación de partida" (Ficha 312|77), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Hortencia Cairo solicitando rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde dice: nacida el 11 de abril de 1914, debe decir: nacida el 11 de abril de 1912. — Maldonado, 23 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9448 My 31-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ, ROBERTO CARLOS. "Rectificación de partida", (Ficha 306|977), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juan Carlos De León Esquibel y María Eva Hernández Piriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carlos Hernández, pues donde dice: que es hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos De León Esquibel y de María Eva Hernández; y donde dice: Roberto Carlos Hernández, debe decir: Roberto Carlos De León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de sesenta días. — Maldonado, 23 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 19416 Jn.9-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ LAQUINTANA, JULIO "Auxiliatoria de pobreza". Hoy: "Rectificación de partidas" (Ficha B. 190|976), se hace saber que se ha presentado Julio Rodríguez Laquintana, que en estos autos se halla auxiliado de pobreza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: Julio Laquintana, debe decir: Julio Rodríguez Laquintana; b) De nacimiento: donde dice: Julio De Gaulle Laquintana Peña, debe decir: Julio De Gaulle Rodríguez Peña. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31424 My.30-v.Jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROBERTO MARCELINO BAZZANO, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha "B" N.o 70|977), —con auxiliatoria de pobreza— se hace saber que se ha presentado Roberto Marcelino Bazzano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por contener el siguiente error; donde dice: "Nacido el 7 de diciembre de 1925", debe decir: Nacido el 2 de junio de 1917. Paysandú, mayo 27 de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31551 Jn.8-v.jn.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LINA KASTARNOV de DANZOV, NICOLAS DANZOV y ADELINA DANZOV "Rectificación de partidas". (Ficha C. No 86|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Lina Kastarnov con Gregorio Danzov, donde figura: Donzov, debe decir: Danzov y donde figura: Kastarnoff, debe decir: Kastarnov; b) de defunción de Gregorio Danzov, donde figura: Donzov, debe decir: Danzov; c) de nacimiento de Nicolás Danzov, donde figura Kasternov debe decir: Kastarnov; y d) de nacimiento de Adelina Danzov donde figura: Donzov, debe decir Danzov y donde figura Castarnov, debe decir: Kastarnov. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 9933 Jn.6-v.jn.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA NIDIA SUAREZ DOS SANTOS, en el siguiente sentido: donde dice: Es hija legítima de Hebro Suárez; debe decir: "Que es hija legítima de Ilvo Suárez". — Rivera, mayo 16 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 10493 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN FELIPE DENIS (B. 23|77), en el siguiente sentido: donde dice: Hijo natural de padre desconocido y de Ceferina Pintos, debe decir: hijo natural de Miguel Denis y de Ceferina Pintos. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31409 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de VICTORINO GARIN SUAREZ y DIOGRACIO GARIN SUAREZ, (Ficha B número 359|1973), en el siguiente sentido: Donde dice: Los comparecientes figuran como reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez, debe decir: Silveria Suárez. — Rivera 1.o de diciembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 72 00 15'pub. 10193 Jn.8-v.jn 29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALFONSO GONZALEZ y OTRA. Solicita rectificación de partida de Alcides Yamandú González. (Ficha N.o 325 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alfonso González y Elsa Rossi de González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Alcides Yamandú González Rossi pues en la misma figura como "Alcides Yamandú González Rossi" en lugar de "Daniel Armando González Rossi" que es lo que corresponde. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
19) N$ 90.00 15|pub. 10232 Jn.8-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DAHER AMATTO, BLANCA ESTELA por sí y su hijo menor: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida; Acta N.o 117 del año 1971 donde dice:... "Blanca Estela Daher Saad" debe decir: "Blanca Estela Daher Amatto" y en el acta N.o 924 del año 1972 donde dice:... "hijo de Blanca Estela Daher Saad" debe decir: "hijo de Blanca Estela Daher Amatto", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.9-v.jn.29.

20-Remates

MONTEVIDEO

FELIPE L. TROVATO
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Oficina de Relaciones Públicas
OFICIAL

Por autorización del Poder Ejecutivo recaída en el expediente 1600 del Ministerio de Industria y Energía se hace saber al público que por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Correos se procederá a la venta en remate público, a la vista y al mejor postor, rezagos de encomiendas postales de los años 1973, 1974 y 1975 y abandonos 1976 en el local de la calle Rincón 741, el día lunes 27 de junio y siguientes de 9 a 12 y 14 y 30 a 18 horas.

Seña 30 o|o. Comisión e IVA 10.80 o|o.

Rematador Felipe L. Trovato Matrícula 552 RUC 210316940011. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 10|pub. 31570 Jn.9-v.jn.22.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Vartabedian, Martín contra CELIS FERNANDEZ, ALBERTO NILO. "Reconocimiento de Firma" (Ficha D. 48|976), se hace saber, que el próximo 30 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 5.266.67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: unidad horizontal 001, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, (actual 16.a) Planta Baja. Cota vertical cero mts. con una superficie de 49 metros 40 decímetros padrón individual N.o 75.712|001 (antes 222.717) padrón matriz N.o 75.712, según plano del Agrimensor Luzbell Gallo inscripto en Catastro con el N.o 51.852 del 13 de julio de 1966 -

El terreno tiene un área de 628 metros 7.841 centímetros con 14 metros 32 centímetros de frente a la calle Juan Carrara entre Belinzon y Peñeyrúa. Le corresponde a esta unidad la utilización de los jardines "A" y "D" del techo "A Z" a cota vertical más tres metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo.

2.o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo

N.o 523, Piso 2.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 15|pub. 10632 Jn.13-v.jn.30.

JUAN OMAR MAHUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Leomar Elba Mayol contra ENRIQUE PAZOS GARCIA y MARIA ANGELICA PAZOS de GAGLIARDINI. "Cesación de Condominio" (Ficha D. 2184|972), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, asistido por el Alguacil de este Juzgado, y por el martillero señor Juan Omar Mahuad Herrero, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 10.098.00, de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del Padrón N.o 177.507, suscripta el 14 de mayo de 1944, entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Marta Esmeralda García de Pazos, y las mejoras en el construídas sitos en la 11.a (antes 21.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 177.507 (antes padrón 51.586 en mayor área), señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1944, con una superficie de 656 metros (2) 90 decímetros (2), con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Garzón... Gaditeros.

Se hace saber: I) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

II) Que de la Titulación referida, no surge la existencia de Plano de Construcción del inmueble.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 10633 Jn.13-v.jn.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Mereus, Alfredo y otro contra MALDONADO CABRERA, MICAELA y OTRO, "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 2352|971), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo —Zona Rural— Rincón del Cerro, padrón N.o 43.522, con una superficie de 1 Há. 4740 m 28 d. teniendo 85 m. 92 c. de frente al SE al Camino Tomkinson entre los Caminos Luis Batlle Berres (ex Simón Martínez) y Las Flores, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 2650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 10317 Jn.8-v.jn 28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AMBROIS BENIGNO, Síndico de Broqua y Echolberg S. A. "Remate muebles", (580|977), el 29 de junio próximo, desde las 14 horas, en Sarandí 683, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Estanterías, vitrinas, instalaciones, cajas hierro, escopetas, máquinas oficina y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 90.00 15|pub. 10287 Jn.8-v.jn.28.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: 'Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO, o MARTIN BUNGE, o FAUSTINO ALVAREZ, Ejecución de Sentencia". (Ficha C|496|973), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1977 a las 15 horas en el lugar de su ubicación Juan Benito Blanco 3372, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 247), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en ella construido sita en la Vigésimacuarta (hoy decimoctava) Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 126.942, con una superficie de 409 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente al NO. a la calle Juan Benito Blanco, entre las de Pereira de la Luz y Julio César.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si así no lo hiciere se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados de los Registros, la comisión del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la Contribución Inmobiliaria, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, donde podrán ser examinados; 4) Que el inmueble se halla ocupado por cuidadores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. — Actuaria Adjunta.

20) N$ 270 00 14|pub. 10429 Jn.13-v.jn.30.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: Valeron Sosa María Aracema c| ANIBAL HERNANDEZ FAJARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (S|368|975) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos N$ 7.209.86 de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 16 sección judicial del departamento de Montevideo señalado con el N.o 19 manzana O del plano del Agr. Walter Postiglioni inscripto con fecha 19 de julio de 1951 en la Dirección Gral. de Catastro consta de una superficie de 363 metros cuadrados 94 que se deslinda: 8 mts. 59 al Sureste con frente a la calle Adolfo Vaillant 630 entre calles Real y Carlos Tellier (La Teja, Montevideo) empadronado con el N.o 35778. La promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Inmuebles a Plazos con el N.o 3260 al F o 1238 del L.o 58 el 28 de setiembre de 1954.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 10735 Jn.13-v.jn.17.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Stolowicz, Isaac A. c| COLL de COLL, MARIA A. Medidas Preparatorias". (F. G. 939|976), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 109 cubiertos acero inoxidable alemanes, 6 juegos completos de sábanas "Palete" y un tocadiscos "Winco", embargados en autos.

En fe de ello expido el presente edicto, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.60 3|pub. 10629 Jn.13-vjn.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, dictada en autos: José Pedro Gianero Pesce contra JOSE PEDRO FRAQUI y otra, "Juicio Ejecutivo" (B. 302|976), se hace saber que el próximo 22 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 3.978.00) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 172 591, Solar 8 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1940, inscripto en Avalúo el 23 de los mismos mes y año, con el N.o 4.309, aprobado por resolución municipal del 23 de agosto de 1940, compuesto de un área de 213 metros 45 centímetros que se deslindan así: 10 metros al S.O. de frente a la calle León Pérez entre Nilo y Camino Burgues; 20 metros 87 centímetros al N.O. con solar 7; 10 metros 5 centímetros al N.E. con padrón N.o 77.618 y 21 metros 82 centímetros al S.E. con Solar 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo, así como gastos de escritura, y la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en garantía de un préstamo hipotecario en la Caja Nacional de Ahorro Postal en la carpeta N.o 12.117.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 288.00 15|pub. 9610 Jn.1.o-v.jn.21.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sudamtex del Uruguay S. A. contra LEO LTDA. "Med. Prep." (Ficha 381|975) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:45 horas en la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del rematador Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 57.358.00 del siguiente bien: Solar de terreno con las edificaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 17.935 zona urbana que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.780 el día 25 de julio de 1950, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 8172 centímetros cuadrados y se deslinda así: solar N.o 1, 10 metros 26 centímetros al oeste frente a la calle Justicia; 44 metros 95 centímetros al norte con padrón N.o 35146 y parte del 17749; 17 metros 25 centímetros al este con padrón N.o 20396 y por el sur 5 líneas rectas que partiendo del frente miden: 8 metros 15 centímetros, 1 metro 36 centímetros, 20 metros 95 centímetros, 8 metros 30 centímetros y 15 metros 85 centímetros que corren 1.a, 3.a y 5.a de Oeste a Este y 2.a y 4.a de Sur a Norte limitando con la fracción dos del mismo plano y parte del padrón N.o 20172.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originaren. 3) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, reglamentación N.o 5365 número 5134 serie 2.a, desconociéndose el monto de lo adeudado, encontrándose los títulos depositados en la referida Institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo Maricahl, Actuario Adjunto.

20) N$ 306.00 15|pub. 10280 Jn.8-v.jn.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sinscalco, Emilio y otros contra TORRADEFLO PALACIOS, NORBERTO JOSE y OTRA "Cesación de condominio" (F. C 447|976), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del rematador Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea nuevos pesos 14 846.67 los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien: Unidad 002, sita en la planta baja del edificio Panorámico, en un solar de terreno ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo, padrón 21558|002, zona urbana que según plano del Agr. Luzbel Gallo de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 del mismo mes y año con el N.o 32.916, tiene una superficie de 826.82 metros cuadrados y se deslinda así:

19.35 metros de frente al Este, al Bulevar General Artigas entre la Avenida 18 de Julio y la calle B. Andreoni; 14.10 metros al Norte con padrones 21.729 y 21.338; 20.30 metros al Oeste con parte de padrón 21.539 padrón 21.544 y parte padrón 21.345; 43.35 metros al Sur con padrón 33.002. La unidad 002 se individualiza como (a) en el plano proyecto de fraccionamiento de los Agrs. José Luis González Fontecelli y Oscar Weistal de junio de 1973, según el cual tiene una superficie de 28.14 metros cuadrados. A esta unidad se le agregará e integrará el lugar del garage, que se encuentra inmediatamente detrás de ella, unificándose todo en una misma y única unidad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) El mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originaren. 3.o) El mejor postor queda sujeto a lo pactado en la promesa de compraventa y su posterior cesión. 4.o) Los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 342.00 15|pub. 10029 Jn.6-v.jn.24.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra VILAR RODRIGUEZ RAMIRO y otra. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 133|975), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1977 a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 249) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Nuevo Lido, Punta del Este (solar 15, manzana 46), padrón Nº 5889, con una superficie de 634.12 metros cuadrados, con 18.30 metros de frente al ESE a la calle Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2) Que la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo de que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, comisión y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 352.80 21|pub. 8941 My.25-v.jn.22.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mauricio Horowicz contra LUIS EDUARDO PIMIENTA (F. B. 85|976), el 27 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 9 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 10799 Jn.14-v.jn.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Héctor Aramburu contra OLEGARIO CORREA (F. 555|975), el 27 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes su tasación al mejor postor mostradores vitrina y con estantes y mercadería de tienda embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 9 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 10800 Jn.14-v.jn.27.

CANELONES

WASHINTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Marichal de Devoto, Victoria Petrona contra SEGUNDO EDUARDO MARICHAL y otros. Cesación de condominio". (Ficha civil 283|975), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 5.000.00, en las puertas de este Juzgado, del siguiente inmueble:

Fracción Nº 2 del padrón 8012, con superficie de 10 Hás. 5.637 metros 45 cms. y que linda al Sureste en 1.227,95 con señor Martín Delfino, al NO con fracción Nº 1 de la Suc. Nélida Marichal en 1.192.10 metros, al NE con fracción Nº 4 propiedad del señor Segundo Marichal en 77,33 metros y al SO arroyo Canelón Grande, Segunda Sección Judicial de Canelones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás, III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 20 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 10160 Jn.7-v.jn.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Banco La Caja Obrera con JORGE CENI LUCHINETTI. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 103|975), se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se procederá por intermedio del martillero señor Wáshington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las ⅔ partes de su tasación N$ 26.910, la mitad indivisa del inmueble padrón 1.047, sito en la Segunda Sección de Canelones (Santa Lucía), calle Sarandí casi Brasil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley le impone; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Canelones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 31 de mayo de 1977. — Irma Terra Corbo. Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 10159 Jn.7-v.jn.27.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben contra DANILO DARDANO y BLANCA C. de DARDANO. Juicio ejecutivo". (Ficha C número 101|977), se hace saber que el día 20 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.380.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 90 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 1.370 y que consta de una superficie de 218 metros 880 centímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 31 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 120.00 10|pub. 9898 Jn.3-v.jn.16.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO JULIAN RODRIGUEZ AYSA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C N.o 1.061|976), se hace saber que el día 22 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que posee, sita en Mendoza, 5.a Sección Judicial de Florida, empadronada con los números 749, 4.878 y 6.715, señalada con los números 3, 4 y 5 en el plano del Agrimensor Carlos María González, de mayo de 1947, según el cual se compone de una superficie total de 57 hectáreas 6.180 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 30 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 132.00 10|pub. 9897 Jn.3-v.jn.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra MATEO y DARIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 236|376), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total), del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados, según plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 324.00 27|pub. 8263 My.17-v.jn.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ARIEL GONZALEZ STRATTA, Juicio ejecutivo" (Ficha C. 235|976, se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737 el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí". Séptima Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 324.00 27|pub. 8264 My.17-v.jn.23.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4163 (Punta del Este) "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 22 47|974) se hace saber al público que el día 29 de junio de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.400) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4163 manzana 418 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.020 metros con 19.80 metros de frente al Norte a calle San Martín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 9031 My.26-v.jn.15.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767 (Punta del Este) "Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2147|74) se hace saber al público que el día 23 de junio de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8,328), del

siguiente bien inmueble, padrón N.o 2147, manzana 948, de la Primera Sección de Maldonado, área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a su disposición, de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 9447 My.31-v.jn.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Subrogante), dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.333. JUICIO EJECUTIVO (Ficha 3323|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: N$ 2.202) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8333, manzana N.o 1417, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9678 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 8470. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3300|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1977, a las 15 horas, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 1.656), del bien inmueble Padrón N.o 8470, Manzana N.o 1428, de la localidad de Punta del Este.

Se hace contar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone ésta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9679 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8224. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3362|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: N$ 9.054) del inmueble: Padrón N.o 8224, Manzana N.o 403, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone ésta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9680 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8430. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3331|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1977, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.448), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8430, Manzana número 1426, de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9681 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 4170. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1366|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1677, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación, (tasación total: nuevos pesos 8.214), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4170, Manzana N.o 971, de Punta del Este.

Se hace constar, que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9682 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7748. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2110|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas, antes las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total, (la cual es de N$ 3.174), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7748, Manzana N.o 960, de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9683 Jn.2-v.jn.22.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 8471 (Ficha 3298|974) se hace saber que el día 27 de junio de 1977 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 2178) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8471 manzana número 1428 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifieseto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9030 My.26-v.jn.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8402, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3306|974), se hace saber que el día 28 de julio de 1977 a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: nuevos pesos 1.656.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8402, manzana N.o 1424 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 10237 Jn.8-v.jn.28.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 8.450, Juicio ejecutivo". (Ficha 3.335|974), se hace saber, que el día 30 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total es de N$ 1.668.00), el siguiente bien:

Padrón N.o 8.450, manzana N.o 1.427, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 30 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9934 Jn.6-v.jn.24.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Hugo Martínez Arralde contra TEODORO HUGO QUINTANA, "Juicio Ejecutivo", (L.o 17, folio 558, N.o 659), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 10.00 de los derechos de promitente comprador a plazos de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 123 del Ejido de esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 11394, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N.o 3749 el 12 de diciembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de 1.713 metros 8.238 centímetros y tiene 57 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Andresito (antes N.o 3) y 29 metros 928 mmts. al Este a la calle Grito de Asencio (antes Tres), formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; y C) Que los títulos de propiedad y la promesa de compraventa del bien se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 10244 Jn.8-v.jn.28.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco y Moreira Banat, Heriberto contra RUBEN RAMON ALMEIDA QUINTANA, Infracción aduanera". (Ficha 382.974), se hace saber que el día 29 de junio de 1977, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 1156 de esta ciudad, se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano (matrícula 1040) a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.500.00) de un automóvil marca Renault-Dauphine color azul, modelo 1960, chapa brasileña C.G. 0068.

Se previene: a) Que el comprador debe depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador e impuesto municipal. — Lascano, 11 de mayo de 1977. — Dr. Eduardo Turell Araquistain, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 15|pub. 8551 Jn.1.o-v.jn.21.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JURI, ROYE "Incapacidad" (Letra A, Ficha N.o 84 975), se hace saber al público que el día 23 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. General Artigas), el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 1.666.67: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto Manzana Catastral N.o 247 y Municipal B-22, empadronada con el N.o 3.304, con 10 metros 89 ctms de frente al Este sobre calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 29 metros 93 1|2 centímetros a la esquina formada por las calles Joaquín Suárez y 6 de Abril, y de una superficie según plano de 324 metros 36 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también, la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 17 de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15 pub. 9066 My.26-v.jn.15.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Banco Comercial contra MILKA VARELA de CATALDO y JULIO CATALDO "Medidas preparatorias" (A 975 ficha 528) se hace saber que el día 26 de junio de 1977 a la hora 10 en la calle Juan Carlos Gómez 52 el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Un horno eléctrico para garrafa de 13 kilos (base N$ 1.000.00); una heladera carnicera de dos puertas marca General Electric pintada de celeste (base N$ 800.00); dos cocinas de dos hornallas a super gas para garrafas de 13 kilos (base N$ 133.34 cada una); treinta sillas tapizadas (N$ 6.64 cada una); veinte mesas chicas (base N$ 6.64 cada una); cincuenta juegos de cubiertos inoxidables de cuatro piezas cada uno, cuchillo, tenedor, cuchara y cucharita (base N$ 0.67 cada uno).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 9382 My.31-v.jn.20.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 contra JUAN RAMON ANDERSON "Juicio ejecutivo" (A 302|975) se hace saber que el día 23 de junio de 1977 a las 14 horas en el local de calle Uruguay 831 el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Veinte mesas para exhibición de mercaderías, forma cuadrada (base N$ 20.00 c|una); una vitrina de 25 cajones (base N$ 200.00); una vitrina con 16 cajones (base N$ 160.00); una mesa para exhibición de mercaderías (base N$ 20.00) y dos ventiladores de pie marca Marelli (base N$ 50.00 cada uno).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9381 My31-v.jn.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: MARTINO ENRIQUE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V, 330|974), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Enrique Martino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Inmueble: Solar de terreno con lo que a él accede, ubicado en el Balneario "La Paloma"; décima sección judicial de Rocha, padrón en mayor área N.o 304, individualizado con el N.o 92 de la manzana letra "T" en el plano de fraccionamiento que en marzo de 1942 levantó el Agr. Mario Bordaoehere, según el cual se compone de una superficie de 487 metros 50 decímetros; con 5 metros de frente al noreste a calle de acceso N.o 27 y actualmente empadronado con el N.o 776. Dicha escritura fue autorizada en Montevideo por el escribano Daniel Pérez del Castillo el 1.o de julio de 1948 y por la cual Enrique Martino compró a "Cabo Santa María S. A." el solar descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 9762 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GERMAN VECINO SANCHEZ, en representación de la Universidad de la República, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública de entrega de legado, que autorizó el Esc. Pedro Luis Bordoli el 3 de agosto de 1955, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, y por la cual el señor Gabriel Enrique Eugenio Delrieu en su calidad de heredero universal de la señora Manuela Rodríguez de Delrieu, en virtud de las disposiciones testamentarias de esta última, hace entrega por esta escritura a la Universidad de la República, representada por el señor Rector Arq. Leopoldo Agorio y Sec. Dr. Orestes Araújo, que aceptan, la nuda propiedad del bien ubicado en Cuarta Sección Judicial de Rocha, Paraje: Palmar Grande de Castillos empadronado con el N.o 13.973, que según plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en Catastro de Rocha con el número 224, tiene una superficie de 1573 Hás. 5847 metros y limita al Norte Manuel Rubio y otros, al Este Soc. San Francisco de Salos, al Oeste Ruta N.o 16, Camino del Indio Km. 10 a partir de Castillos y Victorino y Leonardo Cardozo, Sur Simone Houchet de Bennati y Sucesores de Diamantino Acosta y Adiles González de Acosta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

21) (C.C.) 10|pub. 31541 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BADEL PUSEC, CLAUDIO ALBERTO y CRISTINA IRENE "Segundas Copias". (F 36|77), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Claudio Alberto y Cristina Irene Badel del Pusec, solicitando la expedición de Segundas Copias de Escrituras de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Teófilo Rivas, el día 14 de mayo de 1954 y 15 de marzo de 1954, por la cual Claudio Alberto y Cristina Irene Badel Pusec, compraron: 1) A Vicente Sciuto Banchero y otra, un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 97.328, con una superficie de 899 metros 80 decímetros, con 15 metros con frente a Avenida Italia; y 2) A José Parodi Bonifacino y otros un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 97.327 con una superficie de 554 metros 25 decímetros con 15 metros 15 centímetros de frente a Avenida Italia.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Darré-gibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 9843 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ZULEMA GLADYS CELALLA de MANEIRO (F.C. 556|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Bolívar Zarza con fecha 22 de marzo de 1930 por la cual Juan y Bernardo Vidart y Juana Aramburu vendieron a Angel Alberdi el bien padrón N.o 53.020 sito en Pueblo Victoria Sección Judicial 14 con una superficie de 206 metros con 5895 cm. Con frente de 8 metros 59 cm. que da al Sudeste sobre la calle Dionisio Coronel entre Heredia y Rivera Indarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 10635 Jn.13-v.jn 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO NOGUES MEZQUITA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de noviembre de 1960, por el Esc. Héctor Casaravilla inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1781, Fo. 938, T: 2 el 22 de noviembre de 1960 y por la cual el compareciente, adquirió de la firma Balneario San Rafael S. A. el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón 2137, situada en el "Balneario San Rafael" Primera Sección Judicial de Maldonado, señalada con el número "tres" de la manzana "cinco" en el plano del Agr. Rómulo Ibargoyen de agosto de 1937, aprobado por el Municipio de Maldonado el 11 de noviembre del mismo año e inscripto con el N.o 131, el 23 de diciembre siguiente en la Dir. Técnica de Empadronamiento de Maldonado, y por el cual consta de una superficie de 525 metros, con 15 metros de frente al Sudeste a la calle número "dos" de veinte metros de ancho, hoy denominada Avenida Biarritz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 9463 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos caratulados: MACHADO ALEGRE, JORGE. "Segunda Copia" (Ficha C. B. 123|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Machado Alegre, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de Compraventa y Cesación de Condominio del siguiente bien: Inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la decimosexta (antes decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 75.327, señalado con el número doce en el plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de mayo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 372 metros 38 decímetros, teniendo 8 metros 60 centímetros, en el Noroeste, de frente a la calle Francisco Echagoyen. Dichas escrituras fueron autorizadas en Montevideo por el Escribano Ramón P. Negro, el 3 de junio de 1932 y 14 de agosto de 1934, respectivamente, y por las cuales el señor José María Machado, padre legítimo del peticionante, hubo de Alejandro Schroeder y

Juan Alberto Schroeder, y Juan Schroeder, el solar descripto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Milca Bolia de Di Landro. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 10615 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA BEATRIZ TOURON LASARTE de BUONOMO, (F. C. 395|977), en nombre y representación de Estancias y Colonias Berachi, Sociedad en Comand.ta solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Oscar Walter Jover el 28 de junio de 1968 por la cual al disolverse la Estancia Bequeló Sociedad en Comandita se adjudicó a Estancias y Colonias Berachi Sociedad en Comandita el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicada en la Octava Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 619, compuestos de una superficie de 992 Hás., 7.960 metros que tiene frente al Sur por una línea compuesta de dos tramos que miden 1.415 metros 20 centímetros y 330 metros 46 centímetros de frente al Cno. Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término legal de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
21) N$ 132 00 10|pub. 10097 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos PARODI GIL MARIA MIRTA y NOEMI CARMEN, "Segunda copia de escritura". (Ficha Civil 312|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Escribano Sebastián C. Sagarra el 26 de febrero de 1919 por el cual Leopoldo Ruperto Barceló casado en únicas nupcias con Elvira Parodi, compró a Victoria R. Barceló un solar de terreno con las mejoras que le acceden situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones empadronada con el número 1.092 compuesto de una superficie de 1.033 metros 334 centímetros que linda al Norte con Sucesión Milan, al Sur calle Artigas, al Este con sucesión Flores y al Oeste con calle Colonia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 16 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 10163 Jn.7-v.jn.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE REMIGIO RODRIGUEZ solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de abril de 1968 autorizó el escribano Carlos M. Reyes Vago por la cual compró una fracción de terreno sin construcciones comprendida en la manzana N.o 261 de esta ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 4641.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 10666 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos; ANGEL FERRAZ TECHERA, "Segundas copias de escritura" (Ficha C. N.o 121|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Ferraz Techera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Antonio M. Quinteros el 27 de febrero de 1928, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Trinidad con el N o 38 al 7 de marzo de 1938 referente al siguiente bien: Un solar con sus mejoras y edificios, ubicado en el Ejido de esta ciudad, designado en el plano topográfico de la misma con el N.o 1, manzana 95, compuesto de 922 metros 351; 250 metros; lindando al Norte: solar 3; al Sur: calle Treinta y Tres; al Este: calle del Plata (hoy Leandro Gómez); y al Oeste: el solar 2; padrón N o 1811.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 8 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 10228 Jn.8-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: ZABALA CARLOS MARIA, "Segunda copia". (F. C. 110|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos María Zabala, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Carlos Oscar P. Terra con fecha 4 de setiembre de 1941, referente a solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Florida, (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 2.441, y con una superficie de 283 metros 37 decímetros; otorgada por don Justo Zabala, a favor del dicente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 72.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados ESTEVA EMED ANA y ROSA, "Segunda copia" (La. A Fa. 137|977), se hace saber que ha sido solicitada por Ana y Rosa Esteva Emed la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, en Salto, el 2 de abril de 1965, por la cual Manuel Mattos vendió a Isabel Ana y Rosa Esteva Emed, por partes iguales, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Salto, Primera Sección Judicial, manzana catastral 470, empadronada con el N.o 6.098, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de enero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6, el día 10 de igual mes y año y compuesta de una superficie de 329 metros 2.462 centímetros cuadrados con frente al Oeste sobre la calle 18 de Julio y la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 20 de abril de 1965 con el N.o 410 al F.o 246 vto. del Libro 1965.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 31 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 10772 Jn.14-v.jn.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 19|11|976.
Inscripto: N.o 865. F.o 2.959. L. 2.
Socios: JUAN SPINOSA SILVESTRI, ULISES RENE MARTINEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: enajenar y adquirir, intermediar en la venta y compra, hipotecar, construir por cuenta propia o de terceros, administrar toda clase de bienes inmuebles o muebles.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9947 Jn.6-v.jn.17.

CONFECCIONES YADIN LTDA.

Contrato privado del 11|3|977 inscripto el 23|3|977 con el N.o 206 F.o 706 del Libro número 1 de contratos.
Socios: JACOBO GANDELMAN y ROSA STEIN de GANDELMAN.
Objeto: confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 9946 Jn.6-v.jn.17.

HEBERT R. SOBRERO LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1977.
Registro: N.o 109 Folio 386 Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: HEBERT R. SOBRERO ZAPATTINI y RODOLFO SOBRERO CAVASSUTO.
Objeto: compra venta de autos nuevos y usados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 9940 Jn.6-v.jn.17.

REAL LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1977.
Registro Público y General de Comercio: N.o 314, folio 1122, libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: MARTA FORT RODRIGUEZ, MARGARITA PEREGALLI LEIRANA, MIGUEL ANGEL OLIVEROS FERNANDEZ, CLARA WERBA CHAIT, y JOSE CIFRE MAINARDI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Objeto: Fabricación y comercialización artefactos eléctricos y mercaderías en general; representaciones o comisiones toda clase de bienes; importación, exportación.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 10061 Jn.6-v.jn.17.

CARMI LTDA.

Contrato del 15 de abril de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1977 con el N o 267 al folio 950 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Señores JUAN MIGUEL SBROCCA VILLALBA y CARLOS JURI BATTAINI.
Plazo: Finaliza el 15 de abril de 1979, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo, calle Asamblea número 4760.
Giro: Compraventa de mercaderías y prestación de servicios.
22) N$ 145.00 10|pub. 10028 Jn.6-v.jn.17.

SOLANA DEL MAR S.R.L.

Contrato: 12 de abril de 1977 ante escribano Hildebrando Nelson Berenguer.
Inscripción: N.o 283, folio 1000, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales entre todos los socios
Objeto: Compraventa de productos chacinados, bebidas embotelladas y demás artículos comestibles en general; provisión de frutas y verduras; fiambrería y supermercado de artículos generales para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años desde el 1.o de abril de 1977, prorrogable por períodos sucesivos de 3 años.
Socios: CARMELO CAMMARANO CELLI, MANUEL MIGUEZ CASTRO, AGUSTIN PARADA FRAGA y LUIS EDUARDO PARODI COSTA.
Administración: Miguez y Parodi juntos o uno de ellos con Cammarano y Parada indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 9997 Jn.6-v.jn.17.

TU CASA S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: 1.o de marzo de 1977, N.o 131, folio 464 del libro 1.
Socios: EDISON LUIS AGRIEL, JUAN SCANTAMBURLO y AZUCENA NEREIDA CARDOZO.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por Edison Agriel: N$ 350.00 Azucena Nereida Cardozo: N$ 350.00 y Juan Scantamburlo N$ 300.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Administración de inmuebles.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 87 00 10|pub 9995 Jn.6-v.jn.17.

URUBRAS LIMITADA

Contrato: 23 de mayo de 1977.
Inscripción: N o 321, libro 1147, libro 2.
Socios: PEDRO SANTURIAN, PABLO SANTURIAN y HUASCAR CAMBLOR.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte y fletes; importación y exportación de todo tipo mercaderías.
Capital: N$ 24 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub 9975 Jn.6-v.jn.17.

TRANSMOTOR LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Inscripción: 13 de mayo de 1977, N.o 317 folio 1110, libro 2
Capital: N$ 2.000.00
Socios y aportes: MARIO BELTRAN nuevos

pesos 100.00, JUAN ALMEDA N$ 100.00, SERGIO MELONI N$ 900 00 y NERI MELONI nuevos pesos 900 00

Administración: Neri Meloni o Sergio Meloni indistintamente o Juan Almeda o Mario Beltrán conjuntamente con Neri Meloni y|o Sergio Meloni.

Objeto: Importación

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 9970 Jn.6-v.jn.17.

NAPPEL LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1977 con el N.o 338 al folio 1196 del Libro N 2 de Contratos.

Socio: ANTRANIG CHAKERIAN PANDIGIAN MARISA TELFEYAN.

Objeto: Confección de artículos de cuero.

Capital: N$ 1.000.00. Aportado Antranig Chakerian Pandigian N$ 250.00, María Telfeyan ... 00

... ido cuando lo requieran las necesidades del giro

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cien años.

22) N$ 116.00 10|pub. 10437 Jn.14-v.jn.27.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.

Contrato: 17 de febrero de 1977.

Registro: N.o 39 F.o al 161 Libro N.o 8.

Capital: N$ 500.00 por mitades.

Socios: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y PEDRO RAMON SANCHEZ PEREZ.

Objeto: Aserradero de madera, y su comercialización, importación y exportación.

Administración: 2 socios conjunta o separadamente.

Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Fray Marcos, Florida.

22) N$ 87.00 10|pub. 10752 Jn.14-v.jn.27.

VIÑAS HNOS. LTDA.

Contrato: 12|4|977.

Registro Comercio Cerro Largo.

N.o 8 Fol. 34 el 2|5|977.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: Rosa Etcheverry de Viñas, Luis Omar Viñas Etcheverry, Alma Viñas de Iturralde, Mario Alberto, Andrés María y Diego Luis Viñas Pacheco, estos últimos menores de edad, representados por su madre Elia Edith Pacheco de Viñoles.

Administración: Alma Viñas de Iturralde y Elia Edith Pacheco de Viñoles.

Objeto: Hotel.

Plazo: 3 (tres) años. Prórroga automática.

Domicilio: Melo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10749 Jn.14-v.jn.27.

JUAN GONZALEZ LTDA.

18 de marzo de 1976. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, Folio 871, Libro 1 de Contratos, N.o 250, el día 23 de abril de 1976.

Socios: JESUS JUAN GONZALEZ TUYFORD, NILDA ESTHER ALONZO DE GONZALEZ, ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA y MIRIAM MABEL GONZALEZ de ROBAYNA.

Administración: Conjunta por los cuatro socios con firma de dos o tres de ellos según los casos.

Capital: N$ 30.000.00, participando el primero con el 70 o|o y cada uno de los restantes con el 10 o|o.

Domicilio: Montevideo.

Balance: 31 de diciembre.

Duración: 3 años prorrogable.

Giro: Construcción de Obras.

22) N$ 145.00 10|pub. 10836 Jn.14-v.jn.27.

URULEDER LIMITADA

Contrato: 27 de mayo de 1977.

Inscripto: N.o 331, Folio 1.174, libro 2.

Socios: GABRIEL PITTALUGA y MAURICIO LEDERFAIN.

Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución de artículos de cuero, etc.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Gabriel Pittaluga y Mauricio Lederfain conjuntamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 10810 Jn.14-v.jn.27.

SHERA A S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1976. Registro Comercio N.o 350, Folio 1165, Libro 2.

Capital: N$ 2.500.00 aportado partes iguales.

Socios: PEDRO ALBERTO COPELOTTI ROPIDO; HEBER LINO PASINA CARRERAS; PABLO RUBEN RIBEIRO GUAZZO; MARIA DEL ROSARIO PILO YAÑEZ; y GABRIEL LUIS VIEIRA MEROLA.

Administración: Pablo Rúben Ribeiro y María del Rosario Pilo, conjuntamente o cualquiera de los socios actuando con uno de éstos.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Edición, impresión, encuadernación, venta, etc. de libros y publicaciones y afines.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 10794 Jn.14-v.jn.27.

LA SERRANA S.R.L.

Por documento de 14 de mayo de 1977, — DANTE RAMOS BARCA, OSVALDO BANCHERO SAHALO, JUAN KLEFELD MORANSKI y JUAN CARLOS DAGOSTINI NAYA constituyeron la Serrana S.R.L. inscripción N.o 330, Folio 1171, Libro 2.

Domicilio: Justicia 2274.

Administración y representación: Dos socios conjuntamente.

Objeto: Explotación y adquisición de minas y canteras.

Capital: N$ 40.000.00.

Aportaciones: Juan Carlos D'Agostini Naya N$ 16.000.00 y los restantes N$ 8.000.00 Ganancias y pérdidas: proporcional al capital.

Plazo: Dos años prórroga automática.

22) N$ 116.00 10|pub. 10793 Jn.14-v.jn.27.

MECA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.

Inscripto: N.o 346, Folio 1224, Libro 2.

Socios: EDUARDO ANDRES GOSSWEILER y ANTONIO JOSE DEL PRETE.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Objeto: Montaje eléctrico industrial, exportación e importación y en general todo acto lícito.

Administración: Eduardo Andrés Fossweiler.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10792 Jn.14-v.jn.27.

QUIMAR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1977.

Inscripción: N.o 347, Folio 1.226, Libro 2.

Socios: ANTONIO QUILES AGUILAR y JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: "Supermercado de artículos de belleza, tocador e higiene". Representación, consignación, compraventa, fabricación, importación exportación de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.

Administración: Conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10791 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA LA CASTELLANA S.R.L.

Contrato: 28 de febrero de 1977.

Registro de Comercio: N.o 199, Folio 703, Libro N.o 1.

Socios: EUSEBIA BLANCO de MORENO y JOSE LUIS MORENO BLANCO.

Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 8 000.00.

Plazo: 30 años.

Administración: Ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 10790 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1977.

Registro Comercio: N.o 341, Folio 1193, Libro N.o 1.

Socios: URBANO VIERA y SELVA CONCEPCION VILLAR.

Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 10789 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA LA ELEGANCIA S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.

Registro de Comercio: N.o 843, Folio 2882, Libro 2.

Socios: DANIEL y JESUS VARELA ALDAO.

Objeto: Explotación Panadería, Confitería, anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 30 años.

Administración: Ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 10788 Jn.14-v.jn.27.

HISPANIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de marzo de 1975.

Cedente: WASHINGTON SADI GALES.

Cesionaria: YOLANDA ORTEGA CARRAUX.

Registro Público de Comercio.

N.o 101, Folio 362, Libro 1.

10 de febrer de 1977.

22) N$ 58.00 10|pub. 10786 Jn.14-v.jn.27.

GERMAR S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1976.

Registro de Comercio: N.o 868, Folio 2975, Libro 2.

Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA ILDA DIAGO VAZZ.

Objeto: Explotación de Panadería, Confitería, etc.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 30 años.

Administración: ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 10787 Jn.14-v.jn.27.

SEREM LIMITADA

Documento privado del 21|12|1974.

Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 41, folio 152 del libro 2

Jorge Banchero Calo cedió a los señores Cirilo Bertolio Lenzi y Néstor Petrocelli Calandria todas las cuotas sociales que le correspondían.

Unicos socios actuales: CIRILO BERTOLIO LENZI y NESTOR PETROCELLI CALANDRIA.

Administración: Ambos conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 9968 Jn.6-v.jn.17.

BANQUE D'AFFAIRES S.R.L.

Contrato. 10 de mayo de 1977.

Socios: AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA; NELSON A. REVELLO y CONSTANTINO AJIMASTO ANASTASIN.

Capital: N$ 10 000.00.

Aporte: Por partes iguales.

Plazo: 50 años.

Objeto: A) Prestar asesoramiento técnico en materia comercial, económica, financiera; B) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, consignaciones, exportaciones e importaciones; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, semovientes y agropecuaria en general, compraventa, permuta, arrendamiento, etc.; D) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en todo ramo en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Es de todos los socios; la representación será ejercida por dos cualesquiera de ellos.

Inscripción: El 11 de mayo de 1977 con el número 280 al folio 1001, libro 2 de Cont...s.

22) N$ 174.00 10|pub. 9969 Jn.6-v...

JAVIANA LTDA.

Contrato: 26 enero 1977.

Registro: N.o 69 folio 245 libro N.o 1.

Socios: MARIO WASHINGTON CASTILLO IFRAN y GLADYS ARENA GONZALEZ.

Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Fabricación y venta artículos pinturería y afines, importación y exportación.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 9810 Jn.3-v.jn.16.

OCTAVIO CRAVANZOLA, OSCAR GUTIERREZ ARQUITECTOS CONTRATISTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1977.

Socios: OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ y OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ.

Objeto: Construcciones en general, importación y exportación de materiales, maquinarias, actividades inmobiliarias, etc.

Domicilio: Calle Freyre s|n Piriápolis.

Razón social abreviada: Cravanzola, Gutiérrez Arquitectos Contratistas Ltda.

Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.

Plazo: 5 años prórroga automática períodos de dos años.

Administración: Los dos socios en forma conjunta.

Registro: 5|5|977 N.o 35 folio 101 al 107 tomo 16 Maldonado.

22) N$ 116.00 10|pub. 9800 Jn.3-v.jn.16.

LOGROÑESA S.R.L.

Por documento de 29|IV|977 Casimiro Francisco Wojciechowsky y María Clara Moreno de Wojciechowsky constituyeron Logroñesa S.R.L.

Objeto: Panadería, confitería y afines.

Domicilio: Camino Carrasco 4551.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Duración: 30 años a contar del 29|III|977.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Inscripción: N.o 251 F.o 892 L.o 2 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 9806 Jn.3-v.jn.16.

RECORD S.R.L.

Fecha: 23|V|977. Inscripción: N.o 297 F.o 1064 L.o 2.

Socios: JOSE MIGUEL FORMADELA y NIVIA ISABEL AUSAN.

Objeto: Panadería.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo, Burgues 2890.

Duración: 30 años a partir de la constitución.

Administración y uso de firma: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 9807 Jn.3-v.jn.16.

TAJA-VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1976 inscripto Registro Departamental de Comercio de Durazno N.o 311 folio 1050 y siguientes libro contratos.

Socios: LUIS ORLANDO, LUIS ALBERTO BEGUIRISTAIN, JUAN MARIO MESON y ABELARDO ENRIQUE HUGO VESPA.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 3 años desde el 17 de junio de 1976 prorrogables por períodos iguales.

Domicilio: Ciudad de Durazno.

Administración: Todos los socios conjunta e indistintamente.

Objeto: Industria de la construcción y se ocupará de obras en ciudad y campo indistintamente y sin perjuicio de la totalidad de las ramas de la industria, dedicará sus esfuerzos muy especialmente a la obra vial publica y privada y a los movimientos de tierra que tengan por objeto complementar obras de ingeniería civil, industrial o bien de riego y/o protección en establecimientos agropecuarios.
22) N$ 176.90 10|pub. 9797 Jn.3-v.jn.16.

METALIMPORT LIMITADA
Contrato: 11 de abril de 1977.
Registro Comercio. N.o 247, F.o 877, L.o 2 de Contratos.
Objeto: Importación y venta de hierro y acero y herramientas y maquinarias.
Socios: HANS ARNOLD HIRSCHLER LEOPOLD y LADISLAO INDIG STEINBERGER.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 9917 Jn.3-v.jn.16.

O.K.S SRL.
Contrato: 7 de mayo de 1977, inscripto el 17 de mayo de 1977, (L.o 2, F.o 1.023, N.o 286).
Socios: JUAN CARLOS MORELLI PATERNO y MARIA CRISTINA MORELLI PATERNO.
Capital: N$ 500.00 aportado por Juan Carlos Morelli, N$ 475.00 y María Cristina Morelli, N$ 25.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización actividad industrial, mantenimiento y reparaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Morelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9906 Jn.3-v.jn.16.

GARO Ltda.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Registro: N.o 128, F.o 439, L.o 2.
Socios: OSCAR GARCIA OUTEIRO y ANTONIO LOSADA LOPEZ.
Capital: N$ 10.000 en efectivo.
Aportes: 98 o|o y 2 o|o.
Objeto: Industrialización, comercialización y consignación en zapatería, artículos de cuero, importación, exportación, operaciones con inmuebles.
Administración: Oscar García.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9901 Jn.3-v.jn.16.

SUPRA T.V. SRL
Contrato: 24 de febrero de 1977.
Inscripto: 8 de marzo de 1977 con el número 159 del folio 564 del libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL PIZABARRO VEGA y PEDRO ESKINNMANOV.
Capital: 5.000 nuevos pesos (2.500 cada socio).
Objeto: Service compra venta de artículos electrodomésticos importación y exportación, representación y comisiones, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y administrar por cuenta propia o de terceros y explotar toda clase de bienes inmuebles incluso los que estuvieran sometidos o sometan a regímenes de leyes 8.733, 10.751 y 14.261, concordantes.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por los dos socios.
Domicilio: Mercedes 1316, Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 9899 Jn.3-v.jn.16.

ROCC PUBLICIDAD S.R.L.
Contrato de fecha: 13 de abril de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1977 con el N.o 15 al folio 54 del libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 4.000 00.
Socios y aportes: ATAULFO DE OLIVERA N$ 1.000.00, CARLOS ALFREDO COLMAN N$ 2.000.00 y ESTELVIO P. RAINERI nuevos pesos 1.000.00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Objeto: Pintura de carteles para publicidad en vía pública.
Domicilio: Ciudadela N.o 1432 piso 2 escritorio 5. Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 9846 Jn.3-v.jn.16.

LUFEME LIMITADA
Contrato: 6 de mayo de 1977. Registro de Comercio: Nº 293, folio 1036, libro 1.
Socios: JOSE MELEIRO, CIPRIANO FERNANDEZ y MARTINO LUONGO.
Objeto: Fabricación artículos de madera.
Capital: N$ 1.200,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 9674 Jn.2-v.jn.15.

ALMESI LIMITADA
Constituída por documento privado del 11 de mayo de 1977.
Socios: FEDERICO ALZOLA FLEURQUIN, HERMES SILVERA MARTINEZ y HECTOR MERA SUAREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, distribución, exportación y toda actividad civil o comercial, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 Alzola N$ 10.000.00 y los restantes N$ 5.000.00 cada uno.
Administración: Federico Alzola conjuntamente con Silvera o Mera.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 318, folio 1106 del libro 2 de Contratos el 19 de mayo de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 9841 Jn.3-v.jn.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado otorgado el 12 de mayo de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 325, del Libro 2 de Contratos.
Denominación: "Rosario A. Do Lata, Ventas S.R.L."
Socios: JORGE ENRIQUE RUBIO BARRERE, PELAYO AROCENA VAZQUEZ, AMELIO DI GIOVANI y WASHINGTON PERDOMO.
Capital: N$ 1.000.00 que pertenece a los socios por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de los señores Rubio y Arocena indistintamente con cualquiera de los señores Di Giovani y Perdomo.
Objeto: Comercialización de toda clase de automóviles, camiones, tractores, etc., e importación y exportación.
22) N$ 145.00 10|pub. 9728 Jn.2-v.jn.15.

C.A.M.I.C. LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1977. Registro Público y General de Comercio N.o 285, F.o 1.019, L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑOR RODRIGUEZ, HECTOR IZZI GONZALEZ, EDUARDO PABLO LOPEZ BERRUTTI, GERMAN LLAGUEIRO RUIZ de LUZURIAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administraciones contables, auditorías, comisiones, representaciones, compra o venta o caución de mercaderías, títulos, acciones, valores, prestación de servicios, etc.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
2) N$ 116.00 10|pub. 9819 Jn.2-v.jn.15.

TECNOMADERA LTDA.
Modificación de contrato por cambio de denominación.
Por contrato del 28 de abril de 1976 inscripto Registro Comercio N.o 274, Folio 936, Libro 2 se constituyó Industria Maderera Limitada (denominación y razón social).
Por contrato del 9 de mayo de 1977, inscripto Registro Comercio N.o 332, Folio 1134, Libro 1, los socios ANIBAL COSTABEL MONTIEL y MARINA AMELIA SCHENCK CLARA, modificaron exclusivamente la denominación y razón social existente por Tecnomadera Ltda. manteniéndose en todos sus términos el contrato original.
22) N$ 116.00 10|pub. 9738 Jn.2-v.jn.15.

TRIMA Ltda.
Contrato: 18 de abril de 1977.
Inscripción Registro Público de Comercio, 25 abril 1977, N.o 255 al Fo. 898, Libro N.o 1.
Socios: BEATRIZ DELICIA ARCA DIAZ y JOSEFA PILAR NIVINSKAS POZNANSKYTE.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercialización repuestos y accesorios para automóviles, maquinarias y herramientas.
administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 9766 Jn.2-v.jn.15.

MORELLI Y KATZ SRL.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 14 de febrero de 1967, la señorita Margarita María Josefina Hill Secco, cedió en favor de la señorita Aurora María Morelli Paterno, su cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Morelli y Katz SRL".
A los efectos previstos por el artículo 10 del decreto ley N.o 8.992 del 13 de octubre de 1932 se hace la presente.
22) N$ 116.00 10|pub. 9731 Jn.2-v.jn.15.

TAPICERIA CAPRI S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1977.
Registro: N.o 326, Folio 1140, Libro 2 Contratos.
Socios: ROBERTO GIACHINO PACHECO y
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Tapicería de muebles y anexos.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9790 Jn.2-v.jn.15.

SAN RAFAEL PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 39, Folio 116 a 118, Libro 96, Registro Maldonado.
Socios: LUIS BONNET y MARISA CASELLA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.00 aportado por mitades.
Objeto: Operaciones inmobiliarias y agropecuarias, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y servicios, importaciones, exportaciones comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 9677 Jn.3-v.jn.15.

GRAVINA Ltda.
Contrato: 19 de mayo de 1977.
Registro: N.o 294, folio 1.050, libro 2.
Socios: JUAN CARLOS DOS SANTOS y JOSE DI CIANNA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Objeto: Distribución de pinturas y anexos, y en general importación exportación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9690 Jn.2-v.jn.15.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD LIMITADA
Inscripta Registro Comercio Canelones: 2 abril 1977 N.o 50 folio 154|156 Libro Contratos. Otorgada 1.o|4|1977
JUAN A. PAPERAN y OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ cedieron a Walter García Varela; Nancy Rubio de García y Pedro Germán Altolaguirre sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 174.00 20|pub. 9410 My.31-v.jl.13.

ERTA CALZADOS LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Socios: AGOB y NERSES KEHYAIAN JAZEDJIAN.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación de calzados y artículos de cuero y afines, importación y exportación.
Administración: en forma indistinta.
Domicilio: Juan Paullier 1269, Montevideo.
Registro: N.o 52 F.o 202 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 10090 Jn.7-v.jn.20.

EDISON MENENDEZ cedió a Omar Miller Rodríguez participación en Orion Sociedad Limitada. — Isla de Flores 1783, Montevideo. — Registro Comercio 16 mayo 1977. — N.o 310 F.o 1.084 Libro 1 Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 10084 Jn.7-v.jn.20.

JOHN R. AYLING (SEGUROS) LTDA.
Contrato: 1.o marzo 1977.
Registro de Comercio: N.o 213, F.o 752, Libro 1 Contratos, 30 marzo 1977.
Capital: N$ 1.600.00
Socios y aportes: JOHN AYLING O'DONOGHUE 50 o|o, CHARLES AYLING SLEIGH 25 o|o y JOHN DERRICK AYLING SLEIGH 25 o|o.
Objeto: promoción, producción seguros en general, ante Banco de Seguros del Estado y Compañías Aseguradoras establecidas legalmente, Uruguay. Auditoría, asesoramiento administración seguros de empresas prevención, control de siniestros, principalmente de accidentes de trabajo, incendio y transporte.
Plazo: tres años con prórroga automática de un año cada una.
Administración: los tres socios actuando separada o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 10100 Jn.7-v.jn.20.

CARDI S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1977.
Socios: JUAN JOSE DIAZ TISCORNIA, MARIA AIDA FERNANDA CARABALLO.
Objeto: fabricación, industrialización, elaboración, comercialización globos y adornos de Navidad y afines.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Plazo: Tres años prorrogables.
Denominación: Cardi S.R.L.
Administración: socios indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: Juan José Díaz: N$ 2.000.00 y María Aida Caraballo N$ 1.000.00.
Registro Comercio: N.o 47 F.o 188|190 Legajo N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 10106 Jn.7-v.jn.20.

CARDELLINO PUBLIGRAF LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1977.
Socios: PABLO CARDELLINO MIGONE NELLY SOTO ROSSI
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación, representación artículos de imprenta papelería, editorial, juguetería, etc.
Capital: N$ 8.000.00, partes iguales.
Plazo: 40 años
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 279, folio 980, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 9940 Jn.3-v.jn.20.

SAMAR LIMITADA

Contrato: 14 de febrero de 1977.
Inscripto: Nº 72, folio 264, libro 2.
Socios: Marta Otegui Paullier de Terra, Esther Ferber de Castro de Paullier y Juan Antonio Otegui Paullier.
Objeto: Vestimenta y accesorios femeninos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.100,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 58 00 10|pub. 10133 Jn.7-v.jn.20.

TALLER UNION LTDA.

Contrato: 17 mayo 1977.
Registro Comercio: N.o 352, folio 1241, libro 2 de Contratos
Socios: AMADOR SUEIRO FERRIN y JUAN PEDRO PAEZ VARELA.
Capital N$ 14.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación vehículos automotores.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10482 Jn.9-v.jn.22.

MAPACHE S.R.L.

Contrato: 11 mayo 1976.
Socios: DELY ARAUJO ACOSTA de SABALSAGARAY y EDUARDO ALBERTO SABALSAGARAY RIBUTTINI.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Objeto: Confección venta de prendas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 369, folio 1237, libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 10469 Jn.9-v.jn.22.

LUIS A. IGOA S.R.L.

Contrato: 22 abril 1976
Socios: LUIS ALBERTO IGOA ERASUN, MARIA ISABEL VALLANA URQUIZA y LUIS PEDRO IGOA VALLANA.
Capital: N$ 6.000 00 Luis Alberto Igoa Erasun N$ 5.400 00 María Isabel Vallana Urquiza, nuevos pesos 300 00, Luis Pedro Igoa Vallana, nuevos pesos 300 00.
Objeto: Distribución y venta cigarrillos y fósforos.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Avenida Agraciada 1476 piso 12 apartamento 12B.
Inscripción: N.o 322, folio 1121, libro 1 de Contratos 19.5 76.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 10468 Jn.9-v.jn.22.

ESTANCIA DEL PUERTO LTDA.

Contrato: Junio 3 de 1975.
Inscripción: N.o 408, folio 2437, libro 1.
Capital: N$ 15.000 00.
Socios y aportes: CARLOS FERNANDEZ 50 por ciento, ANTONIO GRAVANO 25 o|o y ANTONIO MENDEZ 25 o|o.
Objeto: Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Fernández y Antonio Méndez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub 10463 Jn.9-v.jn.22.

CASA DEL TUBO S.R.L.

Contrato: Octubre 27 de 1976
Inscripción: N.o 817, folio 2799, libro 2.
Socios: ALBERTO PESOVICH y JAIME ZIVOV.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Objeto: Compraventa materiales eléctricos y fabricación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.22.

MANPRE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 29 de abril de 1977, en el Registro Público de Comercio con el N.o 33, folio 91 al 96.
Socios: ELENA SIERKINGER GONZALEZ, ANA MARIA PEREYRA SESSA y JOSE PEREYRA SESSA.
Capital: N$ 4.500.00.
Objeto: Mantenimiento de plantas de calderas de frío, calefacción, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios fundadores
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 10444 Jn.9-v.jn.22.

TROUVILLE S. R. L.

Por documento de 1|IV|977 JOSE RAMON BOUSO y JOSE MIGUEL FORMADELA, constituyeron "Bouso y Formadela S.R.L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Roque Graseras 817.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Duración 30 años a contar del 1|X|976.
Administración: ambos socios indistinta.
Inscripción: N.o 226 F.o 796 Libro 1.
Por documento de 20|V|977 Formadela cedió sus cuotas a Celia Pérez Bello, sustituyéndose la denominación por "Trouville S.R.L.".
Inscripción: N.o 341 F.o 1.204 Libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.22.

TRELLES SCAGLIONE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1976.
Inscripto: N.o 588, Folio 2.093 Libro 1 de Contratos, el 8 de setiembre de 1976.
Socios: JOSE DOMINGO TRELLES ECHEGARAY, JUAN PEDRO SCAGLIONE ARIANO, JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO, NEVIL HUGO SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA SCAGLIONE BIANCO.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Juan Mario Scaglione Bianco y Nevil Scaglione Bianco, indistintamente.
Objeto: transporte colectivo de pasajeros, encomiendas y cartas y la realización de viajes expresos y excursiones en ómnibus.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10407 Jn.9-v.jn.22.

DEMO S.R.L.

Contrato privado suscripto el 29 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 315 al Folio 1102 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles; importación, exportación, distribución y toda otra forma de explotación de material, mercaderías y materias primas y realización de operaciones financieras de garantía o crédito.
Administración y representación: Todos los socios separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 9601 Jn.9-v.jn.22.

CIRCULAR S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1977.
Registro: N.o 339, folio 1188, libro 1 de Contratos.
Socios: ANACLETO DE ASUNCION PANASCO GRECO, DELIASIR DODERA MARCADAL, PEDRO SALVADOR DELGADO PINTOS, JUAN CARLOS PEREZ ROCHA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Empresa de transporte venta materiales de construcción, importación, exportación, representaciones.
Administración: Anacleto de Asunción Panasco y Deliasir Dodera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10252 Jn.8-v.jn.21.

MICROTECNICA S.R.L.

Contrato: 7 marzo 1977.
Registro: N.o 153 folio 543, libro 1.
Socios: HUGO WALTER CABRERA REPETTO y FRANCISCO JOSE FRANÇA ARAMBURU.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Reparación y venta de relojes y artículos afines.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10262 Jn.8-v.jn.21.

CEIBO LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1977.
Registro: N.o 23, folio 120 al 123, año 1977, Colonia.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: RAMON WALLER MENY, HECTOR FRANKENSTEIN y NELSON RICARDO WIBMER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Compra y Venta de Cereales, Frutos del País, Cueros, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.00 10|pub. 10270 Jn.8-v.jn.21.

CAREN'S S.R.L.

Constitución: 23 de mayo de 1977.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SCHUBERT ALBISTUR y LUIS CARLOS SPREMOLLA.
Capital: N$ 5.000.00.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Schubert Albistur.
Inscripción: N.o 301, Folio 1077, Libro 2
22) N$ 58.00 10|pub. 10223 Jn.8-v.jn.21.

CREDIVEN LIMITADA

Contrato: 24 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 332, Folio 1162, Libro 1 de contratos.
Capital N$ 10.000.00.
Socios y aportes: MARIA JULIA COPPOLA de RAFULS N$ 9.000.00; MARIA DEL ROSARIO RAFULS de CAFARO N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años, con derecho de renuncia cada dos.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en la forma más amplia, importaciones y exportaciones, realizar excursiones, y otros.
Administración: María Julia Coppola de Rafuls.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10324 Jn.8-v.jn.21.

TABOBA S.R.L.

Por documento de 28 de mayo de 1977 David Pereiro y Richard Pedro Vallarino constituyeron "Pereiro y Vallarino S.R.L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Alfonzo Castelao 3734.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Duración: 30 años a partir del 1.X.76.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 250, Folio 889, Libro 2.
Por documento de 20 de mayo de 1977, Richard Pedro Vallarino cedió sus cuotas a Gladys Iglesias Rodríguez, sustituyéndose la denominación por Taboba S.R.L.
Inscripción N.o 320, Folio 1.119, Libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 10363 Jn.8-v.jn.21.

SOCOLOVSKY Y ERDMAN S. R. L.

Contrato: 21 de abril de 1977.
Registro: Nº 271, folio 961, libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME SOCOLOVSKY e ISRAEL ERDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000,00 aportados por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.20 10|pub. 9235 My.27-v.jn 16.

METALURGICA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1977.
Registro: N.o 28, folio 104, libro N.o 2.
Socios: OSVALDO WASHINGTON GARCIA MARTINEZ y EDA STAMILE ARTEGGIANTE.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller metalúrgico y afines, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10167 Jn.8-v.jn.21.

BREA Y GOMEZ LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 853, folio 2922, libro N.o 2.
Socios: José Antonio Brea Vitureira, Corina Angélica Armada Pomies, Jesús Gómez Pena y María Antonia Meliante Martínez.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y reparación de repuestos para vehículos y maquinarias, tornería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10.pub. 10168 Jn.8-v.jn.21.

PROINCO S.R.L.

Contrato: 20|5|1977.
Registro: N.o 321 folio 11122 libro 1.
Socios: NICOLAS ODLLAKOFF y JUAN C. VERDES.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Cunicultura.
Plazo: 15 años prorrogables.
22) N$ 92.80. 10|pub. 9441 Jn.8-v.jn.21.

BIBU LIMITADA

Contrato: 26|4|977.
Inscripto: N.o 280, F.o 988, L. 1.
Socios: JUAN CARLOS LAZARO BERRONDO y HUGO RUBEN COELHO PALOMEQUE.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: explotación de kiosko peluquería, quiniela, lotería, y reparación de relojes.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9948 Jn.8-v.jn.21.

PIEDRAS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1976. Registro Comercio: N.o 697, folio 2493, libro 1 de Contratos.
Socios: HERIBERTO PAGANINI y ORLANDO MARTIN SARNICOLA LOPEZ.
Objeto: Tallado y pulido de piedras semipreciosas y su comercialización y anexo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heriberto Paganini.
22) N$ 81.00 10|pub. 10177 Jn.8-v.jn.21.

TROVADOR LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1977.
Socios: Andrés Tambasco Delli Santi, Angel Antonio Mérola Rambaldo, Joaquina Camean García de Caputo.
Objeto: Industrialización, distribución, importación, exportación productos agropecuarios.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente, períodos igual duración.
Capital: N$ 9.000,00.
Administración: dos cualesquiera socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio N.o 63, folio 212, libro Contratos, 6 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 10547 Jn.13-v.jn.26.

VIRAS LIMITADA

Contrato: 13 mayo 1977.
Socios: HEBERT MARIO BOSELLI BASTOS y NORBERTO LUIS LEOZ.
Objeto: Fábrica viras para calzado y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio: N.o 308 F.o 1.103 L.o 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 10568 Jn. 3-v.jn.24.

CUVI LIMITADA

Contrato privado del 31|5|677, inscripto número 356, folio 1258, libro 2 de Contratos.
Socios: Elvira Silveira Macedo y José Pe... Fort Aguiar.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años desde 21|5|977, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicio de vigilancia y custodia de ...ores.
Administración: Los dos socios, actuando juntos o separados, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 10667 Jn.13-v.jn.24.

R. T. A. S. R. L.

...ato: 27 de mayo de 1977.
...s: George Strengitharm, Jorge Verdié, J... ...tín y Luis O. Guasque.
Comercio en general y reparación d... ...los electrodomésticos.
2 años prorrogable.
... N$ 6.000.00.
... ...os de los socios en con...
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 342. Fo 1198; libro Nº 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 10641 Jn.13-v.jn.24.

GUABA LTDA.

Por documento de 15|4 977, inscripto número 329 folio 1168, libro 2, se modificó contrato social Guaba Ltda.,
Capital N$ 10.000.00 aportado por Rubens T... ...uato Guaragna Bonsorte y Rubens Miguel Guaragna Arias (por iguales partes).
Fecha balance con retroactividad al 8|10|76.
— Montevideo, 8 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 10681 Jn.13-v.jn.24.

CESION DE CUOTAS

Cedimos totalidad cuotas sociales en FUC Limitada (Fábrica Uruguaya de Confecciones Limitada) al Dr. Saúl Bursztyn Was, por documento privado de 1|11|976, certificado por Esc. Oscar N. Castro, quedando totalmente desvinculados de la sociedad, Buenos Aires 404 406. — WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI.
22) N$ 58.00 10|pub. 10718 Jn.13-v.jn.24.

PALLEJAS LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1977.
Socios: Arturo Echevarría y Diego Brito.
Objeto: Bar, restaurante, fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 100.00 por partes iguales.
Registro: No 299, F° 1071, L° 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 10719 Jn.13-v.jn.24.

JULIO C. LOPEZ MAROÑAS Y CIA LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Socios: Julio César José López Maroñas y Martha Guisande Gatto.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos de confitería y panadería y su venta al público.
Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 2830.
Duración: treinta años.
Administradores: Cualesquiera de los socios.
Inscripción en Registro Público de Comercio ... de mayo de 1977, con el Nº 291 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 10726 Jn.13-v.jn.24.

SELECTRON LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de abril 1977.
Socios: GUNTER GRAETZ FABIAN y ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: todos los socios.
Inscripción: N.o 281, F.o 992, L.o 1 de Contratos el 5 mayo 1977.
22) N$ 58.00 10|pub. 10569 Jn.13-v.jn.24.

NICE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1977. Registro: N.o 248 F.o 878 L.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: AURELIO FERNANDO GASTON PASTORE MONTAGNA, MYRIAM LEDDY MASTRANGELO GAGO, PLACIDO POSE COTELO, NELLY del CARMEN POSE PADULA SERGIO MANNUCCI GIOVETTI, OBDULIA ROSAURA MASTRANGELO GAGO.
Capital: N$ 50.000.00, los cuatro primeros N$ 10.000.00 c|u. y N$ 5.000.00 c|u. restantes.
Plazo: 99 años.
Objeto: Construcción, venta, administración, arrendamiento e hipotecas de inmuebles.
Administración: Aurelio Pastore Montagna y Sergio Mannucci Giovetti en conjunto.
22) N$ 116.00 10|pub. 10587 Jn.13-v.jn.24.

CASABA S.R.L.

Contrato: 31|5|976. Registro: N.o 426, folio 1.5 8, L.o 1 Contratos.
Capital: N$ 3.650.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE WILSON, JUAN CARLOS SANTORO, HECTOR JUAN ANTONIO BALLABIO.
Objeto: Actividades relacionadas con el mar. Náuticas deportivas y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Administrador elegido por asamblea. Transitoriamente: Juan Carlos Santoro.
Plazo: 50 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 10607 Jn.13-v.jn.24.

BRASUR LTDA.

Contrato: 10|V|977. Inscripto: N o 336, F.o 1189, L.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA, NELCY GALDINO CORDEIRO y JORGE HOMERO GOLÇALVEZ DA SILVA COELHO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Objeto: Representaciones; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases; importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ramón Jorge Leonel Fernández Da Vila.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos similares.
22) N$ 116.00 10|pub. 10610 Jn.13-v.jn.24.

CORACEROS LIMITADA

Contrato: 10|V|977.
Inscripto: N.o 335 F.o 1.186 L.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN y MARGARITA SABOUNDJI KACHADOURIAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 4.000.00 Jorge Kurken Abramian Tashdjian. N$ 1.000.00 Margarita Saboundji Khachadourian.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Representación, distribución y ventas de artículos de ferretería industrial y rural, equipos industriales, herramientas especiales, seguridad industrial, máquinas, mangueras, lonas, cueros, hilos, fibra de vidrio, iluminación, motores eléctricos e incendio; importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Jorge Kurken Abramian Tashdjian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 10611 Jn.13-v.jn.24.

IMPORCOM S.R.L.

Fecha: 28|IV|977. Inscripción: N.o 252 F.o 895 L.o 2.
Socios: MANUEL ALVAREZ DURAN y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 30 años.
Administración y uso firma social: Daniel José Pino Britos.
22) N$ 87.00 10|pub. 9808 Jn.13-v.jn.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.830. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Mendel Thaler Rubin, Montevideo solicita renovar marca



clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10075 Jn.7-v.jn.20.

ACTA Nº 154.964. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca ENDRICORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10711 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.os 154.851 y 2.477. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: PLAZA SESAMO clases 4, 5, 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10811 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.849. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: EL HOMBRE NUCLEAR clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10812 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.848. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: FALCON clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10813 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.850. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: PLANETA DE LOS SIMIOS; clases 4, 5, y 23. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10814 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 154.963. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GARCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10712 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.958. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca PROGANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10698 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.959. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca GONADAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10699 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.917. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía. S. A. National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca E. C. FEED, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 58.00 10|pub. 10524 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.944. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Jones & Cía., por Nordisk Insulinlaboratorium (Dinamarca) solicita marca MONOSULIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10638 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.943. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Jorpa SRL (Montevideo), solicita marca GUAMBIATRONIC, clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10637 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.933. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Dauxo S. A., (Montevideo), solicita marca: TYPICAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10688 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.946. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (U.S.A.); solicita marca: VISTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10689 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.949. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Elra Cefrorella de Vázquez (Montevideo), solicita marca: AVIGNON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10690 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.934. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Axis Limitada, (Montevideo), solicita marca: DIANNELLA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10687 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.960. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca AZOMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10700 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.93... — Montevideo, junio 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel ...es Merino (España), solicita marca CAROCHE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15078 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.937. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Erna Siegmund por Norberto Luis Bonaparte (Argentina), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 29.00 10|pub. 10579 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.967. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca DICROCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10708 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.855. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A., (Argentina), solicita marca: BAGOTROPIN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 29.00 10|pub. 10137 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.886. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca ICY-HOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10448 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.478. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A., (Argentina), solicita marca: ETIPHARMA, clases 28a. y 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10139 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.853. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Agrosan Argentina S.R.L., (Argentina), solicita marca: CELPHOS, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10140 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.836. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina), solicita marca MEMO clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 29.00 10|pub. 9864 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 2.483. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Sarva S.R.L. (Montevideo) solicita marca PROGRAMA INTERNACIONAL DE EXTENSION CULTURAL PIEC-PICT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10135 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.803. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Carlos Adolfo Hermansson y Noemí Matilde Nosa, (Argentina) solicita marca SAPOLAN FERRINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 29.00 10|pub. 10087 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 2.482. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Societé Generale de Surveillance S.A. (Suiza) solicita marca



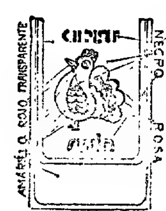
clase 26 detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 10107 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.873. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca MOTILIUM clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10109 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.893. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca NORDIKO clases 9 y 10 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10447 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.863. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cinter Limitada, (Uruguay), solicita marca: HANTRONIX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10141 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.820. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 10145 Jn.7 v.jn.20.

ACTA Nº 154.862. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sanse S. A. (Uruguay), solicita marca SAVANE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10142 Jn.7-v.jn.20.

ACTA Nº 154.864. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Guzmán González Ruiíz por Cinter Limitada (Uruguay), solicita marca HANIX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10143 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.858. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A. Aprile, Levi y Levi, (Montevideo), solicita marca: JACK WILLIAM LEVI, clase 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9952 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 154.865. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Erna Siegmund por Pibar Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca: DENIZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9954 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 154.866. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Fármaco Uruguayo Ltda., (Uruguay), solicita marca: TAQUIRONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9955 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 154.867. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Fernández S. A., (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 9953 Jn.6-v.jn 17.

ACTA N.o 154.835. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca EL PLANETA DE LOS SIMIOS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10037 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 154.793. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita marca TACTICA clases 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10038 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 154.792. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita marca PEGASUS clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10039 Jn.6-v.jn.17.

ACTA Nº 154.965. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca BONDMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10710 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.854. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Agrosan Argentina S.R.L., (Argentina), solicita marca: TITAN-TOX clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10138 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.811. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca AGRATI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9866 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 2.484. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Sarva S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10496 Jn.9-v jn 22.

ACTA N.o 154.910. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Oscar Bacot, por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ACRIMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00, 10|pub. 10445 Jn.9-v.jn 22.

ACTA N.o 154.894. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Oscar Bacot por Davico Ltda. (Montevideo), solicita marca HELLOPHO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10446 Jn.9-v.

ACTA N.o 2.475. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4. María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca PLAZA SESAMO. clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub. 9863 Jn.3-v.jn 16.

ACTAS N.os 154.861 y 2.480. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Icotrón S.R.L. (Montevideo), solicita marca ICOTRON, clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10657 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.832. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FORUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10658 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.961. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca MEVICORD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10701 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.962. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ENDRIMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10702 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.972. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FOLCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10703 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.971. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FOLMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10704 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.970. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca MEVIMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10705 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.969. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TRIOMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10706 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.843. — Montevideo mayo 31 de 1977. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca

BFGoodrich

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9883 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.842. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca

BFGoodrich

clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9884 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.841. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca

BFGoodrich

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9885 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.819. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Selín S. A. (Montevideo), solicita marca ARISEL clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9865 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.818. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Lheritier Argentina SAIC. (Argentina), solicita marca LHERITIER clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9867 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.806. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Con esta fecha Cooperativa Lechera Agropecuaria Limitada de Young, (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 168.50 10|pub. 9719 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 154.828. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Perla C. Núñez de Ponce De León (Montevideo), solicita marca
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos.



— La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9688 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 154.834. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Almacén Palestina S. A (Uruguay) solicita marca ALPASA de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9981 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 154.844. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company, (USA) solicita marca

BFGoodrich

clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9882 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 154.731. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Gonzalez Ruiz por Kabel und Metallwerke Gutehoffnungshütte Akt. (Alemania) solicita marca



clases 6, 8, 9, y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9234 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 154.730. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — González Ruiz por Kabel, und Metallwerke Gutehoffnungshütte Akt. (Alemania) solicita marca



clases 6, 8, 9, y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 9233 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.826. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Oscar Bacot por Sitel S. A. (Montevideo), solicita marca PCC clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9886 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 154.825. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Oscar Bacot por Sitel S. A. (Montevideo), solicita marca MOSS clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9887 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 2.476. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4. María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca EL PLANETA DE LOS SIMIOS clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9862 Jn.3-v.jn.16.

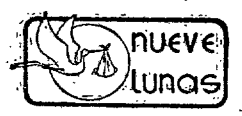
ACTAS Nros. 154.831 y 2.474. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Soc. Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca AMOR ES... clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9686 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 154.912. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca TXIMISTA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10447 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.898. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal, (Francia), solicita marca: MOI LE FOUGUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10413 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.899. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal, (Francia), solicita marca: MOI. LE REVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10414 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.770. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — María Elena Frugoni y Jorge Blengio Perdomo, (Montevideo) solicita marca



clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.80 10|pub. 10068 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.485. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Panamericana S.R.L. (Uruguay) solicita marca PANAMERICANA clases 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10153 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.479. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Asturias - La Coruña S.R.L. (Uruguay) solicita marca: RAMAL VIAJES clases 26 27, y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10497 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.486. — Montevideo, Junio 3 de 1977. — Oscar Bacot por Elia Prada Barone (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 10449 Jn.9-v.jn.22.

ACTA. — N.o 154.838. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Erna Siegmund, por Arco Iris S. R. L. (Uruguay) solicita marca: MARCEL AIME, clases 4 y 5. — Publíques diez
23) N$ 29.00 10|pub. 9771 Jn 2-v.jn.15.

ACTA Nº 154.968. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca DICROMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10707 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.966. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GARMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10709 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.862. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Walter Jones por Pedro Muñiz, (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10640 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.945. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Billy Fox por Fairchild Camera and Instrument Corporation (U... solicita marca



clases 12 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 10686 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 2.487. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Con esta fecha Moisés Kescherman (Uruguay), solicita marca de servicio SHERATON clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10254 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 154.859. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca



clase 13. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 10108 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 154.833. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Selir S. A. (Uruguay), solicita marca LIRSE clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9980 Jn.6-v.jn 17.

ACTA Nº 154.852 — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Agrosan Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca POTENTOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10144 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 2.481. — Montevideo, junio 1.o 1977. — Barajas Limitada (Uruguay) solicita marca ASSIST-CARD INTERNATIONAL de clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10574 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154 916. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca FERMAFOS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 29.00 10|pub. 10523 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.918. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2 N$ 116.00 10|pub. 10525 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.921. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., Nippon Kogaku Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca NIKON, clases 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10526 Jn.13-v.jn.24.

24-Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA ... -222. — Montevideo, 26 de mayo de ... con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por ... C. Cabanelas Costa (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo electrónico de protección aplicable a motores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9956 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 20.444. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Wilson Cardoso; Francisco Trelles y Roberto Surn... (Uruguay), solicita patente de invención "Motor eléctrico de generación autosuficiente" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 69950 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 20.437. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — González Ruiz, por Eduardo Héctor Taurozzi, (Argentina), solicita patente: "Mecanismo para motor o compresor". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9868 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 20.443. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Sebastián Tamiozzo, Uruguay, solicita patente de invención para "Recolector de partículas metálicas nocivas a mecanismos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9858 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o U 098. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Manfredo Cikato, por Wendl S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perno para enchufe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9815 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o U 020. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato, por Julio Burgos, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo zócalo radiante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9816 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o U 211. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Walter Jones por Centrometal Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mecanismo de traillas mecánicas de accionamiento hidráulico". — Publíquese conforme
24) N$ 58.00 10|pub. 9687 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 1.074. — Montevideo mayo 30 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Luis E. Bozzolasco (Montevideo), solicita modelo industrial para "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9684 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o U 229. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Luis S. Hernández (Uruguay), solicita patente de "Modelo de Utilidad: Protector de puerta de vehículo automotriz". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10263 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o U 214. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para modelo de utilidad, "Aplicación de una suela de goma butilo sobre suela de calzado". — Y de acuerdo con la ley N.o 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10806 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o U 224. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Relay temporizado con bimetal". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9643 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA N.o U 225. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Relay temporizado con imán". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9647 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA U228. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Teliq S.R.L. Montevideo solicita modelo de utilidad "Dispositivo medidor del contenido de líquido en tanques". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10074 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o U 231. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Billy Fox, por Daniel Aliskevich (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Viguetas metálicas multiuso". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10450 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.392. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — González Ruiz por Kali-Chemie Pharma GmbH. (Alemania), solicita patente invención para: "Preparación de novelosos derivados cuaternarios de la sandwicina", denunciando prioridad alemana del 17 de marzo de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10495 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.441. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Walther Langguth y Carlos Gatto (Montevideo) solicita patente invención: "Sistema de precalentamiento de combustibles pesados para uso en calderas de calefacción". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10134 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 1.071. Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Erikand S.R.L. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Un calzado". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10136 Jn.7-v.jn.20.

ACTA Nº U 235. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Ubertil Píriz (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Brasero eléctrico" según ley No 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10652 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº U 227. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Ruben Arrolli por Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Marco desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10655 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº U 130. — Montevideo, 1º de febrero de 1977. — Ruben Arrolli por Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elemento de abrazadera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10656 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o U 234. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre "Seguro para tapón de botellas". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10691 Jn.13-v.jn.24.

25-Ventas de Comercios

PEREZ Y PIRIZ S. C. prometió vender a Mirtha Gladys Renkel Hunkeler la Chacinería sita 18 de Julio s|n., Tarariras. — Acreedores en Escribanía Peyronel de Tarariras. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 9938 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometí vender "El Libertador Automóviles" Batlle y Ordóñez N.o 2649 a Amalia Hafiotis. Acreedores: Cerrito 420, Escritorio 304, — JOSE PEDRO PIRIZ. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 10027 Jn.6-v.jl.1 o.

Prometimos vender "Confitería Santa Anita", calle Andes 1313. Interesados presentarse ley 26 de setiembre de 1904, a Escribanía Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001). — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — ANTONIO IVAÑEZ. — VIRGINIA ALICIA IVAÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9916 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sara Vázquez Gómez, comercio calle Burgues 2828. Pensión sin comida. Acreedores: en el mismo. — VARULLAN VANESKAHYAN.
25) N$ 58.00 20 pub. 9902 Jn.3-v.jn.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Vega, estación de servicio Texaco, en Melo, calles Saravia y Colón. — Acreedores en el mismo comercio. — RUBEN D. CAVADINI. — ISOLINA VILA.
25) N$ 116.00 20|pub 9804 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Salaberry Perini, salón de quinielas, loterías, cigarrillos, revistas de C... ral Caraballo 1138. Acreedores al mismo. — ALMILTON HUMBERTO PONS GOMEZ y MIRIAM MOREIRA de PONS.
25) N$ 116.00 20|pub. 9110 My.26-v.jn 22.

Ley 26|9|1904. — El 25|10|76 prometimos vender Boutique Gral. Flores 594 (Las Piedras) a Susana Pérez. Acreedores: Independencia y Libres. — ALICIA LABANCA. — JULIO BUCETA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8729 My.23-v.jn 17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Cristina Chialanza de Píriz la Farmacia "Virtur-Cordón" sita en Avda. 18 de Julio 1904 bis (Montevideo), con fecha 2 de mayo de 1977. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1077, Esc. 402. — VICENTE GRUCCI y Cía. (En liquidación).
25) N$ 116.00 20|pub. 10612 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Bar Lanús, Avenida Lezica 6131. Acreedores en el mismo. — LEOPOLDO PERRONI y CELIA PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10565 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Vendí a Josefina Cerdeiras y Pura Sánchez, "Almacén" Entre Ríos 1199. Acreedores, el mismo. — Montevideo, mayo 1977. — VENANCIO LOURENÇO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10566 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Enrique A. Haberkorn; comercio en Cerrito 250. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — SARKIS GANIMIAN. — ANA M. MANUKIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 10639 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedí el 25|5|77 el comercio Ramón Masini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1942 Apto. 407. — BASILIO GOMEZ TAMBURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 18682 Jn.13-v.jl.8.

Cedí derechos en Bar calle Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361, E. 37. — HECTOR BERNARDI INGOLD.
25) N$ 58.00 20|pub. 10683 Jn.13-v.jl.8.

Prometí vender a Guatimozín Belveder, comercio en Quebracho. Acreedores presentarse: Juncal 1146. Paysandú. — Esc. Gervasoni. — GLADYS AZANZA de Viera.
25) N$ 58.00 20|pub. 10697 Jn.13-v.jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Laurentino González Costal y Estrella Méndez Suelro y Elida Montero Carballo y Mabel Larrosa Cammayo Camay, prometieron vender fábrica de Pastas y afines sita Orinoco 5044, (Montevideo).
Prometimos vender a Amelia Cristina Lens. Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 7816 Jn.13-v.jl.8.

Cedimos a Silvia Ivonne Caprio Conesa, el 14 de febrero de 1977, derechos compromiso de compraventa Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: la misma. — AMELIA CRISTINA LENS GONZALEZ de VALIANTE y ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7852 My.11-v.jn.17.

González de Valiante el 29 de octubre de 1973, Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — MANUEL BALADO COLLAZO, HECTOR MARIO TOBIA COSTA, MARINA PEREZ y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7851 My.11-v.jn.17.

Ley 26|9|904. — Cedí a Andrés Dantes compromiso Carnicería, sita en Mariscala 2012 bis. — Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1º — MANUEL PEREZ COLLAZO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10774 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Inés Vilar de Valdés, el "Hotel Hugo", Avenida Uruguay 1146. Acreedores al mismo. — LISARDO MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10808 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, sita en Avda. Lorenzo Latorre s|n., — Acreedores: Avda. Artigas 211. — DOMINGO ALBERTO FERRARA MANANCERO y RENEE PILAR MELGAREJO.
25) N$ 58.00 20|pub. 8781 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas sociales "Costa Azul S.R.L.". Juan Benito Blanco 3257 a Canabarro y Da Sil a. 31 de marzo de 1977. — Acreedores: Aizáibar 1358. — LIONARDO CABRERA DUBARRY. — BEATRIZ DURAN de COLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8767 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos promesa compra venta negocio Bulevar Artigas 1559 a Pereira y Harispe. 30 de abril de 1977. — Acreedores: Aizáibar 1358. — JOSE TUBIO TUBIO. — EDILIA MAROÑAS RIAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 8768 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender kiosko Bolivia de Avenida Bolivia s|n., esquina Villa Masnou (Parque Rivera), Acreedore sal mismo. — Paul James Bloomfield.
25) N$ 58.00 20|pub. 8574 My.20-v.jn.16.

vender Fábrica de Camisas, calle Gonzalo Ramírez 2225. — Acreedores al mismo. — REINA ALVARADO de ERRICO. — JUANA PETIT de ERRICO.
25) N$ 58.00 20 pub. 8573 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Ester Donángelo Seco la farmacia Palmirense ubicada en Nueva Palmira (Departamento de Colonia), calle General Artigas N.o 970. Acreedores en el mismo. — MARIA NELI NOAIN STEUK de GUINOVART. — SERGIO LUCIANO GUINOVART RAFFO.
25) N$ 116.00 20|pub 8374 My.30-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Canabal. Cedimos promesa de venta a Fernando Martínez negocio de calle J. D. Jackson 1252. Acreedores 18 de Julio 1296 escritorio 302. — 25 de mayo de 1977. — S. BALLIAN. — D. ROSSINI.
25) N$ 116.00 20|pub. 9308 My.30-v.jn.24.

Prometí vender a Ricardo Blurrun, panadería Burgueño. — Acreedores: Berna 1364, Nueva Helvecia. — WALTER BURGUEÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9281 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|904. JORGE LLADO TORRES o IRIS SAMPEREZ prometieron en venta a Marina Hilda Serra Ferrari y a Gabriel Jorge y Micaela Iris Llado Samperez y éstos cedieron los derechos a Agustín Osvaldo Alsina Camunal del comercio de panadería La Popular sito en Joanicó 3928 A. Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 10093 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez el "Hotel Claridge" que gira en calle Mercedes 924. — Acreedores en el mismo. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA. — HILDA POMBO de RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 10427 Jn.8-v.jl.6.

Prometí vender a Jose Manuel Carro Viñán el comercio de venta de cigarrillos, quiniela, artículos escolares y golosinas, ubicado en Rondeau 1703. — Acreedores en el mismo. — JOVITA DELIACIR GOMEZ COITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 8443 My.19-v.jn.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido y transferido al señor José Ramón Rodríguez Domínguez los Ds. de promitentes compradores del comercio que en el ramo de carnicería está establecido en Yaguarí número 2189. Acreedores en el mismo. — JORGE LOPEZ GONZALEZ. — NILDA LUSARDI MAHIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8990 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Taller Confecciones y Quinielas, Vázquez 1509. — Acreedores al mismo. — MARIA DOLORES LADRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9252 My.27-v.jn.23.

Prometimos vender a Alberto Souto Márquez, Establecimiento Comercial, Agencia Ancap, Sarandí Grande. — Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Corteleźzi. — Sucesores de CESAR N. JAUMANDREU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9260 My.27-v.jn.23.

El 16 de mayo de 1977, cedimos a Julio César Urretavizcaya y Walter Hugo Da Costa, la panadería San Marcos, en la calle Isidro Fynn N.os 5320 22. — Acreedores en el mismo. — CARMEN y CANDIDA ALFONSO, OLIVO BAUTISTA CATTANI y MANUEL BENITEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9211 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto y Manuel Domínguez prometimos vender el 1.o de abril de 1977 el comerico sito en Piedras N.o 178. Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 9321 My.30-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos promesa a Servando Duarte Barca, pensión sin comida, en Paysandú 888. Acreedores Figurita 2843 Apto. 1. — JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS. — ORLANDO TENRREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 9611 Jn.1.o.-v.jn.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender Restaurant "El Golpe" ubicado en 25 de Mayo N o 169 de Tacuarembó. Acreedores Escribanía Galarraga, Sarandí 183. — HEBER CABRERA y HUGO TEIXEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 9558 Jn.1.o.-v.jn.28.

Prometí vender a Cesario Augusto Pereira Pontes el comercio de venta de aves de la calle Constituyente 1916. Acreedores: Escribania Rivera, Calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9715 Jn.2-v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 18 de mayo de 1977 a Francisco Pellegrino cuota en Sociedad Colectiva "Pellegrino y Ferraro" (Pelfer) Acreedores Cerrito 507 escritorio 44. — NICOLAS FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9320 My.30-v.jn 24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Garabed Dermousessian y Rosa Abrazian, cedimos 1|3 ava parte de los derechos de promitentes compradores en negocio de pizzería y bar "El Viaducto", Agraciada 4118. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 10222 Jn.8-v.jl.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Otis Elevator Co empresa reparación ascensores y cartera clientes. — Acreedores Colonia 1962. — Empresa Castaldi.
25) N$ 58.00 20|pub. 8599 My.20-v.jn 15.

Prometimos vender a "Elce Limitada" tienda de Millán 4315, Montevideo. Acreedores en la misma. — ANGELO GAGLIANO y TERESA PILOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9598 Jn.1.o.-v.jn.28.

Ley 26|IX|904. REBECA PASCAL de HERASCU, DAVID HERASCU prometieron vender a Bernardo Lerner y Ruth Méndez de Lerner tienda y mercería Loreley sito en Gral. Flores 2737 Montevideo donde concurrirán acreedores.
25) N$ 116.00 20|pub. 10089 Jn.7-v.jl.4.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 29 de marzo de 1977, no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulada por el funcionario de la División Obras y Conservación, señor Leonel Pérez, N.o 7168, Credencial Cívica serie BCA 48.417, se le da por notificado en las presentes notificaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31447 Jn.13-v.jn.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFRACCIO NADUANERA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|425 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco y Justo D. Carisi y otros contra GONZALEZ, ENRIQUE R. "Imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Enrique Ramiro González de Rangarica el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 7.999.80 (nuevos pesos siete mil novecientos noventa y nueve con 80|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31616 Jn.14-v.jn.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFRACCION ADUANERA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640 973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|959 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco y Acevedo Muñoz Asdrúbal y otro contra TACHELLA SICILIANO AMAURY LUIS MARTIN. Imputación de infracción aduanera, se resuelve imponer a Amaury Luis Martín Tachella Siciliano, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.275.20 (nuevos pesos ocho mil doscientos setenta y cinco con 20|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la rdeacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31617 Jn.14-v.jn.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFRACCION ADUANERA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81 3209 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco y Decena, Mario y otros contra TRINDADE SILVEIRA, WILSON. "Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Wilson Trindade Silveira, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 443.17 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y tres con 17|100 moneda nacional) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciase acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31618 Jn.14-v.jn.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFRACCION ADUANERA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 31|3209 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Cont. Adm. de Primer Turno, caratulado Fisco contra WILKIS, DOLORES LIBERTAD, "Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Dolores Libertad Wilkins o Wilkis el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 636.65 (nuevos pesos seiscientos treinta y seis con 65|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución a la infractora por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31619 Jn.14-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor CELMAR CUELLO. Pongo en su conocimiento que: La Dirección General Interventora de Universidad del Trabajo del Uruguay con fecha 30 de mayo de 1977, Exp. 6957|976 resolvió: "Destitúyese a partir de la fecha al señor Celmar Cuello por ineptitud física permanente para el desempeño regular e integral de

su cargo de Maestro de mecánica en la Escuela Industrial Flor de Maroñas. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Julio César Carbonati, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 31623 Jn.14-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a la propietaria del inmueble Padrón N.o 2718, afectado por el trazado de la Rambla Portuaria:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, Inciso 3 de la ley de Expropiaciones, cítese a la propietaria señorita OLGA HERSZKOWICZ LICHTENSTEIN, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado, afectado por el trazado de la Rambla Portuaria. (Decreto N.o 6576 de la ex Junta Departamental de Montevideo).
27) (C. C.) 8|pub. 31547 Jn.8-v.jn.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 45|977

Llámase a Concurso de Precios N.o 45|975, por adquisición de hasta 200 bandejas preformadas en acero inoxidable, fijándose para la apertura de las propuestas el día 17 de junio a la hora nueve, en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de este Concurso de Precios, Avenida Uruguay N.o 878, en el horario de 8 a 14 horas — Montevideo, junio 8 de 1977. — Sección Adquisiciones.
27) (C.C.) 5|pub. 31601 Jn.13-v.jn.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor ANTONIO GONZALEZ RIVAS, Credencial Cívica serie BDA número 9.138, de la resolución del Poder Ejecutivo del 9|XII|976, por la que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Auxiliar de Servicio, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 8|VI|976. Expediente Asunto N.o 5.179|976. Anexo N.o 1. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Departamento de Personal.
27 (C.C.) 3|pub. 31588 Jn.13-v.jn.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Intímase al reintegro al cargo al señor JULIO C MENDEZ en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado (Decreto 241|969 de 20|5|969). — Jefe: Dr. Jorge Enrique Almadá.
27) (C.C.) 3|pub. 31630 Jn.14-v.jn.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Santa Rosa (Depto. de Canelones), Pando y Montevideo, pasando por la localidad de Pantanoso y viceversa por rutas 6, 11, 82 7, 75 y 8.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 14.641|976 y 16.072|976. — Montevideo, 30 de mayo de 1977.
27) N$ 69.60 3|pub. 10546 Jn.13-v.jn.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 534|976 del 17 de agosto de 1976 que reglamenta el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 el que por lo dispuesto en la ley 13.956 del 10 de mayo de 1971 regula lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de Salto Grande y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77-1.409 del 19 de mayo de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá la S. E. San de alta tensión que unirá la S .E .San Javier con la S. E. Palmar, y ésta con la S. E. Montevideo B., por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos .

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto-ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo ?.o del decreto-ley relacionado.

No podrá instalarse depósito de explosivos o combustibles en las inmediaciones de las líneas de trasmisión, hasta una distancia de 200 metros (doscientos metros), del eje de la alineación de los mástiles.

Dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles, deberá ser puesto en conocimiento del organismo involucrado, en forma previa, los que fijarán las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 2.a y 4.a secciones judiciales del Departamento de Río Negro; 11.a y 14.a secciones judiciales del Departamento de Soriano; 3.o y 4.a secciones judiciales del Departamento de Flores; 4.a, 3.a y 2.o secciones judiciales del Departamento de San José; 3.a y 5.a secciones judiciales del Departamento de Canelones y 21.a Sección Judicial de Montevideo y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Nómina de predios afectados por las servidumbres creadas por el trazado de la línea de trasmisión de energía eléctrica de 500 Kv. San Javier - Palmar - Montevideo

Primera Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3702	"Inmobiliaria Los Robles" S .A.
3227	Carlos Nicolás Gamundi Crocker
3228	"Monteguay" S. A.
3506	"Estancias Walonia Sudamericana" S. A.
3910	Ignacio Zorrilla Angel
3909	Luisa María Zorrilla Angel
3925	Magdalena Sofía Zorrilla Angel
99	Elena Teresa Zorrilla Angel
101	María Cristina Parada y otros
3779	Marta Delia Bastreri de Albicette
2463	Alfredo Stirling

Segunda Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
1801	Pedro Echeverrigaray
153	Pedro, Esther y Diego Echeverrigaray
154	Editta Elena Rohner Ruiz
2338	Nelson Ivo Malán
3044	Llarión Mankovsky
159	Yelio Delves Malán Gustet
166	Carlos Chub Baranov
3084	María Margarita Maglia de Olivera
167	Joel Petit de la Villeón Pariett

Cuarta Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3158	"Estancias La Argentina" S. A.
251	"Estancias La Argentina" S. A.
1810	Rosa Esther Malán Duval y otros
1312	El Estado (CONAE)
254	"Estancias La Argentina" S. A.
1328	Ernesto Julio Ugarte
1265	Suc. Ernesto Julio Ugarte
3783	Armen Tchinnosian Diarbekirian
3787	Vahe Tchinnosian Diarbekirian
3786	"Estancias y Colonias Uruguayas" S. A.
180	Instituto Nacional de Colonización
179	Víctor Paullier Martínez y otra
3844	Julia Jannina Calamet y Renée Pietracarina Calamet

Decimoprimera Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
548	Juan Gastón Hounie
3279	Margarita Hounie de Dubourdieu
484	Juan Antonio Hounie Larralde
521	Juan Dubourdieu Abal
8698	Comisión Mixta de Palmar
486	Cesáreo Villegas (Ver nota)
487	Cesáreo Villgas (Ver nota)
3005	Cesáreo Villegas (Ver nota)
3004	Cesáreo Villegas (Ver nota)
502	Susana Hounie de Symonds
3823	Carlos Alberto Lavista
5366	Isabel Mercedes Fausta Rivas
3346	Ramón Rivas Maluzan
3345	Isabel M. F. Rivas Maluzan
516	César Heriberto Jorajuría y otra
517	Ricardo Alberro y otros
518	Marino Cruz y Marcos Alberto Nicora Irigoyen

Decimocuarta Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
3012	Lira A. Caresani de Klüver y otros
7805	Guillermo Eduardo Klüver Bool
3011	Salvador Hiribarren Haramilleti
7523	Celmira A. Berhouet Salgado de Aguirre
7522	Azucena Berhouet Salgado de Britos.
7521	Juan Fuerte Sanguinetti
7583	María E. Ambielle Pardo de Fernández
7967	Juan Fuerte Sanguinetti
537	José Luis y Miguel G. Garramón

Tercera Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
1023	Elvira Etcheverry de Tourneilles y otros

Padrones	Propietarios
1024	Ernesto D. y Carlos A. Tourreileis
883	Estancia "La Flora" S. A.
1047	Lucía María Raffo Berhouet y otros
1049	Alfredo José Espasandín Benia y otros
1052	Donata M.a Irazábal de García
2260	Ricardo Cipriano Irazábal Hiriart
1053	María E. Harriague
2331	María E. Harriague
2173	Ricardo Emilio Bratschi
2333	Pedro María Harriague Castex
1056	Laura C. Rodríguez de Arabeyti
2177	María Susana Harriague Castex
1065	Luis Eduardo Touron
2178	Enrique Harriague Castex

Cuarta Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
196	Luis E. Touron
3013	Juan Pablo Oholeguy
1770	Domingo Elissalde
3431	Julio Ruben Sánchez Zeta
1767	Julio Ruben Sánchez
3206	Julio Ruben Sánchez Zeta
3356	Pedro Domingo Oholeguy
3357	Juan Luis Onoleguy
3358	María Rosa Blanca Oholeguy
3362	María Virginia Oholeguy
3359	María Elida Oholeguy
165	Domingo López Bessonart
151	Carlos A. y Ernesto D. Tourreilles
3016	Ricardo Alfredo Gonnet
3030	Ricardo Alfredo Gonnet
1894	Elda Cabrera Gardiol
3385	Clemente Antonio Puig Cáceres
3430	Ricardo Alfredo Gonnet
104	Clemente Antonio Puig Cáceres
103	Clemente Antonio Puig Cáceres
102	José Clemente Revetria y otros
3513	Instituto Nacional de Colonización
94	Leonor Cachón de Correa
93	Instituto Nacional de Colonización
49	Angel Silveiro Misael Couto
48	Rodolfo Schuman y otros
47	Ricardo R. Roquero
43	Catalina y María E. Roquero
42	María Etchegoimberry y otros
56	Miguel Arosteguy
23	Elisa Fernández de Fernández
25	Ema Isabel Larrañaga
2375	Bautista Alejandro Iribarren
2376	María M. Larrañaga Piñeyro
2377	María M. Larrañaga Piñeyro
24	Jorge Gómez Roque
27	Jorge Gómez Roque

Cuarta Sección Judicial de San José

Padrones	Propietarios
1148	Cipriana Elvira Bentancor de Scholderle
1150	Pedro Bonjour
1196	Máximo González
1197	Adolfo López Laguarda
14638	Adolfo López Laguarda
1139	Tomás Enrique Quevedo y otra
1136	José Salvador Scholderle
1098	Irma Elena Tauriz e hijos
1099	Ernesto Clemente García
1100	Ruben Perera
1102	Irma Antognazza e hijas
1103	Enrique J. Ruiz Sánchez
1097	y 110 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias
1135	Sarandí Gastón Servetto Ruiz
1129	Claudio Daniel Servetto Ruiz
1124	Américo Muñiz y Sra.
6309	Pablo Pedro Pérez Cabrera
13682	Ramón Marcelino Cabrera Lema
8097	Elías Borgunder Puga
1119	Ramón M. Cabrera Lema
8098	Ramón M. Cabrera Lema

Padrones	Propietarios
1110	Mario L. y Domingo B. Rodríguez Rivera
4018	Cleto Francisco Guelvenzu
1118	Tomasa M. Oliva de Rolando
1114	Gilberto Arrechea
1117	Elio Noria Camejo
1116	Teodoro Alfredo García y otros
1115	Luis Carlos Arbilla Frochia

Tercera Sección Judicial de San José

Padrones	Propietarios
1320	Sixta E. A. Serrés
1624	Serapio José Gregorio Aldaz Cabrera
15374	Serapio y José Gregorio Aldaz Cabrera
6183	Joaquín Peña Fernández
4655	Filomena Cabral de Barreto
10358	Tito Aquiles Clavijo Britos
1631	Alejandrina Afonso e hijos
15373	José Luis Ojeda Pareja
4074	Gabriel Albérico Reyes Abreu
6803	Irineo Fajardo Acosta
4075	Félix María Fajardo Acosta
6996	Adolfo G. y José L. Ocampo
6997	Eduardo V. Borgunder
1647	Eduardo V. Borgunder Puga
6748	Juan A. Clavijo
7262	Eulalia Sánchez Machín de Clavijo
6753	C. N. de E. P. (el Estado)
6763	Juan A. Clavijo
9335	Eulalia Sánchez Machín
1876	Juan Carlos Bentancor Bagnasco
11348	Albérico Walter Cedrés Mattiauda
4286	Cirilo Pérez Reyes
8527	Alejandro Catepón Pérez
4330	Fernando De León Revetria
6357	Dionisio Vicente Pérez Chacón
11901	Gilberto A. Martínez Martínez
6239	María Cristina Rijo
6715	Clotildo Alfredo Pola Pitaluba
6716	Pedro A. Cerdeña Bermúdez
12375	Clotildo Alfredo Pola Pitaluba
12376	Félix R. Bermúdez Alvarez
6714	Rosa Elena Martínez e hijos
12514	Arturo M. Alfaro Domínguez
14936	Francisco Santos Cabrera Castro
12517	Francisco S. Cabrera Castro
1592	Juan Ramón Fajardo
4329	María M. Mendoza y otros
1946	Gabriel Bentancor Marrero
1867	Félix González Tejera
4720	Jacinto M. González Tejera
9689	Carmen González Tejera
9690	María E. González Tejera
9691	Faustino Vicente González Tejera
9688	Faustino Vicente González Tejera
9692	Faustino Vicente González Tejera
9693	Faustino Vicente González Tejera
1865	Sucesión Rosendo Mendoza
1864	Sociedad Arosteguy hermanos
6955	Joaquín Márquez Solari

Segunda Sección Judicial de San José

Padrones	Propietarios
2301	Francisco Pérez y Pérez
2290	Claudio Maglia
2299	Francisco Pérez y Pérez
1975	Francisco Pérez y Pérez
2297	Atanasia H. O. de Guelvenzu
2312	Eduardo Segundo Perdomo Fuentes
2188	Eleodoro I. Guelvenzu Cuñete y otro
4537	Ramón y Héctor Fuentes Luzardo
11639	Guillermo M. Casaña Cardona
4325	Cirilo Pérez Reyes
4326	Cirilo Pérez Reyes
7990	Rudecindo Pérez
2310	Isabel Pérez de Pérez
664	Angel Ildefonso Pérez Pérez
2155	José Garrido Villar
9021	Modesto Pérez Fuentes
9022	Carlos María Pérez Negrín y otra

Padrones	Propietarios
9023	Juan M. Pérez Fuentes
7697	Paula Margarita Pérez y Pérez
7698	Francisco Pérez y Pérez
7696	Felipe Isaac Pérez y Pérez
2337	José Luis Bové Trabal
2338	José Gandini
11368	Las Higueras S. A.
4245	Laureana E. de Peraza
11360	Las Higueras S. A.
11776	José M Vignoli Morales
11777	José M. Vignoli Morales
11775	José M. Vignoli Morales
11708	Juan G. Bentancor Cabrera
11363	Las Higueras S. A.
4632	Juan Ramón Franqui Zunino
14729	Juana M. Zunino de Alonso
14728	Juan Pedro Zunino Cantoni
4629	Pablo Zunino Cantoni
4628	Gregorio Humberto Zunino Cantoni
3760	María F. Zunino de Peraza
13854	Carlos Horacio Delgado Abreu
2730	Juana E. Bentancor Cabrera
2343	Juana Reyes e hijos
4639	Juana Reyes e hijos
4640	Juana Reyes e hijos
4641	Sabina De Vera
4167	Juana M. A. de Granzela
11179	Luis Vila
11176	Luis Vila Muñiz
11175	Rosa Rodríguez Rodríguez
11212	José Vicente Torterolo Madini
11209	José Vicente Torterolo Madini
11208	Raquel y Juan Vidal Carrel
11205	José Vicente Torterolo Madini
11204	Nelson Raúl Franco y otro
11201	José Vicente Torterolo Madini
11200	José Vicente Torterolo Madini
11199	José Vicente Torterolo Madini
11203	José Vicente Torterolo Madini
11202	José Vicente Torterolo Madini
11197	José Vicente Torterolo Madini
11198	José Vicente Torterolo Madini
11195	José Vicente Torterolo Madini
11194	José Vicente Torterolo Madini
11191	José Vicente Torterolo Madini
11190	José Vicente Torterolo Madini
11187	José Vicente Torterolo Madini
11224	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
11221	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
11220	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
11217	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
11216	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
11215	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
11214	Carlos Denis y María Alicia Rodríguez de Denis
2856	Héctor Diego Echeverría Laurnaga
7175	Julio Aroldo Juan Marín Tagliorretti
11000	Melchor Sosa
4281	Fermín Abdón Echeverría Pérez y otros
2587	Instituto Nacional de Colonización
5121	María E. Zunino de Pastorino
6238	Alejo Alvarez
2491	Alejo Alvarez
2588	Nicolás Olivera
8116	Juan Antonio Mazzolini Umpiérrez
5242	Martín José Martiricorena
11939	Natalio E. Mazzolini García y otros
2423	José Hull Wozni y señora Cizela Boqzar Russel
13444	José Luis y María Laura Canel
2532	Ramón Noyyayyyyy
2532	Ramón Noya
4222	Julio César Valverde Luzardo
5284	Gabino Silvera
1957	Toribio D. Umpiérrez
2530	Julio César Valverde Luzardo
2608	Américo Sergio Larguero Gandini

Padrones	Propietarios
14358	José Luis Alvarez Umpiérrez y otros
4203	Ramón Noya
3180	Honorio Umpiérrez Martínez
3758	Pedro Trapolini Hernández
11745	Antonio y Luis Zaro Ausán
11747	Hipólito Perazza
5746	Jacinta Umpiérrez de Martínez
5749	Amelia Umpiérrez de Martínez
5610	Amelia Noya Alvarez de Neves
2438	Severa M. Umpiérrez
2439	Julia Alvarez de Noya e hijos
2444	Demesio Umpiérrez
2445	Villa Desideria
2461	Villa Desideria
2446	Cía. BAO S. A.
2528	Cía. BAO S. A.
2342	Cía. BAO S. A.
2527	Cía. BAO S. A.
9057	María Aguerre de Britos e hijos
14304	Aída Lilián Aren Dupouy de Cabaña y otros.
13215	Juan Francisco Berti
7833	María Gladys Cáceres de Behrend y otros
7835	Jorge Alberto Maisonel y otros
3707	Victoriano S. Irazábal y otros
2509	María A. Vilaró Rubio de Mattos
	Tercera Sección Judicial de Canelones
102	El Estado (Ministerio de Defensa Nacional)
45093	Juan Carlos Bentancor
47186	Yolanda C. Dicandia Lizarazú
19941	María C. Loinaz de Veracierto
42172	Luz María Pérez y otros
356	Juan Pedro Rivero Andregnette
42356	Luis Alberto Tejerías y otros
44218	Froilán Elías Rodríguez
358	Alfredo y Jorge Navarro Lusich
359	Santiago Dogliotti
44956	Adolfo Macchi Macchi y otros
13910	Lino Rodríguez Acosta
44620	Francisco Sierpen Wolinska
44621	Eliseo Antonio Macri Rodríguez
13911	Luis S. Chiessa
354	Lino Rodríguez Acosta
372	Américo Lenzi Reyes
371	Américo Lenzi
40110	Leocadia Vázquez de Perdomo e Isidro Perdomo
9492	José Carlos Oronoz y Sra.
10630	Rosa Vázquez de Sanabia
374	Gladys Paeylaud y otros
9576	Telma Perdomo
25023	Remigio Perdomo
25024	Hugo Orosmán Perdomo
47396	Juan Hugo Scarrone
24599	Aníbal Gutiérrez
399	Alvaro Gutiérrez
8187	Delia Dolores Colombo
18480	Luis Alberto Alvarez
396	Pedro Nolasco Alvarez
395	Floro Aguinaldo Reynaldo
17258	Angel y Eusebio Bordahandy
41183	Mario H. Perdomo Cabrera
10097	Juan P. Peisino y otros
423	Dionisio Bidalún
482	Zulma Perdomo de De León
463	Juan Tomás Gil
467	Juan Tomás Gil
483	Huber Ignacio Arocena
480	Ruben N. Santoro Reyes
42801	Miguel Omar Michelena
22357	María Irene Uturburo de Gómez
22358	María Guillotti de Sanabia
29926	Pedro Guillotti
41848	Rosa Eladia Prando
41849	María E. Sanabia
41850	Gabino Sanabia
581	Enriqueta Illa de Miguel
588	Alberto J. Aranguren
589	José Segade
13330	Ramiro Noya y otra
594	Ruben Ismael Cernada
24835	Gregoria Cernada de Freire
13332	Eusebio J. Cernada
22569	Rosa S. Macías de Reynaldo
19420	Ofelia Marino Buglioni

Padrones	Propietarios
40906	Carlos Asiain Márquez
24242	Ramón V. Cernada
18602	Ramón V. Cernada Parodi
29678	Agustín Barbero Ratto
606	Rosa S. Macías de Reinaldo
16475	Boloña Tejera de Piffaretti
16479	Walter y Abel Oreiro Rodríguez
16478	Félix Severino Tejera Méndez
	Quinta Sección Judicial de Canelones
17	Sofía Santos de Alvarez
18	Sofía Santos de Alvarez
19	Sofía Santos de Alvarez
20	Sofía Santos de Alvarez
21	Sofía Santos de Alvarez
22	Sofía Santos de Alvarez
23	Laurido Zelmira
66	Sofía Santos de Alvarez
67	Domingo Brosso
77	Jachig Mouradian Papikian
78	Jachig Mouradian Papikian
79	Sofía Santos de Alvarez
80	Sofía Santos de Alvarez
81	Sofía Santos de Alvarez
90	Sofía Santos de Alvarez
91	Ernesto Durán
92	Sofía Santos de Alvarez
93	Sofía Santos de Alvarez
94	Sofía Santos de Alvarez
95	Sofía Santos de Alvarez
96	Sofía Santos de Alvarez
138	Luis A. Durán
139	Luis A. Durán
140	Luis A. Durán
167	Esteban Depaz
168	Esteban Depaz
169	Esteban Depaz
170	Esteban Depaz
171	Esteban Depaz
174	Esteban Depaz
175	Esteban Depaz
176	Esteban Depaz
177	Esteban Depaz
179	Esteban Depaz
180	Esteban Depaz
29688	Suc. Silvino De León Guerra
18761	Rogelio A. Buzzalino Selmi
45003	Agustín Buzzalino Selmi
29795	José Nicolás Sanguinetti
22070	Lino Fuerte
47324	José Pastorino Rodríguez
22580	Isabelino Dieppa Sanguinetti
19362	Clotilde Zoilo Camejo
26764	Juan Camejo
44039	Miguel José Coppa Maestro
42852	Luis Di Mayoccimorra
26765	Benito Postiglione Martínez
22725	Basilio Modesto De Paz
29308	Basilio Camejo De Paz
22489	Juan Acosta Camejo
26748	Roberto Luzardo Oliveri
29222	Isabelino Dieppa Sanguinetti
	21.a Sección Judicial de Montevideo
123743	Francisco Gaunes Gautier
123742	Francisco Gaunes Gautier
123741	Esteban Cardeo Hernández
123739	Oscar Antonio y José Pedro Arocena Taranco
123729	Gualberto I. Reyes Gastaldi
123738	Sucesores de Angel Beccaria
123733	Sucesores de Luis José Zunino Andrea
123737	Oyeni Yisdonian de Yachufian
123724	Gualberto I. Reyes Gastaldi
123725	Orestes H. Delle Onde Serrentino
198604	María E. Ortiz de Taranco
198605	María E. Ortiz de Taranco
198606	María E. Ortiz de Taranco
198608	María E. Ortiz de Taranco
198609	María E. Ortiz de Taranco
177277	Sucesores de José Gabetti Vasallo
120529	Antonio Lefra
53298	Sucesores de Vicente Gallo
120564	Luis Carbone
186201	Luis Visca Rivera
120590	Sucesores de Alberto Scapino Benincasa

Padrones	Propietarios
120625	Vilma y Jorge Curti Davio
120624	Luis Amado Baratta
103671	María Pastorino Coppo de Cancela y José Pastorino Coppo
103663	Sucesión Catalina Guiliano de Bianco
103662	Sucesión Catalina Guiliano de Bianco
103653	Elbio Figueredo
103652	Luis D. Barboza Loitey y José Danieli Gustincich
102086	Juan Causa
102084	Sucesores de Julia Paganini de Delucis
102085	Sucesores de Julia Paganini de Delucis
43771	José María y Carlos Rodríguez Gómez
43772	Marcelo Lasowski Alvarez
403886	Eduardo Vieira y otra

Nota: Los predios padrones 486, 487, 3005 y 3004 de la 11.a Sección Judicial de Soriano están empadronados a nombre de Manuela F. de Salambehere. Alberto Salambahere, Sociedad Juan de Dios Goñi y Julio Goñi respectvamente. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 31495 Jn.3-v.jn.16.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Colina Teresa contra EUSEBIO COLINA. "Posesión notoria de hija natural" (Ficha C. 746|975), se cita, llama y emplaza a Eusebio Colina por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.00 10|pub. 10225 Jn.8-v.jn.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia n lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Julio Panizza, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código Civil se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada. JOSEFINA MARIA GONZALEZ BENTENCOUR o BENTANCOUR (Ficha S. 10|973), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4.o) con los justificativos de sus parentezcos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub 9733 Jn.2-v.jn 15.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IDALINA MACIEL de MEDEROS o IDALINA TECHERA MACIEL IZQUIERDO de MEDEROS. "Sucesión". (Ficha E. 1441|976), se cita, llama y emplaza a Coralia Mederos Maciel o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 7491 My.6-v.jn.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Estévez Luis Alberto contra GALIMIDI LEVY, JOSE NASSIM. Daños y perjuicios" (F. C. 385|973) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José Nessim Galimidi Levy por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — María Amalia Berhuet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 8778 My.17-v.jn 28.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos ALEJANDRO SANCHEZ, "Concurso necesario" (Ficha S.

63|974), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 29 de junio del corriente a las 16 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

27) N$ 120.00 20|pub. 9735 Jn.2-v.jn.29.

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Malveira, Ana María contra INGUANZO, MANUEL, "Medidas cautelares", (Ficha AB. 7|7|76) se cita, llama y emplaza a Manuel Inguanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 8445 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Barbanca, José contra ANA MARIA MEROLA de TANGREDI y otros. Escrituración de oficio". (Ficha A N.o 469|976) se notifica a Ana María Merola de Tangredi, Sábado Tangredi, Carmen Tangredi, Rosa Tangredi, Magdalena Tangredi, Antonio Tangredi y María Tangredi la siguiente providencia N.o 14.179 "Montevideo, diciembre 22 de 1976. Vistos: con citación por se practicará por edictos que se publicarán por diez días de los promitentes vendedores, que treinta días decrétase la escrituración judicial solicitada, por el escribano propuesto, cuya aceptación se comete. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, h. fictos N$ 200. devuélvanse recaudos y archívese. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — J. Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub. 7260 My.4.-v jn.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CARLOS BUENO OLMEDO y ALDONZA CASTIÑEIRAS de BUENO, solicitando la escrituración de oficio del bien con frente a las calles Mesina y Charry, con una superficie de 1.419 metros cuadrados. padrón N.o 163.396.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a HAYDEE REBOLLO de ORDEIG, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, LUIS ANDRES ORDEIG REBOLLO, HAYDEE ORDEIG de ODRIOZOLA, MARIA ANGELICA ORDEIG REBOLLO, OLGA ORDEIG de COSTA y CARLOS MAURICIO ORDEIG SCARONE, y o sus sucesores, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 9859 Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Faracho de Reyes, Gloria Aída contra PEREZ, OLGA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|976), se cita, llama y emplaza a Olga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31522 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Bigolin Beatriz contra SILVA CANCELA, ITALO. Guarda". (C. 54|77) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00, 30|pub. 7476 My.11-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Saavedra Reyes, Ana María contra MUSETTI, CARLOS EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 119|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Musetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (ley 12.309) 30|pub. 31428 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Ramírez Martínez de Langorta, Dora y Langorta Nogueira José c| RODRIGUEZ, MERCEDES. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 91|77), se cita, llama y emplaza a Mercedes Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31301 My 17-v.Jn.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION. — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976, se cita llama y emplaza a Concepción Mozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos: "Del Luca de Miguel, Julia c| SARAVIA, BENJAMIN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 99|77) se cita, llama y emplaza a Benjamín Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31456 My.31-v-jn.30. Jl.21.v-jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila contra PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Mary Isabel Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 20 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31276 My.13-v.jn.24.

PPP

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Magliano Walter y Cantera de Magliano, Irma Teresita contra TRINDADE, ULMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 181|976), se cita, llama y emplaza a Ulma Trindade, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, julio 22 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub 31207 My.11-v.jn 22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Laher Dos Santos y María Zulma López para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zugnoni, Walter y Puglia, Martha contra DOS SANTOS, LAHER y LOPEZ, MARIA. P.P.P. (Ficha B|234|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Acutario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31500 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte, María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31396 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Laporta, Raúl y otra contra GELVES, JUAN JOSE y otra. "P.P.P." (Ficha B. 194|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31289 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c| DOPAZZO, MARTHA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P.". (Ficha B-179|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Luis Angel y otra c| DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P.". (Ficha B-139|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MENENDEZ FERNANDEZ solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta entre el Banco de Cobranzas en su calidad de apoderado de la sucesión de Juan Debenedetti y el peticionante inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación Inmuebles a Plazos con el N.o 1118 F.o 302 del L.o 8 correspondiente al siguiente bien:

Padrón N.o 126.745 sito en la 24.a hoy 19.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 23 de enero de 1928 con una superficie de 222 mts. cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al este a la calle Larrañaga (antes Rectificación Larrañaga) N.o 1690; 25 mts. 90 cm. al norte linda con solar 22. 11 mts. 23 cm. al este linda con parte del solar 21 y 30 mts. 50 cm.; al sur linda con solar 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Debenedetti sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a de-

recho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Brenda Rifas. Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 10066 Jn.7-v.Jn.30: Jl.21-v.ag.3.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Habiendo cumplido el señor JUAN CARLOS MORENO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 18.
22) N$ 11.60 1|pub. 10801 Jn.14-v.jn.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Habiendo cumplido el señor WALTER NOYA con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Artículo 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, que hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 62.596.
Nacido: 15 de julio de 1974.
Raza Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 53.623.
Nacido: 15 de setiembre de 1971.
Raza Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 62.595.
Nacido: 17 de julio de 1974.
27) N$ 14.50 1|pub. 10797 Jn.14-v.jn.14.

EXTRAVIO

Atento a lo requerido por el señor FERNANDO HOSTA se comunica que se han extraviado las acciones Serie "E" a su nombre según detalle debiendo dar información quien las tuviera a CIR Soc. Anón. Br. Artigas 2879.
2 títulos de N$ 100.00 c|u. — Nos. 7.069|70.
2 títulos de N$ 50.00 c|u. — Nos. 6.678-7.171.
4 títulos de N$ 20.00 c|u. — Nos. 6.232-6.310-7.693|94.
4 títulos de N$ 10.00 c|u. — Nos. 2.070-3.789-5.717-5.839.
5 títulos de N$ 5.00 c|u. — Nos. 1.935-5.455-5.521-5.578-5.636.
9 títulos de N$ 1.00 c|u. — Nos. 3.168|71-3.227-5.195-5.309|11.
1 certificado provisorio N.o 382 de N$ 3.00.
27) N$ 174.00 10|pub. 9666 Jn.2-v.Jn.15.

CESION PROMESA CASA DE COMERCIO

JUAN R. SPADACCINO, cede a Ramón Peireiro, Hotel "Riomar", de Ituzaingó 1437. Acreedores en el mismo.
27) N$ 58.00 20|pub. 8351 My.20-v.Jn.16.

CESION PROMESA CASA DE COMERCIO

JUAN R. SPADACCINO, cede a Ramón Peireiro, Hotel "Riomar", de Ituzaingó 1437. Acreedores en el mismo.
27) N$ 58.00 20|pub. 8351 My.20-v.Jn.16.

ADJUDICACION

Por escritura de partición otorgada por los esposos Hermann Siegfried Gaab Thoma y Elsa Graciela Queirolo Indico, el 30 de marzo de 1976, ante la Esc. Blanca D'Elia Hurtado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 193, Folio 690 del Libro 2 de contratos, se adjudicó al señor Gaab el 99 o|o de las cuotas sociales de "Ascensores Atlas Limitada".
27) N$ 87.00 10|pub. 10224 Jn.13-v.Jn.24.

ARTIGAS

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don Carlos Luis Medardo Marcoleta para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sonia María De Souza Da Luz c| CARLOS LUIS MEDARDO MARCOLETA "Nulidad de matrimonio" (Ficha A N.o 157|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 9378 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ NUÑEZ FERNANDO DANIEL y ALVARO CARLOS "Autorización para viajar" (Ficha M. N.o 192, Año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico González a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31159 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma Alonso Fenco, dictada en los autos caratulados: "Moreira Juan José y Rita Arias contra NELLY SUAREZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 21, año 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 180.00 20|pub. 8150 My.16-v.Jn.28.

CERRO LARGO

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS DE NOBRE, NELDA. "Quiebra". (Ficha 454|976), se hace saber que por auto Nº 5181, de fecha 18 de agosto de 1976, se declaró en estado de quiebra a la comerciante Nelda Santos de Nobre.

Que ha sido designado Síndico el señor Natalio Cohen domiciliado en Melo.

Que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, previniéndose que si así lo hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de junio de 1977. — Esc. Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
27) N$ 96.00 10|pub. 10745 Jn.14-v.Jn.27.

COLONIA

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ELGUE VIACAVA, GUSTAVO ALFREDO. "Declaración de ausencia". (Ficha C 292,976), se ha presentado María Olimpia Viacava de Elgue, solicitando la declaración de ausencia de Gustavo Alfredo Elgue Viacava.

A los efectos dispuestos por Art. 59 del Código Civil, se efectúan estas publicaciones. — Carmelo, 18 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.80 1|pub. 10754 Jn.14-v.Jn.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles rurales:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1.534, ubicada en el paraje "Mansavillagra" Sexta Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 192 hectáreas 7.490 metros 2 135 centímetros; y otra fracción de campo, empadronada con los números 1.548 y 13.273, con igual ubicación que la antedicha y con una superficie total de 67 hectáreas 8.548 metros; y en particular a Gabriel Martínez, Justo García y a sus causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 20|pub. 7337 My.5-v.Jn.17.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Fisc. Laborde Varela José y otros c|LAPALMA GOMEZ FELIX SEVERINO. Infracción Aduanera" (F. 365|975) se cita, llama y emplaza a Félix Lapalma Gómez y Jorge Itamar Machado Graven, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 28 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 7673 My.12-v.Jn.24.

SALTO

BANCO DE SALTO

EN LIQUIDACION

Se solicita a los accionistas del Banco de Salto, (en liquidación) que aún no han cobrado el importe de sus acciones, que se presenten antes del día 30 de julio del corriente año, en las oficinas de Marinco S. A. (Joaquín Suárez Nº 31), con los títulos representativos del capital accionario con el fin de proceder a su cobro y rescate.
27) N$ 26.10 3|pub. 10773 Jn.14-v.Jn.16.

TACUAREMBO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulado "Héctor González Bruno c|a. Sucesores de GALINDO VAZQUEZ, Escrituración Judicial", (F. 617|976), se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Galindo Vázquez Vertiz y Dora Da Silva de Vázquez y|o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 10420 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 10 de junio de 1977
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9375	N$ 1,9725	U$S 0,4245
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2719	" 0,2768	" 0,0595
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1267	" 0,1289	" 0,0277
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,3325	" 4,4050	" 0,9470
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7525	" 0,7675	" 0,1655
España	1	Peseta	" 0,0659	" 0,0672	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,57	" 4,62	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9225	" 0,94	" 0,2025
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,85	" 1,8850	" 0,4050
Inglaterra	1	Libra	" 7,7650	" 7,9825	" 1,7190
Italia	1	Lira	" 0,00516	" 0,00525	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0167	" 0,0170	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8625	" 0,8800	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1179	" 0,1208	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,03	" 1,05	" 0,2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,8325	" 1,8650	" 0,4015
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0026
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0718
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01260	N$ 0,01265	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2895	" 0,2905	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,74	" 4,75	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4.74	" 4.75	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6-1|6
Londres - Oro		Cierre		U$S 140,60	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 31633 Jn.15-v.jn.15.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20020 del 6 de junio de 1977 página 2606—C se publicó Estatuto TERMINAL FRUTERA S. A., aviso N.o 8991 padeciéndose los siguientes errores: donde dice 3.a columna artículo 8.o la línea 50 va en la línea 53 el que podrá acordarla o negarla.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BANCHIERI o BIANCHIERI de GIRIBALDI, (E. 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10926 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEONIDAS MENENDEZ LOPEZ, (E 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10602 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAIBENE BONOMI, (98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10901 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CASARES ECHEVERRI, (180|974), citndoso a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10909 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION CUNEO de COUTINHO, (28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Marc ca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10899 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ, (S. 463|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10878 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAZABAN PEROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10542 Jn 15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (S 226|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10891 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELDA ANGELA FORNARO de CRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10892 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA WEHBE o WERBE de COAIK, (F. A. 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10866 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA JOSEFA EMILIA CERIANI de BOVO, (A. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10876 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEXIS MENDEL y VALESKA REUSS de MENDEL, (F. A. 1704|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10904 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ZORAIDA DAVEREDE MEDINA o ELBA DAVEREDE de VIZCAINO. (F. A. 216|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10907 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VIÑOLES o PEDRO VIÑOLES GUTIERREZ, (F. A. 218|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10905 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DARRE de CROITOGINI, (F. A. 638|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10879 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MIZRAHI de CATARIVAS, (F. A. 234|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10893 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CASTELAR LOPEZ, (E. 1093|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10903 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CERBASI o JULIO CESAR CERBASI PELOSSI, (E. 1105|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10877 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ERRICO PESCA, (S. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10902 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ESPOSITO o SPOSITO de SUPRINOVICS o SOPRINOWICS o SPRINOVICS o SUPRINOWICS o SUPRYNDWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10898 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS FLORENCIO D'OLIVO CAIMI y de doña MARIA BENITA PAZOS de D'OLIVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10906 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA PALMA de MENDEZ, (F. A. 183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10924 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ARIEL TULON PEREZ, (F. A. 193|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10880 Jn.15-v.jn.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ZABALEGUI de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10930 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX LUPANO PASSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 16 de mayo de 1977. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10932 Jn.15-v.jn.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE AGOSTO o DI AGOSTO CELLI o VISELLI (Ficha civil V. Nº 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10946 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORNIA PESSATTI o PESATTI o PASSATTI (Ficha Civil V. 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10947 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR RENDO de GARCIA, (Ficha Civil V. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10945 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VICTORIO FRANCHI NADOTTI, (Ficha Civil V. 115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10944 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPI MARCORA (Ficha V N.o 186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10964 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA AIDA o PAULINA IDA ALBINA FORTI BALDASARRE de DE DOMINICIS (Ficha V N.o 158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10965 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BONILLA VALENZUELA (F-cha V N.o 177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10966 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AIDA CASULLO de FRANCO (Ficha V N.o 182|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10967 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ILDEFONSO o DELFINO ALFONSO de PAZ MOREIRA o DE PAZ MOREIRA o DEPAZ MOREIRA, (F.cha V. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10960 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, (F cha V. 24|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10961 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRONIA MARTINEZ de PICCARDO, (Ficha V. 15|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10962 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROBUSTIANA BOSSI de VERO, (Ficha V. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10963 Jn.15-v.jn.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUCAS CHARGOÑIA o CHARGONIA SPIRITU, (Ficha 237 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10935 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALEJO ACOSTA, (Ficha C. Nº 138, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10867 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN MORALES BARES, (F. C. Nº 126, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10868 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CAMBON FONTES de CORREA, (Ficha C. Nº 136, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10869 Jn.15-v.jn.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS LOPEZ TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10846 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la MARIO MANUEL DORREGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10844 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BASERGA; IGNACIO BASERGA o BASERGA ALEGRE y CONRADO BASERGA ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10845 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA VELAZQUEZ de SOSA y don SEVERO o SEVERO ZACARIAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10843 Jn.15-v.jn.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FAGUNDEZ BUENO, (B. 320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10886 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO VALLEJO PEULA, (B. 103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10884 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CUMINI, (B. 93|977) citándose a los herederos, acreedores y demás inter sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10885 Jn.15-v.jn.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PIOLI de PINTADO o RAQUEL PIOLI EGUIA de PINTADO. (Ficha 382-97[illegible] citándose a los herederos, acreedores y [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Rocha, 4 de ma[illegible] 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10512 Jn.15-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO o ELIGIO ESTEBAN SAINZ BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10513 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TECHERA o TECHERA LEDESMA (Ficha 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 6.00 10|pub. 10514 Jn.15-v.jn.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL ACERBIS FINOZZI o JOSE ACERVIS FINOZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10957 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TRINDADE de ARTAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10958 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA TEXEIRA NUÑEZ de CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10955 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SEPTIMO ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.jn.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

GREGORIO LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos [illegible] y demás interesados para [illegible] dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Peuret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10850 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENJAMINA SALAVERRI FIGUEIRA o SALABERRY FIGUEIRA o SALABERRY de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10851 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO POEY LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10852 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGEUIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10853 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SABINO GUTIERREZ ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10854 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA RAMONA MEDINA CAMACHO de ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10855 Jn.15-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANALINA GONZALEZ ALMEIDA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10872 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HERMOGENES BERRIEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10871 Jn.15-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10858 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10859 Jn.15-v.jn.28.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DISMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de junio de 1977, a las 19 y 30 horas en el local sito en Avenida Uruguay 1336|40 de acuerdo a las disposiciones estatutarias a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance de situación, cuentas de resultados con informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1976.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 10865 Jn.15-v.jn.15.

SAIL S. A. (En Liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de junio de 1977 a las 18 horas en Juan Carlos Gómez 1492, Oficina 401 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Informe de los Liquidadores.
2.o) Balance y cuenta de resultados al 28 de diciembre de 1976.
3.o) Remuneración de los Liquidadores, previo informe de la Comisión nombrada al efecto.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Los Liquidadores.
3) N$ 43.50 3|pub. 10882 Jn.15-v.jn.17.

NEOPLAC S. A.

Se cita a los señores accionistas de Neoplac S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1977 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 piso 2 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 y 30 del día 27 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 10950 Jn.15-v.jn.15.

MAQUINAS Y MATERIALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 1976 a las 11 horas en el local de la sociedad Av. 18 de Julio 2302 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1976.
2) Distribución de utilidades y retribución del directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sociedad antes del último día hábil fijado para la reunión. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 10949 Jn.15-v.jn.15.

WIMONT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 20 de junio de 1977 a las 16 horas en la calle Cerrito 420 oficina 508 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del estatuto.
2.o) Reforma del capital integrado.
3.o) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence el 17 de junio de 1977.
3) N$ 11.60 1|pub. 10927 Jn.15-v.jn.15.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S.A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1977 a las 15 horas en Rincón 432 oficina 22 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración del directorio.
4.o) Elección de nuevo directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 10881 Jn.15-v.jn.16.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales [illegible] convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 esc. 56 el día 30 de junio de 1977 a las 16 y 30 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976.
2) Elección de directores.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 203.00 10|pub. 10871 Jn.15-v.jn.28.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de Av. Sayago 1385 Montevideo el día 20 de junio de 1977 a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior.
2) Consideración de la memoria presentada por el directorio por el año 1976.
3) Consideración del balance general y estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1976.
4) Elección de nuevo directorio.
5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la sociedad por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 23.20 1|pub. 10842 Jn.15-v.jn.15.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A. para realizar asamblea general ordinaria el 24 de junio de 1977 a las 18 horas en nuestro local de la calle Dante 2240 con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:
1.o) Memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 47 ejercicio social.
2.o) Designación de un director para el período 1977|80.
Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la dirección antes indicada de 13 y 30 a 15 horas el plazo para efectuar el referido depósito vence el 21 de junio de 1977 a las 17 horas. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 10895 Jn.15-v.jn.15.

ROBER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los accionistas de Rober S.A. para realizar asamblea general ordinaria anual el 27 de junio de 1977 a las 12 horas en Bernardino Duhalde 4856 a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:
1.o) Memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al año 1976.

2.o) Relección total del actual directorio para el período 1977.
A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 10894 Jn.15-v.jn.15.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Exp. A 49083-976

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 Art. 30 Apdo C se hace saber que el señor Presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos solicita título del Panteón N.o 45 Sector H y Panteón N.o 18 Sector I del Cementerio de la Ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de dicha sociedad en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 101.50 5|pub. 10948 Jn.15-v.jn.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JAIME ZAYFERT KATARYNIARZ y SUSANA BERGER SCHAPIRO o RITTNER BERGER o RITNER SCHAPIRA (Ficha V|202|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7607 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RAMA FARIÑAS y CARMEN LAMAS GARCIA (Ficha V 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10940 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la scoiedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ y SONIA DOLORES CAFFERA REYES (Ficha V 215|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10535 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVERA (Ficha V 397|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10650 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO TABARE GUTIERREZ y NOEMI PERNIGOTTI (Ficha C 2697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10897 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN GREGORIO FRANCO y AMABILIA BIANCHINOTTI (Ficha 39|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10536 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO EDUARDO PORRAS REY y SONIA IVIS PORTE ACOSTA (Ficha 359|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10540 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE COMAS AMARO y MARGARITA ALDAVE BONAVIA (Ficha E.269|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10608 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO COMESAÑA y ELENA SIRI (Ficha E 445|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10534 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Tejera María Angélica c|. CARLOS LORENZO IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 138, año 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Angélica Tejera y Carlos Lorenzo Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, mayo 12 de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 10588 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMULO DA ROSA ASSIS y CELY PINTOS de DA ROSA (A 3|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10837 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don DELICIO LARROSA y doña IRIS MABEL CHAVES (Ficha 133|C|1977) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 10862 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

RUTILIO RODRIGUEZ Y CIA.

Con fecha 31 de mayo de 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores presentarse en calle Concejal Catalogne 257 bis.
6) N$ 116.00 20|pub. 10873 Jn.15-v.jl.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Rodolfo Bottino c| LORELEY NOVO MURILLO "Divorcio" (F.E. 248|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Loreley Novo Murillo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 10909 Jn.15-v.jn.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Nibia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Adán Ruben Costa c| NIBIA RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha N.o 158|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 6 de junio de 1977. — Oresces J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 10931 Jn.15-v.jl.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor CARLOS TOBARES, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto, dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31637 Jn.15-v.jn.17.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: CAMETO JOSE "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A 1205|976) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad José Cameto designándose curadora del mismo su hermana Herminia Cameto. Se hace constar que la curadora gestionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31631 Jn.15-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1977 se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA NIEVES SOSA designándosele curador a su hermano Adán Sosa. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 10860 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por resolución 262 de fecha 7 de febrero de 1977 del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se declaró a doña MAMERTA MARIÑO de JAUREGUY en estado de incapacidad habiéndose designado en el mismo auto a su hijo legítimo Rosendo Jaureguy Mariño en el cargo de curador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 10861 Jn.15-v.jn.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública en primer y segundo llamado de acuerdo al siguiente detalle:

LC Nº 2.124. — Muebles metálicos, de madera y accesorios para biblioteca del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", plaza. — Primer llamado: 1º de julio de 1977, hora 10.30. — Segundo llamado: 1º de julio de 1977, hora 11.30.

HC Nº 2.125. — Obras para la biblioteca del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", tercer piso, plaza. — Primer llamado: 1º de julio de 1977, hora 9.30. — Segundo llamado: 1º de julio de 1977, hora 10.30.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones, sector licitaciones, importaciones del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
12) (C.C.) 3|pub. 31636 Jn.15-v.jn.17.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LLAMADO A INTERESADOS
Venta de pieles de lobos.

I.L.P.E. recibe ofertas para la venta de pieles de lobos de mar de dos pelos (finos), curtidas, rasadas y teñidas, según lotes de distintos tamaños y calidades.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de junio de 1977, a las 10.30 horas, en la Gerencia General del Organismo.

El pliego de condiciones respectivos puede retirarse en días hábiles, de 9 a 17 horas, en la Proveeduría General, Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes.
12) (C.C.) 2|pub. 31638 Jn.15-v.jn.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 15 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ISMAEL ANTONIO AGUIAR, 27 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3086 Apto. 1 y OLGA AURELIA CORREA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3793.

JUAN CARLOS ACOSTA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Real 3980 Apto. 3 y CORINA SILVEIRA, 70 años, divorciada, oriental, domiciliada Real 3980 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL ARTAGAVEYTIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1757 y JANET JENIFER VENTOSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1709.

JUAN CARLOS ALVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4540 y DAYNA ELIZABETH VASTARELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3560 Apto. 1.

ALVARO LUIS ASTESIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1717 Apto. 2 y MARIA TERESITA EMA SEVESO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1717 Apto. 2.

JUAN CARLOS dos REIS, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Obligado 900 y LAURA CLARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 618 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

JUAN BAUTISTA BISCAILUZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1806 Apto. 8 y MARIA del CARMEN UGO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3312.

OMAR ARECIO BENITEZ, 51 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Huáscar 3917 y ARACELI BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas N.o 3595.

ANTONIO BUTIN 21 años, soltero, Marino Militar, Oriental, domiciliado León Pérez 3426 y CARMEN TERESA VIERA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada León Pérez 3426.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CHAPARRO, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado San Martín 2495 bis Apto. 5 y ALBA ROSA CANDIDO, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada San Martín 2495 bis, apartamento 5.

JUAN CARLOS CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1561 y NORA PILAR URANGA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1598 Apto. 001.

EDUARDO PEDRO CASALIA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3447 Apto. 801 e INES HUGHES 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan María Pérez 2924 Apto. 602.

OFICINA N.o 4

PEDRO ISAURO FERNANDEZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hudson 4663 y VICENTA MARIA GISMERO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 5241.

AMERICO ALBERTO FERREIRA, 51 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MARIA MATILDE PEÑA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1313.

JULIO ERIBERTO LAGO, 63 años, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2028 y MARIA RENEE CUBA SANCHEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Otelo 1480.

LUIS ROBERTO FERNANDEZ, 23 años sortero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3963 y ELBA NORA VIVAS, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Perú 2323.

JUAN ALBERTO FLEITAS, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Senda 11 N.o 4936 (Unidad Casavalle) y ALDA CARMEN MORENO, 30 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Senda 11 N.o 4936 (Unidad Casavalle).

OFICINA N.o 5

EDUARDO ANDRES GALLARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1386 Apto. 3 y GLORIA VIRGINIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1938.

BEAT JOSEF ITEN, 26 años, soltero, estudiante, suizo, domiciliado Chamizo 4192 y WALKYRIA MABEL VELARDE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4192.

DANIEL OVIDIO GRANERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4064 y ZOILA DELIA GONZALEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pirán 2260.

NELSON GRAJALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3090 bis Apto. 6 y MARY GONZALEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 979 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ALVARO JOSE MUÑOZ, 22 años, soltero, radioperador, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 4 Apto. 401 y ADELA MARIA URAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2330.

MARIO CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2071 y MARIA del ROSARIO FRESCUELO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1820.

JULIO CESAR MOREIRA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Belvedere 4347 Apto. 6 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4347 Apto. 6.

ANGEL SERAFIN MASTRANGELO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 915 y SUNILDA ESTELA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 915.

CARLOS ANTONIO MILLER 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Blanes Viale 651 y EVELIA TELLERIA, 30 años, divorciada, médica, española, domiciliada Bvar. Artigas 1685.

JESUS MORALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán N.o 5313 y STELLA MARIS ALCANTARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5287.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON ABELARDO PERDOMO, 17 años, soltero, jornalero, oriental,

domiciliado Calle A, 2799 (Carrasco) y GRACIELA ALICIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas el Castillo 5046.

REGINALDO PIO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Justo Maeso 3018 y MARIA CECILIA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3018.

OFICINA N.o 8

LEO GUZMAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5012, Apto. 2 (Hipódromo) y GLORIA MABEL FERRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5012 Apto. 2 (Hipódromo).

WILFREDO RODRIGUEZ, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calle F 4764 (Carrasco) y ANABEL CECILIA FILGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle F 4774.

ESTEBAN RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, Marino Militar, oriental, domiciliado Maruubio 4010 Apto. 2 y MARIA ESTHER CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viena 3555.

OFICINA N.o 9

NELSON EDDY SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5981 y SANTA DELIA GOMEZ, 22 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cementerio Pereda 3212.

AMBROSIO SEIJA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 2410 y SOFIA MILLER, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Agraciada 2410.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ZOE TRINDADE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3675 y ELVIRA TESSADRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes N.o 6215.

VICTOR ABAYUBA TANCO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Tacuarembó 3266 y LILIANA MONICA DE CHICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1234.

JUAN ANTONIO VAN LOPEZ, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Alberdi 4776 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4619.

SERGIO NELSON OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1268 Apto. 4 y MABEL GRISEL DELGADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2329.

DANIEL ERNESTO OLIVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 17 N.o 3776 (Barrio Casabó) y MARIA DEL CARMEN MACIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Australia 2470.

JESUS AMADO NOVO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3636 Apto. 2 e ISABEL MARGARITA FLEITAS, 46 años, divorciada, oriental domiciliada Santa Ana 3636 Apto. 2.

PEDRO GREGORIO OJEDA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 7165 (Barrio Los Bulevares) y JUSTA CARMELITA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

JUAN CARLOS OLIVERA, 20 años soltero aparador, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4505 (Piedras Blancas) y MARY ESTHER ALBORNOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4413.

RICHARD FERNANDO NADA, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4339 y SILVIA RAQUEL MARTINEZ, 14 años soltera oriental domiciliada Marcelino Sosa 3115.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn.17.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo en la sede de la Sociedad, calle Canelones N.o 1238 (días hábiles de 8 a 11 y 30 horas), el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.

15) N$ 26.10 3|pub. 10949 Jn.15-v.jn.17.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RIVOIR BALOTTA DAVID RICARDO "Prescripción" (Ficha C número 29 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos; a don Manuel Durrutti a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón rural N.o 1915 ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) el cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain de marzo de 1960 inscripto el 23 de junio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3877 tiene una superficie de 6 hectáreas; 8495 metros 58 decímetros. Confina según dicho plano por SE en 141 mts. 96 cts. con Camino de 17 metros; por SO 500 mts. 80 cts. con padrón N.o 10.672; por NO 131 mts. 65 cmts. con padrón N.o 6489 y por NE 500 metros 60 centms. con padrón N.o 1914. — Rosario, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 10870 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGELINA ESTHER BETANCOR, (V|24|977), pues en la misma donde dice: Bentancor debe decir: Betancor.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31575 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA HIPOGROSSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta, figura como hija de Enrique A. Hipogroso, debe dice Enrique Amado Hipogrosso por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOYA AUGUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. N.o 24|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Goya Inchauspe, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Augusto Goya en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 10921 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CHAMORRO, FERNANDEZ y OTROS. "Rectificación de partidas", (Ficha C.A. 176|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Ariel Chamorro Fernández y Flavia Rosa Sghirla Ducos, solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio en el sentido de que donde dice: Nelson Chamorro, debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández, y donde dice: mil novecientos veintidós, debe decir: mil novecientos veintisiete, y dónde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, que es como corresponde; y b) de nacimiento de Pablo Chamorro Sghirla en el sentido de que al margen donde dice: Pablo Chamorro, debe decir: Pablo Chamorro Sghirla, donde dice: comparece Nelson Chamorro debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández, donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, y donde dice: treinta y cuatro años, debe decir: veintinueve años, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 10644 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PAOLO BIA... VALLONE e IOLANDA DI NICHILO ... 977), pues donde dice Pablo Blas Vall... Yolanda, debe decir: Paolo Biagio Vallone e Iolanda; b) de nacimiento de: María Francesca Silvana Vallone, pues donde dice: Pablo Blas Vallone, debe decir: Paolo Biagio Vallone.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORAVANTE ALVEZ (V|39|977), pues en la misma donde dice: de mil novecientos veinte y siete, debe decir: de mil novecientos veintiuno, donde dice: día veinte y cuatro de setiembre, debe decir: día veintinueve de diciembre, y debe suprimirse donde dice: que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino como lo expresa el acta que sigue.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31573 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de nacimiento de ALFONSO JOAQUIN CELAZCO COMESAÑA (V. 205|977), pues donde el inscripto figura como nacido el "Veintisiete de setiembre de 1962", debe decir "veintisiete de setiembre de 1959", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de LUIS ALBERTO QUINTEROS y ELIDA DARIA NUÑEZ, donde el contrayente figura como: Luis Alberto Menéndez debe decir: Luis Alberto Quinteros debiendo figura como hijo legítimo de Angel Quinteros y Carmen Menéndez y b) de nacimiento de Carmen Quinteros Núñez donde la misma figura como hija de Luis A. Menéndez debe decir: hija de Luis A. Quinteros, por así todo corresponder.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO PORTUGAL ALBORNOZ, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como: año 1954, debe decir: 1957, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31576 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RAMA RAUL MARCELINO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 109|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Marcelino Rama y Sara Marta Belando en el sentido de que donde la esposa figura como nacida el 15 de noviembre de mil novecientos treinta y siete debe decir 15 de noviembre de mil novecientos treinta y seis por ser ello como corresponde.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, el día primero de junio de 1977 .Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10571 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACHER GATEÑO, ADRIANA ESTRELLA Y PATRICIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 275|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTRELLA ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gateños", debe decir "Susana Julia Gateño", y la partida de nacimiento de PATRICIA ESTHER ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Catiño", debe decir "Susana Julia Cateño", y donde su abuelo materno figura como "Benjamín Gatiño" debe decir "Benjamín Gateño". — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10908 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN ACUÑA DA COSTA (F. C. 1727|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Juan R. Acuña" debe decir: "José Ramón Acuña Comesaña", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10616 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LECIARENA LION CUÑA (B|197| 1975) en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino debe decir masculino; donde dice que es hija legítima debe decir hijo legítimo y donde dice Nieta debe decir Nieto. — Rivera, 13 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10888 Jn.15-v.jn 30 Jl.21-v.jl.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GONZALEZ de CLARO, ZULEMA. "Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento" de sus hijos y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 404|975), se ha dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio Acta ... 1954 de 6.a Secc. donde dice: ... González, debe decir: Zulema González partida de nacimiento Acta N.o 150 6a. Secc. año 1954, donde dice: hija legítima de Zulma...., debe de decir: de Zulema, de nacimiento Acta N.o 66 año 1956, 6.a Secc. donde dice: ....hija legítima de doña Zulma González, debe decir: ...hija legítima de doña Zulema González; de nacimiento Acta N.o 98 año 1958, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, de nacimiento Acta N.o 59 año 1961, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, Acta N.o 4 año 1963, 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 14 año 1965 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 55 6.a Secc. año 1966, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 69 6.a Secc. año 1967, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 52 6.a Secc. año 1969, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, acta N.o 8 6.a Sec. ano 1971, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 27 6.a Secc. año 1972, donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema por ser lo que verdaderamente corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31634 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

20—Remates

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en autos Blanca Polla de Santos contra RAMIREZ, ENRIQUE y otro. (Ficha N.o 59|976), se hace saber al público que el jueves 30 del corriente, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 16 y 15 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una heladera para carnicería y una máquina picadora de carne eléctrica con motor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 13 de junio de 1977.
20) N$ 72.00 10|pub. 10969 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos Mesa, Domingo contra NESTOR RISSO. (Ficha N. 203|974), se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la hora 15 y 15, en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca Chevrolet modelo 1951.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta;
II) Que son de su cuenta la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10959 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Banco Real contra CANTERAS DEL SUR S. A. (Ficha N.o 37|976), se hace saber al público que el día jueves 30 de junio el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la hora 15 y 30 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la aferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10972 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Banco Real contra CANTERAS DEL SUR S. A. (Ficha N.o 39|976), se hace saber al público que el día jueves 30 de junio, el martillero Abel Lapizaga, Mt. 1573. R.U.C. 080000270014, a la hora 16 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10971 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Sosa Santamaria, Walter contra TORIELLI SANCHEZ, ERNESTO DARIO. (Ficha N.o 644|976), se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 15 en el local de doctor Pouey y Colorado, rematará en subasta publica y con las 2|3 partes de su tasación, una camioneta Chevrolet modelo 1928, matrícula 128.732.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10970 Jn.15-v.jn.28.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON 7.546 Punta del Este. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.779|974), se hace saber que el día 29 de julio de 1977, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado a las 15 horas y 30 minutos el martillero don Antonio Carbonaro procederá al remate del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento manzana 1.423 Padrón número 7.546 de Parque del Golf, Punta del Este, departamento de Maldonado de un área de 1.143 metros 69 decímetros con un frente de 50 metros 90 centímetros al Sur, a calle de 17 metros de ancho por la base de las 2|3 partes de su tasación total que lo fue de N$ 28.000.00.
Se deja constancia que no existen antecedentes del bien; que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la escrituración así como los del remate lo serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 10848 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Banco Comercial contra NESTOR ROBERTO LOPEZ AREZO, Medidas preparatorias", (Ficha C. 75|976), se hace saber, que el día 29 de junio próximo a la hora 14, en el local de calle Sarandí 812 de esta ciudad, el martillero Arles Rosas Cardozo (matrícula 715), en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, toda la mercadería y el vehículo ocupados en autos, cuyo inventario se encuentra incorporado a estos obrados a disposición de los interesados en esta sede.
Se previene: a) que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta. b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 6 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) N$ 32.40 3|pub. 10889 Jn.15-v.jn.17.

21—Segundas Copias

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: RINCO S. A. "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 626|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Walter Beldarrain Razquin en representación de "Rinco S. A." solicitando la expedición de una segunda copia de escritura que el Esc. Hugo Casulo Cal, autorizara el 29 de abril de 1963 en esta ciudad; por la cual "Rinco S. A." adquirió por compra venta de los esposos Ricacio Sergio Diano y Marcelina Oxley una fracción de terreno y mejoras, ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1.688 antes, con el Nº 7.785 ahora, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña y Alfredo Rodríguez Luciani, consta de una superficie de 450 metros con 15 metros, al S. O. frente a la Avda. Gral. Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 20 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 10847 Jn.15-v.jn.28.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor SARANDI SERVETTO CORTABARRIA, solicitando segundas copias del panteón parcela N.o 5 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Francisca Peraza de Servetto.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 116.00 10|pub. 10856 Jn.15-v.jn.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

C.C.R. AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.
Registro: 25 de mayo de 1977, Canelones, N.o 53 Folio 205 y 208. Año 1977.
Socios: HEBER COITIÑO, CARMELO CAPP... L y JOSE RANDO.
Capital: N$ 45.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta de 2 cualesquiera.
Objeto: Compraventa automotores, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 87.00 10|pub. 10968 Jn.15-v.jn.28.

ESCOBAR S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR MARCELINO ESCOBAR BREVENTANO y MARIA EMMA LEDESMA GC CALVEZ.
Administración: Héctor Marcelino Escobar Breventano.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 17 de noviembre de 1976; número 804. Fo. 2739. Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10943 Jn.15-v.jn.28.

KOLEN'S LTDA.

Razón Social: Kolen's Ltda.
Socios: ISALAS KOLENDER FILUT; BORUCH KOLENDER DZIEBKO; GITLA FILUT M... OFES.
Objeto: Antigüedades, remates, consignaciones, compra venta y afines.
Capital: N$ 9.000.00 cada socio N$ 3.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato del: 22 de abril de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1977, con el N.o 5, Folio 2, Libro 3.
22) N$ 87.00 10|pub. 10941 Jn.15-v.jn.28.

PANADERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1976.
Inscripción: 7 de junio de 1976, N.o 373, Folio 1251 del Libro N.o 2.
Socios: JOSE y RAMIRO IGLESIAS IGLESIAS.
Objeto: Panadería, Rotisería, Confitería, Sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 13.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Brito del Pino 858.
Duración: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10942 Jn.15-v.jn.28.

PROMEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 360, Folio 1271, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 en cuotas de N$ 300.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE CARLOS TORELLO (3 cuotas), SONIA S. de CORTINAS (4 cuotas), SERRANA AULISO (3 cuotas).
Administración: José C. Torello y otro socio indistintamente
Objeto: Exportaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 10925 Jn.15-v.jn.28.

STEEL S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1977.
Registro: N.o 306, Folio N.o 1097, Libro N.o 2.
Domicilio: Colonia 2014 y 2014 bis.
Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: ALBERTO M. ABAYIAN y CRISTINA DIAZ RISSO.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10912 Jn.15-v.jn.28.

DA FONSECA Y DA FONSECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 5 F.o 14-18 L.o 24 de Contratos.
Socios: DANIEL HUMBERTO DA FONSECA AGUIAR y DANIEL EDUARDO DA FONSECA BARBE.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Intermediación de negocios rurales y anexos.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 36.00 10|pub. 10863 Jn.15-v.jn.28

CARVALHO Y NARIO LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1977.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 376, folio 1.328, libro 2 el 6|6|977.
Socios: PABLO DOMINGO CARVALHO ALTEZ y AMADO NEVIS NARIO RIVAS.
Objeto: Exportar, importar y distribuir.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Amado Nevis Nario.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 67.00 10|pub. 10883 Jn.15-v.jn.28.

AEROMARINE LIMITADA

Inscripción 22|3|977 N.o 190 Libro 1 F.o 672.
Contrato: 11|3|77. Capital N$ 2.000.00 partes iguales.
Socios: HANS PETER SCHEWE y ROSEMARIE GRUNERT.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, provisión equipos para barcos y aviones.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovación automática anual.
22) N$ 58.00 10|pub. 10849 Jn.15-v.jn.28.

ELECTRONIC DATA PROCESSING LIMITADA

Constituida por documento privado del 8 de febrero de 1977.
Socios: ROBERTO JUAN ADOLFO LODIGIANI BARGIONI y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ.
Objeto: Todo tipo de procesamiento electrónico de datos e informaciones.
Razón social: "E.D.P.".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 155, F.o 559, L.o 1 de Contratos, el siete de marzo de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 10567 Jn.15-v.jn.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.001. — Montevideo, junio 10 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca NOVACORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10922 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 155.002. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca FRITOLIM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10923 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.979. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Oscar Bacot por Cuareta S. A. Volcan Industrial, Comercial y Forestal (Argentina), solicita marca PERPETUO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10919 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.999. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz (Montevideo), marca CLORACIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10918 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.998. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz (Montevideo), marca ALGIOPIRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10917 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.974. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Billy Fox por IMC Chemical Group, Inc. (USA), solicita marca RALABOL clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10916 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 2.490. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Billy Fox por The Prudential Insurance Company Of America (USA), solicita marca



clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10915 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.938. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca DOLFI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10896 Jn.15-v.jn.28.

ACTAS Nros. 154.997 y 2.491. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

clases 6, 11, 14, 20, 27, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 10914 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.994. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Billy Fox, por Societa Italo-Britannica L. Manetti H. Roberts & C. (Italia), solicita marca

VERDE OPACO



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 10913 Jn.15-v.jn.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.358. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Billy Fox, por Peizer Inc. (USA), solicita patente "Composiciones antibióticas estables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10930 Jn.15-v.jn.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 2.904. — Sucesión Pedro Duque prometió vender a Benito Abella Almacén sito Figurita 2199. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10910 Jn.15-v.jl.12.

Ley 2.904. — Cesión de derechos. JOSE FERNANDEZ MARTINEZ a ORO*MAN S... RDAMGLIA. Panadería, calle Nueva Troya 3715. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10911 Jn.15-v.jl.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química en cumplimiento de resolución del Decano Interventor de fecha 3 de junio de 1977 convoca a aspirantes para la provisión por contratación —hasta el 31 de diciembre de 1977— de los siguientes cargos:

1) Dos cargos de Asistente de Química Analítica de Medicamentos (Esc. II Grado 2, 6 horas semanales).

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día viernes 24 de junio de 1977.

Podrán aspirar a este cargo profesionales universitarios con título de Químico Farmacéutico.

2) Ayudante de Química Inorgánica (Esc. II Grado 1, 12 horas semanales).

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día viernes 24 de junio de 1977.

Nota: Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrática de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales.

27) (C.C.) 1|pub. 31632 Jn.15-v.jn.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MIRTA CRISTINA MATO GUTIERREZ de B... OS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 10951 Jn.15-v.jn.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decre-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIO JORGE LAMBACH SAULE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 10952 Jn.15-v.jn.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a CECILIA DINORAH SAETTONE VILLA de SCIRGALEA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 10953 Jn.15-v.jn.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA BEATRIZ SEIGAL MORENO de BERVEJILLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 10954 Jn.15-v.jn.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos 'Comando General del Ejército c|. NOYA, MARIA SOCORRO y otros. Escrituración de oficio". (Ficha 2.729|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Socorro Noya, León Hipólito Lascourreges y Radamés Segade y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta Sede a otorgar escritura de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 127.185 en este departamento de Montevideo, a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia, la escritura referida será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo 1º de abril de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela A. tuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31606 Jn.15-v jn 30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LEIVAS y EMMA CECILIA PORTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Acuña, Jesús y Burgos de Acuña, Filomena contra LEIVAS, ANTONIO y PORTO, EMMA CECILIA. "P.P.P." (Ficha B. 254 977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31635 Jn.15-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga Ricardo e Irma Vidal de Quiroga c|. SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ. P.P.P.". (Ficha B.959|976), dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31585 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

TRANSPORTE COOPERATIVO INTERNACIONAL (T C.I.)

Convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio en el local del Centro de Vendedores de Plaza y Viajantes (Daniel Fernández Crespo 1950 casi Miguelete) a las 15 horas en primer convocatoria, 15 y 30 horas en segunda convocatoria y 16 horas en tercera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Balance y memoria anual
3) Acto de renovación de autoridades. — El El Consejo Directivo

27) N$ 11.60 1|pub. 10928 Jn.15-v.jn.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 562 ubicado en la 2.a sección judicial de Florida con frente camino a la Escobilla con una superficie total de 2 Hás. 8879 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 10508 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

Colonia 1801

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A. solicitando la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe: Francisco Javier Cosio, Escribano. — Certifico: que tengo de manifiesto el libro de Actas de Asambleas, de la sociedad FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A., rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y su Actuario, y anotado con el número setenta y cuatro al folio setenta y uno del libro respectivo, y de fojas setenta y siete a setenta y nueve, existe el acta número treinta y uno, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, la que copiada literalmente dice así: Acta N.o 31. — Asamblea Extraordinaria. En Montevideo. a los treinta días del mes de setiembre de 1975, siendo las 18 horas, se reune la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A., en la sede social de la Empresa, sita en la calle Colonia 1801, de esta ciudad. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, y por no contarse con la inscripción de la totalidad del capital integrado, la Asamblea fué convocada por intermedio de tres publicaciones realizadas en el Diario Español de los días 18, 19 y 20 de setiembre de 1975 y otras tantas en el "Diario Oficial" de los días 18, 19 y 22 del mismo mes y año. Asimismo se deja constancia que en representación de la Inspección General de Hacienda y a los efectos del control del acto, concurrió la Inspectora Sra. Palmira Sánchez de Errico. Siendo la hora indicada para la iniciación del acto, se constató que estaban presentes cinco accionistas, que habían inscripto 28.230 acciones por un capital de N$ 2.823 (Nuevos pesos dos mil ochocientos veintitrés) con derecho a 28 (veintiocho) votos que responden al siguiente detalle: Dr. Oscar Luna, 242 acciones, 6 votos, N$ 24.20; Sr. Salvo Faral, 3.892 acciones, 6 votos, N$ 389.20. Cr Alberto Cataldo 940 acciones, 6 votos, N$ 94.00; Cr. Antonio La Manna, 90 acciones, 4 votos, N$ 9.00; y Sr. Antonio La Manna Rivero, 23 0[illegible] acciones, 6 votos y N$ 2.306.60. — Estando presente el capital requerido por los Estatutos sociales, el Sr. Presidente declara abierto el acto. De inmediato se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día. El Sr. Presidente da lectura a los artículos cuya modificación se propone; luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad que los artículos modificados queden redactados de la siguiente forma:

Artículo 4.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo 5.o Se fija el capital autorizado en N$ 20.000 (Nuevos pesos veinte mil) dividido en 200.000 acciones de N$ 0.10 (Diez centésimos de nuevos pesos) cada una pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital autorizado se dividirá en diez series de 20.000 acciones cada una; las dos primeras se denominarán "A" y "B" y estarán compuestas por 20.000 acciones cada una, que serán agregadas a las primeras diez mil acciones establecidas como primitivo capital autorizado de esta sociedad; y las series "C", "F", "G", "H", "I" y "J" ostentarán la inscripción de "Ordinarias" y estarán compuestas por 120.000 (ciento veinte mil) acciones. Las series "D" y "E" ostentarán la inscripción "Preferidas" y estarán compuestas por veinte mil acciones cada una. Las acciones Preferidas tendrán los derechos de las Ordinarias, y además gozarán de un dividendo preferencial del quince por ciento, pero el Directorio tiene la facultad de rescatarlas para la sociedad cuando así lo resuelva el mismo, pagando a los tenedores de las acciones, en efectivo, por su valor nominal y el dividendo proporcional que corresponda.

El rescate se efectuará con fondos de reserva o utilidades acumuladas. Las acciones Preferidas se emitirán cuando el Directorio lo juzgue oportuno, dentro de las condiciones establecidas en los Estatutos. El Directorio queda facultado para elevar el capital de la Sociedad hasta la suma de N$ 100.000 (Nuevos pesos cien mil), previa autorización por parte de las autoridades competentes.

Art. 19. Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando lo resuelva el Directorio; el Síndico o cuando lo solicite por escrito accionistas que representen, por lo menos, el veinticinco por ciento del capital integrado, expresando el objeto de la Convocatoria.

Disposiciones transitorias

Artículo 51. La reforma de los Estatutos en lo que se refiere al aumento de capital establecido en el Art. 5.o, queda supeditada a que dentro del plazo que establece el Artículo 1.o de la ley 3.545, no se haga uso del derecho de receso. En caso contrario, el Directorio queda facultado para resolver el reembolso de las acciones de los que hubieran hecho uso del derecho a dejar sin efecto el aumento de capital. Los que hagan uso de ese derecho se presentarán dentro de los plazos legales por escrito, debiéndose además dejar constancia firmada en un libro especial cuyas fojas serán rubricadas por el Presidente y Secretario del Directorio y el Síndico. Al vencimiento del plazo se hará un testimonio notarial donde se certificará el nombre y monto de los presentados o la no presentación de ningún accionista. Se pasa luego al 2.o punto del Orden del Día designándose por unanimidad a los señores Oscar Luna y Alberto Cataldo para firmar el acta.

No dando para más y siendo las 18 y 30 horas se levanta la sesión. — Por FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A. Salvo Faral. (Secretario). — Antonio La Manna Rivero (Presidente). — Oscar Luna Miglierini. — Alberto Cataldo. (Accionistas).

En fe de ello, a solicitud de la sociedad FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A. y para ser presentado ante los Juzgados y Oficinas Públicas, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Francisco Javier Cosio, Escribano.

Testimonio

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Oscar Luna Miglierini, personería acreditada por FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A., en autos FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A. Reforma de Estatutos. — Ficha 992|76, al Sr. Juez digo: Que por inadvertencia se mantuvo en el texto del Art. 51 de la reforma estatutaria en trámite, la referencia a la ley 3.545, a la fecha derogada por la ley 14.548, por lo que vengo a salvar dicho error, quedando en consecuencia el indicado Art. 51 redactado de la siguiente manera: "La reforma de los Estatutos en lo que se refiere al aumento de capital establecido en el Art. 5.o, queda supeditada a que dentro del plazo establecido por el Art. 3.o y siguientes de la ley 14.548, no se haga uso del derecho de receso. En caso contrario, el Directorio queda facultado para resolver el reembolso de las acciones de los que hubieran hecho uso del derecho o dejar sin efecto el aumento de capital. Los que hagan uso de ese derecho se presentarán dentro de los plazos legales por escrito debiéndose además dejar constancia firmada en un libro especial cuyas fojas serán rubricadas por el Presidente y Secretario y el Síndico. Al vencimiento del plazo se hará un testimonio notarial donde se certificará el nombre y monto de los presentados o la no presentación de ningún accionista". Por lo expuesto Solicito: Se tenga presente la rectificación precedente y se remita este escrito a la Inspección de Hacienda, donde tramita a la fecha el expediente principal. Sírvase el Sr Juez proveer de conformidad. — Oscar Luna Miglierini. — Un sello dice: Oscar Luna Miglierini, Abogado.

Expediente 970|976. — To. 5.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: La presente reforma de estatutos de FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A., merece en opinión del suscrito las siguientes consideraciones: I) En el Art. 5 o al determinarse el monto del capital autorizado, no coinciden las cifras totales de acciones y de capital; II) Con la redacción dada al Art. 51, según documento agregado por la empresa a fs. 48, no existen observaciones que formular al citado artículo; III) Corresponde darse cumplimiento a la exigencia prevista en el Art 49 de la Ley N.o 14.407 de 22|7|975 (A.S.S.E.). (Firmado) A. Cholaquidis, — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o Turno. — Oscar Luna Miglierini, personería acreditada por FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A., en los autos por Reforma de Estatutos (Ficha 992|976), al señor Juez digo: Que atento a la observación formulada por la Inspección de Hacienda a la redacción del Art. 5.o de la reforma de estatutos que se tramita, y a efectos de salvar la misma, se propone la siguiente redacción del referido artículo. "Art. 5.o Se fija el capital autorizado en N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), divididos en 200.000 acciones de N$ 0.10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital autorizado se dividirá en diez series de 20.000 acciones cada una, que comprenderán a las primeras 10.000 acciones establecidas como primitivo capital autorizado de esta Sociedad; y las series "C", "F", "G", "H", "I" y "J", ostentarán la inscripción de "Ordinarias" y estarán compuestas por 120.000 acciones. Las series "D" y "E" ostentarán la inscripción de "Preferidas" y estarán compuestas por 20.000 acciones cada una. Las acciones "Preferidas" tendrán los derechos de las "Ordinarias" y además gozarán de un dividendo preferencial del 15 o/o (quince por ciento), pero el Directorio tiene la facultad de rescatarlas para la Sociedad cuando así lo resuelva el mismo, pagando a los tenedores de las acciones, en efectivo, por su valor nominal y el dividendo proporcional que corresponda. El rescate se efectuará con fondos de reserva o utilidades acumuladas. Las acciones "Preferidas" se emitirán cuando el Directorio lo juzgue oportuno dentro de las condiciones establecidas en los Estatutos. El Directorio queda facultado para elevar el capital de la sociedad hasta la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), previa autorización por parte de las autoridades competentes. Por tanto, solicito: Me tenga por presentado con la precedente redacción sustitutiva del Art. 5.o de la proyectada reforma estatutaria de la firma que represento, remitiéndose los autos para su consideración a la Inspección de Hacienda. Otrosí digo: Que acompaño con el presente escrito el certificado expedido por (A.S.E.) (Art. 49 de la Ley N.o 14.407) de acuerdo a lo solicitado por el numeral III) del dictamen de la Inspección de Hacienda (Firmado) Oscar Luna Miglierini. — Hay un sello que dice: Oscar Luna Miglierini, Abogado.

Exp. 1203|976. To. 5.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976 — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: Si bien a fs. 50 de estos obrados se procede a dar nueva redacción al Art. 5.o y que a fs. 49 se adjunta el certificado exigido por el Art. 49 de la Ley No 14.407, contemplándose las observaciones dispuestas por esta Oficina a fs. 47 vta. corresponde nuevamente observar el Art. 5.o en su último inciso por cuanto al facultar al Directorio a elevar el capital autorizado hasta la suma de N$ 100.000. no se establece la forma en que se emitirán las acciones para esa eventualidad, tal como se efectuó para el caso en que se fijó en N$ 20 000 (Art. 406 del Código de Comercio: "...el acto por el que se forma la Sociedad Anónima deberá expresar... las condiciones de la emisión de las acciones". Inspector Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — Oscar Luna Miglierini, personería acreditada por FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A, en los autos por Reforma de Estatutos (Ficha 922|976), al señor Juez digo: Que atento a la nueva observación formulada por la Inspección de Estatutos que se tramita, y a efectos de salvar la misma, se propone la siguiente redacción del referido inciso: El Directorio queda facultado para elevar el capital de la scoiedad hasta la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), previa autorización por parte de las autoridades competentes, manteniéndose las mismas condiciones de emisión que las fijadas para el monto de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil). En consecuencia la redacción definitiva del citado Art 5.o será la siguiente: "Artículo 5.o Se fija el capital autorizado en N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) divididos en 200.000 acciones de N$ 0 10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital autorizado se dividirá en diez series de 20.000 acciones cada una: las dos primeras se denominarán "A" y "B" y estarán compuestas por 20.000 acciones cada una, que comprenderán a las primeras 10.000 acciones establecidas como primitivo capital autorizado de esta Sociedad y las series "C", "F", "H", "I" y "J", ostentarán la inscripción de "Ordinarias" y estarán compuestas por 120.000 acciones. Las series "D" y "E" ostentarán la inscripción de "Preferidas" y estarán compuestas por 20.000 acciones cada una.

Las acciones "Preferidas" tendrán los

derechos de las "Ordinarias", y además gozarán de un dividendo preferencial del 15 o/o (quince por ciento), pero el Directorio tiene la facultad de rescatarlas para la Sociedad cuando así lo resuelva el mismo pagando a los tenedores de las acciones en efectivo por su valor nominal y el dividendo proporcional que corresponda. El rescate se efectuará con fondos de reserva o utilidades acumuladas. Las acciones "Preferidas" se emitirán cuando el Directorio lo juzgue oportuno dentro de las condiciones establecidas en los Estatutos. El Directorio queda facultado para elevar el capital de la sociedad hasta la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) previa autorización por parte de las autoridades competentes manteniéndose las mismas condiciones de emisión que las fijadas para el monto de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil). Por tanto solicito: Me tenga por presentado con la precedente redacción sustitutiva del Art. 5.o de la proyectada reforma estatutaria de la firma que represento remitiéndose los autos para su consideración a la Inspección de Hacienda. — Oscar Luna Miglierini. — Hay un sello que dice: Oscar Luna Miglierini, Abogado.

Exp. 102|977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: Con la redacción dada a fs. 53 al Art. 5.o se contemplan las observaciones dispuestas por esta Oficina a fs. 51 vta. En virtud de ello no existen otras consideraciones que realizar en la presente reforma estatutaria, resuelta por los accionistas de FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A., con fecha 30|9|975, según resulta del certificado notarial de fs. 39|41 cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. La Sociedad peticionante adjunta de fs. 42 a 45 y a fs. 49, los certificados fiscales exigibles a estos efectos — C. Cholaquidis, Inspector. — Esc. Constantino Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno — Señor Juez: Puede Ud. aprobar las modificaciones estatutarias solicitadas (fs. 46) así como ordenar la inscripción correspondiente — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Robatto.

1996. Mont. 15 de marzo de 1977. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público, apruébase la Reforma de los Estatutos de FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A. de que instruyen estos autos, decretándose las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 1.000.00 — Rodríguez De Vecchi - Luis A. Mora Rivas.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A. - Reforma de Estatutos (Ficha 992|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte in[illegible] el 22 de marzo de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de abril de mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Chiappara, Act. Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy, once de mayo de mil novecientos setenta y siete, a las 13 y 50 horas e inscrita en este Registro con el N.o 167 al folio 909 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

N$ 538.72 — 10033 — 1 pub.

MATRA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MATRA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese MATRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación. artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545. el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de MATRA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de MATRA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del Artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 16 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de setiembre de 1976. Ana María Labanca, Escribana.

4966. — Montevideo, 27 de abril de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de MATRA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca. La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de mayo de 1977 con el N.o 206 al folio 1146 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 233.84 — 10034 — 1 pub.

INDICE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, Dra. María Eloísa Galarregui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDICE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese INDICE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra-venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o/o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en dividendo la preferencia no superará 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en for-

[illegible] indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes - I. Lublinerman. — Esther Reitzes: Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de INDICE S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2341. — Montevideo, marzo 24 de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INDICE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hánganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui - Marta Maresca. — La resolución fue notificada con fecha 26|4|977. — Registro Público y General de Comercio. Inscrito el 2|5|977 con el N.o 94 al folio 449 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.36 — 10035 — 1 pub.

MACLAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María Eloísa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MACLAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MACLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o mas acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán depositarse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de MACLAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscritos, fundadores de MACLAN S. A. (en formación), resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes - I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Certifico que las firmas

que anteceden son autétncas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffite con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2355. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MACLAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui - Marta Maresca. — La resolución fue notificada con fecha 26|4|977. — Registro Público y General de Comercio. Inscrito el 25|5|977 con el N.o 95 al folio 454 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 227.92 — 10041 — 1 pub.

FARIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María Eloísa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FARIN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese FARIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 1. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberán presentar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según poder general autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de FARIN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2.357. — Montevideo, marzo 24 de 1977 — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FARIN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de mayo de 1977 con el N.o 193 al folio 1.071 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.36 — 10036 — 1 pub.

ARROZ URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

(ARROZUR S. A.)

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que ARROZ URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (ARROZUR SOCIEDAD ANONIMA), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Se constituye ARROZ URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA, que podrá identificarse también como (ARROZUR S. A.), con plazo de duración de cien años a partir de la fecha y que se domicilia en Montevideo, pudiendo instalar fábricas, oficinas o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto principal la producción, comercialización, conservación, industrialización, importación y exportación de toda clase de productos correspondientes a la explotación arrocera u otra cualquiera de carácter agrario. Asimismo podrá: a) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; b) Realizar operaciones de representación, mandato, consignación y comisión, así como participar en otras sociedades cuyo objeto se relacione con el propio; c) Realizar obras de ingeniería civil e industrial, así como adquirir y enajenar bienes inmuebles; d) Prestar servicios en los ramos de publicidad, viajes, seguros, transportes terrestres y marítimos, préstamos y financiaciones, sin que esto implique el ejercicio de funciones específicamente bancarias o finacieras. A los fines referidos de la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios u operaciones, hechos y actos, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros, o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000:00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 5.000.000.00 (nuevos pesos cinco millones).

Art. 4.o Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad un solo dueño para cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común.

Art. 5.o Cuando sea necesario o se decidiese transferir acciones de la Compañía, se deberá dar opción para adquirirlas, a los accionistas, mediante comunicación escrita al Directorio, en la que se indique número de acciones a transferir y precio que se pretende. La adquisición podrá ser hecha por los demás accionistas a prorrata de sus acciones o sólo por quienes estuvieren interesados, si los otros no hicieran uso de la opción dentro de los sesenta días de notificada la misma. Pasados noventa días de formulada la oferta sin que se hubiera hecho uso de la opción, el interesado podrá transferir las acciones a terceros. Toda transferencia de acciones deberá ser autorizada por el Directorio para su anotación en el libro respectivo.

Art. 6.o La suscripción o posesión de acciones implica aceptación de éstos estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Art. 7.o Además de los libros generales habrá en el domicilio de la sociedad, un Libro Registro de Accionistas, en el que se anotará: 1.o) Los nombres de los suscriptores y el respectivo número de acciones suscriptas, así como los pagos efectuados a cuenta de su integración; 2.o) La transferencia de las acciones y la fecha en que se verifica. No será reconocida por la sociedad y por lo tanto no será válida la transferencia de acciones efectuadas en contraversión de lo dispuesto en este estatuto.

Directorio

Artículo 8.o El Directorio tendrá de tres a siete miembros y sus respectivos suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, que ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y podrá fijar su remuneración.

Art. 9.o Será convocado por el Presidente o dos miembros y sesionará con la mayoría de sus componentes, pudiendo los directores ser representados por su suplente respectivo u otro director autorizado, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la forma de representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer o no sus vacantes, siempre que se respete el número mínimo de sus integrantes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias facultades para la dirección de sa sociedad así como para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y de disposición de sus bienes, sean corporales o incorporales, muebles o inmuebles. A vía de ejemplo, podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, transar, dar en anticresis, y arrendar toda clase de bienes; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Conferir poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Dictar las normas relativas a la emisión de acciones, debiendo dar preferencia a los accionistas a prorrata de las que posean, salvo que la Asamblea lo autorice a recibir bienes o servicios en pago de dicha emisión o a convocar para la misma a quienes no sean accionistas; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Decidir la instalación de establecimientos, sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero; I) Representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; J) Resolver las dudas que plantee la aplicación de estos estatutos y reglamentarlos en lo pertinente.

Art. 11. El Presidente y Secretario actuando conjuntamente representarán a la Sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el literal C) del artículo 10.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y resolverá sobre la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, expresando en todos los casos el objeto de la reunión.

Art. 13. Las asambleas se convocarán por un aviso publicado en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes del señalado; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas correspondientes.

Art. 14. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum se convocará por segunda vez dentro de los quince días siguientes, pudiendo sesionar entonces con los accionistas presentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado y se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 1 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto y nombrar un representante común. En los casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 15. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o renovar directores, disminuyendo o aumentando su número dentro de los límites estatutarios; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 16. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico que durarán tres años; hasta que aquél entre en funciones, dos cualesquiera de los fundadores tendrán las facultades atribuidas al Directorio. Cualquiera de los fundadores o el Dr. Miguel Angel Nin Sacarelo o el Sr. Juan Carlos Delcas o la Srta. Sara Pérez quedan autorizados para gestionar la aprobación del estatuto, aceptar o discutir las modificaciones que propongan las autoridades e inscribir la sociedad en los registros y oficinas públicas pertinentes. Los abajo firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. Para constancia se firma el presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ricardo Ferrés Terra. — Jaime Cardozo Cuenca. — Gastón Arnaldo Coduri Delgado.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Ricardo Ferrés Terra casado con Sara Blanco, domiciliado en Rambla Baltazar Brum N.o 2772; Jaime Cardozo Cuenca, casado con Mercedes Damvila, domiciliado en Cno. Santos 4900 y Gastón Arnaldo Coduri Delgado, casado con Leonor Amorín, domiciliado en Miami 1783, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3050. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ARROZ URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (ARROZUR S. A.), autorizando su

funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios de este auto si se solicitaren, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 13 de mayo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de mayo de 1977 con el N.o 98 al Folio 469 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 269.36. — 10042. — 1 pub.

BEKA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEKA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BEKA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionista o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de BEKA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los suscriptos fundadores de BEKA S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2 y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 26 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

644. — Montevideo, Febrero 16 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de BEKA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 25|4|77. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 23|5|77 con el número 191 al F.o 1061 del Libro N.o 1 de

Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 236.80 — 10043 — 1 pub.

GEO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctora María Eloisa Galarregui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GEO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transciben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GEO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad que he tenido a la vista todos fundadores de GEO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan y firman extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, escribana.

Acta

Los suscriptos fundadores de GEO S. A. en formación resuelven por unanimidad modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia firman la presente en Montevideo a 23 de setiembre de 1976 solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo a 23 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

4017. Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de GEO S. A. y autorizar su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones sin necesidad de escrito, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 3 de mayo de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de mayo de 1977 con el N.o 209 al F.o 1161 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 233.84 — 10044 — 1 pub.

CANAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloisa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

CANAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese CANAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art .10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de CANAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de CANAL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 23 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2363. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CANAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca. — La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de mayo de 1977 con el N.o 205 al F.o 1.141 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Director. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 227.92 — 10045 — 1 pub.

BARDO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARDO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BARDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del

país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Art. 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

A[illegible] Se convocará por un aviso en [illegible]ial", por lo menos tres días [illegible] día se abrirá el registro de [illegible]s, que se cerrará al iniciarse e[illegible]. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 21 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de BARDO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de BARDO SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 30 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

4874. — Montevideo, 27 de abril de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BARDO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca. La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de mayo de 1977 con el N.o 210 al folio 1166 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 233.84 — 10046 — 1 pub.

LAKELAND S. A.

(Inscripción N.o 244.320)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Banco	4.109.20
Deudores	96.214.80
Pérdidas y ganancias	4.676.00
	105.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	55.000.00
Capital integrado	50.000.00
	105.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	536.00
Impuestos	138.00
	674.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 6280 a F.o 261 del L.o 19.

N$ 72.00 — 8591 — 1 pub

MIMBRAL S. A.

(Inscripción N.o 307.281)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.948.99
Inmuebles	41.905.31
Gastos de constitución	2.580.00
Pérdidas del ejercicio	3.354.70
	50.789.00

Pasivo —

Acreedores	789.00
Capital integrado	50.000.00
	50.789.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Amortiz. gastos de Const.	860.00
Gastos de administración	189.00
Honorarios	600.00
Pérdidas del ejercicio	1.649.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 4021 a F.o 27 del L.o 25.

N$ 74.40 — 8592 — 1 pub.

CIA. SUDAMERICANA SKF
Sucursal Uruguaya

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	51.614.07
Depósitos en garantía	606.369.13
Cuentas y documentos a cobrar menos reservas	1:182.442.56
Existencia menos reservas	1:388.863.52
Gastos diferidos	71.520.03
Inmuebles, vehículos, motores herramientas, muebles y Ut. menos amortizaciones	1:619.706.09
	4:920.515.40

Pasivo —

Cuentas a pagar, Acreed. varios, impuestos y leyes Soc.	3:833.284.04
Hipotecas a pagar	246.665.03
Provisión y previsiones	75.167.20
Capital asignado	150.00
Res. Manten. Cap. Circul.	69.655.30
Res. Reval. activo fijo	597.139.94
Utilidades de Ejerc. Anters.	367.710.45
Resultado del ejercicio	(269.256.56)
	4:920.515.40

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de ventas y Adminis.	737.545.60
Descuentos concedidos	153.239.45
Impuestos	40.500.00
Inter., provisiones y Gtos. Vs.	457.417.91
Diferencias de cambio	464.163.71
	1:852.866.67

Ganancias —

Mercad., Dtos., Bonificaciones intereses y Dif. de cambio	1:549.063.54
Utilidad por ventas de activo fijo	34.546.57
Pérdida del ejercicio	269.256.56
	1:852.866.67

Las utilidades quedan en la cuenta Utilidades retenidas, hasta ulterior resolución sobre el destino de las mismas.

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 177 y 178 del libro Copiador de Balances, certificado al 16 de febrero de 1951.

N$ 156.00 — 8631 — 1|pub.

BELL CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 37.638)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.372.00
Deudores	683.600.00
Depósitos	182.250.00
Acciones y valores	1.462.49
	869.684.49

Pasivo —

Cuentas corrientes	91.229.20
Capital integrado	600.00
Utilidad del ejercicio	777.855.29
	869.684.49

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Result. Vta. Acc. y valores	4.966.42

Pérdidas —

Gastos de administración	2.690.00
	2.276.42

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 6.890 a folio 169 del libro número 7.

N$ 91.20 — 8593 — 1|pub.

ALDUN S. A.

(R.U.C. 210429080018)

Ituzaingó 1393, (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	56.911.82
Deudores	62.880.18
Inventarios	15.112.82
Activo fijo	17.175.80
	152.080.62

Pasivo —

Acreedores varios	21.938.20
Provisiones	22.005.17
Capital integrado	10.000 00
Capital integrado a autorizar.	42.000.00
Reservas	6.838.64
Resultados a distribuir	49.298.61
	152.080.62

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Haber —

Mercaderías	80.868.08
Otros ingresos	46.246.83
	127.114.91

Debe —

Impuestos	12 788.76
Gastos administrativos	38.839.97
Gastos financieros	7.456.83
Gastos varios	19.043.77
	78.132.33
Utilidad del ejercicio	48.982.58
	127.114.91

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1976

Reserva para reinversiones	2.362.71
Reserva Mant. capital circulante	1.209.23
Dividendo en acciones	42.000 00
Saldo a nuevo ejercicio	3.726.67
	49.298.61

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 26 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de noviembre de 1973.

N$ 124.80 — 8632 — 1 pub.

TINTORERIA SANDOZ S. A.

(R.U.C. 210267580010)

Colonia 2271

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	11.790.32
Deudores varios	43.532.98
Maquinaria e instalaciones	15.930.24
Muebles y útiles	2.103.85
Material rodante	10.060.15
Cargos diferidos	41.237.42
	124.654.96

Pasivo —

Acreedores varios	79.662.92
Capital integrado	90.00
Reservas varias	24.807.80
Pérdidas y ganancias	20.094.24
	124.654.96

Cuenta de resultados

1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Insumos varios	95.982.29
Sueldos y leyes sociales	213.973.24
Cargas fiscales	18.461.95
Gastos varios	44.834.51
Utilidades del ejercicio	20.094.24
	393.346.23

Ganancias —

Ingresos	393.346.23
	393.346.23

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, del 24 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 87, del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de diciembre de 1962.

N$ 120.00. — 8570. — 1 pub.

NORTH LAKE S. A.

(Inscripción N.o 270.273)

25 de Mayo 444, (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y banco	11.475.31
Cuentas c[illegible]	[illegible]
Títulos [illegible]	165.817.78
	314.972.38

Pasivo —

Capital integrado	290.000.00
Utilidad del ejercicio	51.972.38
	314.972.38

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses cobrados	19.070.87
Recupero Prov. Ej. anteriores.	21.120.41
Diferencia de cambios	3.049.80
	43.241.08

Pérdidas —

Gastos generales	679.03
Impuestos	680.00
Amortizaciones	600.00
Utilidad del ejercicio	41.282.05
	43.241.08

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 10 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Balances, certificado por le Registrp Público y General de Comercio, el 19 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5523 a folio 281, del libro N.o 20.

N$ 8.80. — 8587. — 1 pub.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

—(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444, (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	1.914.28
Maquinarias	34.285.72
Pérdidas del ejercicio	3.800.00
	40.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	40.000.00
	40.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	141.00
Impuestos	12.00
Pérdidas del ejercicio	153.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 10 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades [illegible]. — Deja [illegible] los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2090 a folio 203, del libro 10.

N$ 67.20. — 8588. — 1 pub.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.

(R.U.C. 210134380010)

Fco. Soca 1223, (Apto. 12)

Balance al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	3.640.07
Bienes muebles	29.575.98
Bienes inmuebles	4.581.89
Deudores	4.249.35
	42.047.29

Pasivo —

Acreedores	1.320.55
Resultado del ejercicio	265.66
Capital	290.00
Reservas	40.181.08
	42.047.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Gastos	1.129.51
Sueldos y leyes sociales	13.527.59
Impuestos	1.250.07
	15.907.17
Resultado del ejercicio	365.66
	16.272.83

Ganancias —

Explotación agropecuaria	16.272.83
	16.272.83

Distribución de utilidades.

A fondo de reserva	335 66

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1976.
Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 y 52 del libro Actas de Asambleas, anotado con el N.o 7.215 al F.o 333 del libro respectivo 11 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 98.40 — 8594 — 1 pub.

LOVER S. A.

(R.U.C. 210305440010)

21 de Abril 2620

Estado de situación al 31 dediciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	767.636.39
Bancos	315 302.32
Deudores varios	6:853.466.00
Utilidades anticipadas	1:206.515.91
Documentos a cobrar	27:033.054.12
Maquinaria	14:013.521.13
Repuestos y accesorios	1:367.209.90
Acciones y valores	473.725.25
Inmueble	500.841 75
Instalaciones	922.143.32
Muebles y útiles	413.837.21
Material rodante	1:784.916.00
Marcas y patentes	100.000.00
Agentes y representantes exclusivos	200.000.00
Agencia exterior	10.000.00
Títulos en garantía	17.350.00
Bonificaciones a devolver	13:281.414.00
Obligaciones a vencer	488.405.42
Acciones a emitir	685.700.00
Materia prima	192.3838.47
	70:657.423.19

Pasivo —

Utilidad ejercicio 68	1:363.059.47
Documentos a pagar	1:801.155.99
Acreedores varios	6:134.498.21
Ventas y servicios	3:532.444 01
Banco de Crédito	211.359.33
Acreedores exterior	33:145.593.65
Hipotecas a pagar	1:074.166.67
Intereses a vencer	2:369.590.28
Utilidad sobre ventas a percibir	4.580.63
Ingresos diferidos	13:281.414.00
Dep. títulos en garantía	17.350 00
Capital integrado	3:314.300.00
Res. capital circulante	2:903.188.57
Res. deudas incobrables	616.788.48
Fondo amortización	202.253.90
Capital autorizado	685.700.00
	70:657.423.19

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

	$
Intereses y descuentos	2:706 080.21
Diferencia de cambio	6:832.781.47
Sueldos y jornales	2:805.150.18
Honorarios profesionales	354.600.00
Leyes sociales	1:468.139.27
Impuestos	1:109.758.15
Locomoción y fletes	98.764.60
Gastos generales	1:590 890.28
Exposiciones y demostraciones	36.590.17
Seguros	64.977.76
Alquileres	127.500.00
Agua, luz y teléfonos	250.673.47
Reparaciones	3.831.45
Reserva Mant. capital circulante	2:903.188.57
Diferencia rescate acciones	37.698.51
Despidos	32 921.50
Amortizaciones	91.711.88
Previsión deudas incobrables	616.788.48
Utilidad ejercicio 68	1:645.062.28
	22:776.508.23

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	22:633.[illegible]
Comisiones	22.89[illegible]
Bonificaciones	119 [illegible]
	22:776.5[illegible].23

En el ejercicio se obtuvo una utilidad de $ 1:645.062.28 la que aconsejamos llevar a $ 282.002.81 a amortizaciones del rubro pérdidas anteriores y $ 1:363.059.47 a utilidades anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el día 11 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5, 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1962 anotado con el N.o 6.158 al F.o 112 del libro número 12.

N$ 201.60 — 8663 — 1 pub.

JOFEWER S. A.

(RUC 210252460014)

Fco. Soca 1223 Apto. 11

Balance al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	2.170.52
Bienes muebles	91.181.22
Bienes inmuebles	5.101.46
Deudores	4.65
	98.457.85

Pasivo —

Acreedores	4.444.59
Resultado del ejercicio	42.097.41
Capital integrado	455.00
Reservas	51.460.85
	98.457.85

Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	21.800.18
Gastos	9.166.35
Impuestos	2.732.48
	33.699.01
Resultado del ejercicio	42.097.41
	75.796.42

Ganancias —

Explotación agropecuaria	75.796.42

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	42.097.41

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 y 59 del libro Actas de Asambleas anotado con el N.o 4549 al folio 244 de libro 1[illegible] del [illegible] Público y General de Comercio.

N$ 98.40 — 859[illegible] — 1 pub.

HARRINGTON S. A.

(Inscripción N.o 119.992)

(RUC 210253650011)

18 de Julio 1587

Balance de situación al 28 de febrrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	293.88
Mercaderías	418.405.00
Deudores varios	116.804.27
Efectos a cobrar	31.623.10
Muebles y útiles	5.658.99
Vehículos	42.666.33
IVA	11.959.71
	627.411.28

Pasivo —

Acreedores varios	96.637.24
Efectos a pagar	297.409.37
Bancos Cta. Cte.	3.076.92
Acreedores especiales	2.602.40
Bancos cuenta vales	46.059.20
Amortiz. vehículos	4.266.63
Amortiz. muebles y útiles	1.404.51
Capital integrado	7.000.00
Pérdidas y ganancias	58.612.27
Fondo de reserva	69.900.32
Fondo de revaluación	40.442.42
	627.411.28

Balance de resultados al 28 de febrero de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	370.202.48

Pérdidas —

Gastos generales	116.643.98
Sueldos	83.155.66
Alquileres	7.411.46
Gastos financieros	20.918.79
Seguros	5.166.08
Propaganda	56.059.55
Gravámenes legales	17.381.86
Amortiz. M. y útiles	565.90
Amortiz. vehículos	4.266.63
Utilidad del ejercicio	58.612.27
	370.202.48

Las utilidades se distribuyen así: nuevos pesos 35.368.65 a Reserva de mantenimiento de stock y N$ 23.243.62 a Fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan registrados a fojas 154 y 155 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4922 al F.o 234 del libro N.o 15 el 5 de agosto de 1964.

N$ 148.80 — 8670 — 1 pub.

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO

(R.U.C. 210175650012)

25 de Mayo 526/32

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo (En N$)

Disponible:		
Caja moneda Nacional	3:402.401.75	
Caja moneda Extranjera	2:087.627.47	5:490.029.22
Exigible a la vista:		
Banco Central - Cámara Compensadora	5.214.23	
Banco Central - Cuenta Corriente	2:718.377.27	
Banco Central - Dep. Vista Moneda Extranjera	1:460.319.03	4:183.910.53
Exigible:		
Banco Central - Dep. Plazo M/E.		13:984.000.00
Realizable:		
Val. Estatales - V. N. (N$ 2:858.058.50)	3:031.507.71	
Val. Estatales - V. N. (U$S 1:621.895.00)	7:260.822.51	10:202.330.22
Encaje real y tenencia de valores públicos		33:950.269.97
Exigible a la vista:		
Corresponsales en el País	55.386.76	
Cuentas Corrientes en el Exterior	6:307.316.22	6:362.702.98
Exigible:		
Valores Descontados	4:322.414.82	
Préstamos Plazo Fijo	9:478.052.50	
Préstamos en Moneda Extranjera	49:360.069.42	
Otras Colocaciones	1:538.850.60	64:699.387.34
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	4:316.970.65	
Menos Depreciaciones Acumuladas	— 2:693.849.61	1:623.121.04
Inmuebles para uso del Banco	4:005.694.21	
Menos Depreciaciones Acumuladas	— 775.836.70	3:229.857.51
Material rodante	55.970.20	
Menos Depreciaciones Acumuladas	— 11.185.40	44.784.80
Otras Cuentas Deudoras:		
Productos Devengados No Percibidos	3:997.501.14	
Valores Públicos Compra Futura	2:927.881.26	
Deudores por Créd. Diferidos	2:230.501.63	
Otras Cuentas Deudoras	2:848.474.53	12:004.358.56
Especial:		
Suscritores de Acciones		74.450.00
Eventual:		
Deud. por Fianzas Moneda Nacional	795.290.70	
Deud. por Garantías Otorgadas-Acep.	1:705.925.00	
Deud. por Fianzas Moneda Extranjera	3:710.760.72	6:211.976.42
Total del Activo		128:200.908.62
Cuentas de Orden		28:816.419.98
		157:017.328.60

Pasivo (En N$)

Patrimonial:		
Capital realizado	1:360.905.00	
Fondos de Reserva	3:614.186.25	4:975.091.25
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes - Depósitos	9:413.582.63	
Depósitos a la vista Moneda Nacional	1:246.178.56	
Depósitos a la Vista Moneda Extranjera	9:757.184.45	
Otros Pasivos a la Vista	1:108.069.33	21:525.014.97
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	2:314.573.07	
Depósitos en Garantía	883.874.19	
Depósitos a Plazo Moneda Nacional	5:820.754.87	
Depósitos a Plazo Moneda Extranjera	66:951.165.29	
Otros Pasivos a Plazo	6:208.576.39	82:178.943.81
Diferido:		
Utilidades a Vencer		786.431.62
Varias Cuentas Acreedoras:		
Banco Central - Redescuentos	954.415.53	
Banco Central - Convenios Especiales	655.864.41	
Cargos Devengados a Pagar	1:668.181.43	
Corresponsales Acep. de Créd. Diferidos	2:230.501.63	
Oblig. Compra Futura Val. Públicos	3:101.281.20	
Otras Cuentas Acreedoras	3:234.561.96	11:844.806.16
Especial:		
Capital suscrito		74.450.00
Utilidades:		
Utilidad del ejercicio	604.012.53	
Saldo Dividendo Ejercicio 1975 - 1976	181.86	604.194.39
Eventual:		
Responsabilidad por Fianzas Moneda Nacional	795.290.70	
Garantías Otorgadas - Aceptaciones	1:705.925.00	
Responsabilidad por Fianzas Moneda Extranjera	3:710.760.72	6:211.976.42
Total del Pasivo		128:200.908.[illegible]
Cuentas de Orden		28:816.419.[illegible]
		157:017.328.60

Estado de pérdidas y ganancias (correspondiente al ejercicio 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977)

Pérdidas (En N$)

Cargos Financieros	6:802.932.03
Retribución de Servicios	2.664.589.49
Cargas Sociales e Impuestos	2:743.182.41
Gastos y Varios	2:647.946.05
Utilidades	604.012.53
	15:462.662.51

Ganancias (En N$)

Intereses, comisiones y Utilidades diversas	15:462.662.51

Proyecto de Distribución de Utilidades (En N$)

(Art. 42 de los Estatutos)

Dividendos:

27 o|o S|N$ 250.00	67.50	
26 o|o S|N$ 1.750.00	455.00	
25 o|o S|N$ 680.642.33	170.160.58	
	170.683.08	
Saldo dividendo próximo ejercicio	1.642.07	172.325.15
Fondo de Reserva Legal	178.183.70	
Donaciones	60.401.53	
Directorio	181.203.76	
Comisión Fiscal	12.080.25	431.869.24
		604.194.39
Utilidades del Ejercicio		604.012.53
Saldo Dividendos ejercicio anterior		181.86
Utilidades a Distribuir		604.194.39

Cr. Samuel Radoszkowicz, Gerente General. — Cr. Raúl Lejavitzer, Gerente Contable.

Aún no se realizó la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 425 y 426 del Libro Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1976 con el N.o 2.521 F.o 373, L.o 24.

N$ 835.20 — 10933 — 1 pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA					ENCUADERNADOS				
Años	1924		N$	10.00	Años	1952		N$	15.00
"	1955		"	10.00	"	1956		"	15.00
"	1958		"	10.00	"	1967		"	30.00
"	1966		"	20.00	"	1968		"	30.00
"	1970	(1er. semestre)	"	10.00	"	1969		"	30.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00	"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00	"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00	"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	10.00	"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00	"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00	"	1973	(2do. semestre)	"	58.00
"	1974	(Segundo Semestre)	"	36.30	"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1975	(1er. semestre)	"	25.50	"	1974	(2do. semestre)	"	64.50
"	1975	(Segundo Semestre)	"	57.00	"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1976	(Primer Semestre)	"	38.00	"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1976	(Segundo Semestre)	"	43.50	"	1976	(Primer Semestre)	"	72.00
					"	1976	(Segundo Semestre	"	84.00